

# Encuesta Europea de Violencia de Género 2022



Co-funded by  
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



© Ministerio de Igualdad  
Centro de Publicaciones  
C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

*Esta publicación ha sido realizada por funcionarias de la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).*

NIPO: 048-23-040-6

Correo electrónico: [dgviolenciagenero@igualdad.gob.es](mailto:dgviolenciagenero@igualdad.gob.es)

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

# Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA.....	7
1.1. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja .....	7
1.1.1. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja a lo largo de la vida, por tipo de acto violento.....	8
1.1.2. Prevalencia de la violencia sexual en la pareja a lo largo de la vida, por tipo de acto violento.....	9
1.1.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja a lo largo de la vida.....	11
1.1.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja: últimos 12 meses y últimos 5 años .....	12
1.1.5. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por grupos de edad .....	13
1.1.6. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, según características sociodemográficas de las mujeres.....	15
1.1.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupos de edad .....	17
1.1.8. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, por la pareja actual o expareja o parejas del pasado .....	18
1.1.9. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y distribución de las mujeres víctimas, según si la violencia es repetida o no repetida .....	19
1.1.10. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia física y/o sexual en la pareja y búsqueda de apoyo .....	20
1.1.11. Gravedad percibida de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual sufrida en la pareja .....	21
1.1.12. Percepción de las mujeres acerca de la prevalencia de la violencia en la pareja contra las mujeres .....	22
1.2. Violencia psicológica en la pareja .....	23
1.2.1. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja a lo largo de la vida, por tipo de acto violento.....	24
1.2.2. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja a lo largo de la vida.....	25
1.2.3. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja: últimos 12 meses y últimos 5 años .....	25
1.2.4. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja, por grupos de edad.....	26
1.2.5. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja, según características sociodemográficas de las mujeres.....	26
1.2.6. Prevalencia de la violencia económica por grupo de edad .....	28

1.3. Violencia contra las mujeres en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) .....	28
1.3.1. Prevalencia general de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) a lo largo de la vida, por tipos de violencia .....	29
1.3.2. Prevalencia de la violencia en la pareja, en los últimos 12 meses y en los últimos 5 años .....	30
1.3.3. Prevalencia de la violencia en la pareja, por grupos de edad .....	30
1.3.4. Prevalencia de la violencia en la pareja y distribución de las mujeres víctimas, en los últimos 12 meses y en los últimos 5 años, por grupos de edad .....	31
1.3.5. Prevalencia de la violencia en la pareja, según las características sociodemográficas de las mujeres.....	32
2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FUERA DE LA PAREJA.....	34
2.1. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja desde los 15 años, por tipo de acto violento .....	35
2.2. Prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja desde los 15 años, por tipo de acto violento .....	36
2.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años .....	37
2.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja: últimos 5 años, últimos 12 meses .....	39
2.5. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja, por grupos de edad.....	39
2.6. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por grupos de edad y cuándo ocurrió por última vez.....	41
2.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja, según las características sociodemográficas de las mujeres.....	42
2.8. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupo de edad de la víctima.....	44
2.9. Prevalencia de la violencia fuera de la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por tipo de violencia y según su frecuencia .....	47
2.10. Consecuencias físicas de la violencia fuera de la pareja y búsqueda de apoyo .....	48
2.11. Gravedad percibida de la violencia sufrida fuera de la pareja .....	49
3. VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES .....	50
3.1. Prevalencia de la violencia doméstica, por tipos de violencia .....	51
3.2. Prevalencia de la violencia doméstica, por tipo de violencia: últimos 12 meses y últimos 5 años.....	52
3.3. Prevalencia de la violencia doméstica, por tipos de violencia y grupos de edad .....	53
3.4. Prevalencia de la violencia doméstica, por características sociodemográficas de las mujeres .....	54

4.	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DENTRO Y FUERA DEL ÁMBITO DE LA PAREJA.....	56
4.1.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas), por tipo de acto violento .....	56
4.2.	Prevalencia de la violencia sexual, por tipo de acto violento .....	57
4.3.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual .....	59
4.4.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual: últimos 12 meses y últimos 5 años.....	61
4.5.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, por grupos de edad .....	61
4.6.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y distribución de las mujeres víctimas, por grupos de edad y cuándo ocurrió por última vez .....	63
4.7.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, según las características sociodemográficas de las mujeres.....	64
4.8.	Prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja, por tipo de violencia y sexo de la persona agresora. ....	66
4.9.	Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y distribución de las mujeres víctimas, por tipo de violencia y según si es repetida o no repetida .....	66
4.10.	Consecuencias físicas de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja y búsqueda de apoyo .....	67
5.	ACOSO REITERADO (STALKING) CONTRA LAS MUJERES.....	69
5.1.	Prevalencia del acoso reiterado por tipo de acto violento .....	69
5.2.	Prevalencia del acoso reiterado: toda la vida, últimos 5 años, últimos 12 meses.....	70
5.3.	Prevalencia del acoso reiterado por grupos de edad .....	71
5.4.	Prevalencia del acoso reiterado según las características sociodemográficas de las mujeres .....	72
5.5.	Prevalencia del acoso reiterado y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupos de edad.....	73
5.6.	Acoso reiterado en la pareja y fuera de la pareja .....	74
5.6.1.	Prevalencia del acoso reiterado en la pareja: toda la vida, últimos 5 años, últimos 12 meses.....	74
5.6.2.	Prevalencia del acoso reiterado en la pareja por grupos de edad .....	75
5.6.3.	Prevalencia del acoso reiterado fuera de la pareja: toda la vida, últimos 5 años, últimos 12 meses .....	75
5.6.4.	Prevalencia del acoso reiterado fuera de la pareja por grupos de edad .....	76
5.6.5.	Prevalencia del acoso reiterado y distribución de las mujeres víctimas, por tipo y sexo de la persona agresora.....	77
5.7.	Búsqueda de apoyo de las mujeres entre 16 y 74 años víctimas de acoso reiterado .....	77
6.	ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO CONTRA LAS MUJERES .....	79
6.1.	Prevalencia del acoso sexual en el trabajo por tipo de acto violento.....	79

6.2. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo y distribución de las mujeres víctimas, por cuándo ocurrió por última vez y por grupos de edad .....	80
6.3. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo según las características sociodemográficas de las mujeres.....	82
6.4. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo y distribución de las mujeres víctimas, por tipo y sexo de la persona agresora.....	84
6.5. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo y distribución de las mujeres víctimas, según si es repetido o no .....	85
6.6. Búsqueda de apoyo de las mujeres de 16 a 74 años que han sido víctimas de acoso sexual en el trabajo en los últimos 12 meses .....	85
6.7. Percepción sobre la frecuencia de acoso sexual en el trabajo .....	86
<b>7. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN LA INFANCIA.....</b>	<b>88</b>
7.1. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia por tipo de acto violento.....	88
7.2. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia.....	89
7.3. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia y distribución de las mujeres víctimas, por sexo y tipo de persona agresora .....	90
7.4. Distribución de las víctimas de violencia sexual en la infancia, según cuando ocurrió por primera vez .....	92
7.5. Búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia de las mujeres que sufrieron violencia sexual en la infancia.....	92
<b>8. CONOCIMIENTO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....</b>	<b>94</b>
8.1. Conocimiento de los servicios de apoyo a víctimas de violencia contra la mujer .....	95
8.2. Conocimiento de los servicios de apoyo a víctimas de violencia contra la mujer por las mujeres de 16 a 74 años, según tipo de recurso.....	97
<b>ANEXO 1. CONCEPTOS .....</b>	<b>99</b>
<b>ANEXO 2. METODOLOGÍA .....</b>	<b>106</b>
<b>ANEXO 3. DIFERENCIAS METODOLÓGICAS ENTRE LA ENCUESTA EUROPEA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2022 Y LA MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019 .....</b>	<b>113</b>

## INTRODUCCIÓN

La Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG)<sup>1</sup> es la primera encuesta sobre violencia contra la mujer que se realiza dentro del marco del Sistema Estadístico Europeo, cuya coordinación es llevada a cabo por Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea. Tiene sus antecedentes europeos en la encuesta realizada por la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA, por sus siglas en inglés), en el año 2012<sup>2</sup>.

España dispone desde el año 1999 de su propia encuesta nacional sobre violencia contra la mujer: la “Macro encuesta de Violencia contra la Mujer”, que se realizó por última vez en el año 2019<sup>3</sup> por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG), del Ministerio de Igualdad.

No obstante, la necesidad de avanzar en la obtención de datos armonizados en países europeos sobre violencia contra las mujeres y de contar con una metodología común se ha puesto más de relevancia en los últimos años al ratificar España en 2014 el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul).

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, adoptado en Estambul el 11 de mayo de 2011, insta a las partes a impulsar políticas globales y coordinadas en la recogida de datos sobre estas formas de violencia contra las mujeres. Con el objetivo de dar respuesta a esta necesidad, la Comisión Europea impulsó el desarrollo de una metodología armonizada en la UE para la realización de una encuesta sobre violencia de género dentro del marco del Sistema Estadístico Europeo, que está integrado por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), los Institutos de Estadística nacionales y otras autoridades nacionales responsables en cada estado miembro del desarrollo, de la producción y difusión de las estadísticas europeas (entre los que se encuentra la DGVG, del Ministerio de Igualdad).

La EEVG no está cubierta por ninguna legislación oficial de la UE y la primera ola de recogida de datos, que se realiza en 2020-2023, se hace de forma voluntaria. Sin embargo, para aquellos países que no han realizado la Encuesta, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) y la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) han llevado a cabo la recogida de datos siguiendo el cuestionario y la metodología de Eurostat. Para consultar más información acerca de la EEVG se puede visitar la página de Eurostat<sup>4</sup> dedicada a la misma. Si bien es cierto que la metodología y el cuestionario empleado son los mismos, los resultados y la comparabilidad han de ser considerados con cautela, no solo por las especiales características del tema tratado, sino también porque pueden mostrar diferencias culturales y sociales existentes respecto a la percepción de la violencia contra las mujeres entre los distintos países europeos<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> “EU survey on gender-based violence against women and other forms of inter-personal violence (EU-GBV)”

<sup>2</sup> <https://fra.europa.eu/en/content/violence-against-women-survey-information>

<sup>4</sup> <https://ec.europa.eu/eurostat/web/gender-based-violence/overview>

<sup>5</sup> Una breve explicación sobre este tema puede verse en el apartado 7.8 de la publicación: Gender Equality Index 2015 – Measuring gender equality in the European Union 2005-2012 disponible en <https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2015-measuring-gender-equality-european-union-2005-2012-report>.

La DGVG ha participado en este proyecto europeo desde el año 2007, siendo miembro del grupo de trabajo de Eurostat para el desarrollo de la metodología de la encuesta y realizando entre 2017 y 2019 diversos trabajos preparatorios de la EEVG, entre ellos una encuesta piloto en 2018, promovida por Eurostat.

Además, para fomentar la realización de la EEVG y ayudar a su financiación, Eurostat realizó en 2019 y 2020 la convocatoria de ayudas financieras para los países que así lo solicitaran. España presentó su propuesta en abril de 2020 y fue aceptada: el acuerdo de financiación se firmó en septiembre de 2020.

La realización de esta encuesta por parte de la DGVG la ha llevado a ser considerada ONA (Otra autoridad nacional-Other National Authority<sup>6</sup>) por parte de Eurostat. Además, la EEVG ha sido dictaminada favorablemente por el Consejo Superior de Estadística (CSE) en su reunión permanente del 9 de marzo de 2022, e incluida en el Plan Estadístico Nacional (2021-2024), principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado, y en el Programa Anual 2023<sup>7</sup>.

La EEVG proporciona datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y sus distintos tipos, de conformidad con las definiciones y metodología de Eurostat (violencia en la pareja, violencia fuera del ámbito de la pareja, violencia doméstica, acoso sexual en el trabajo, acoso reiterado y violencia en la infancia), así como información sobre su frecuencia y gravedad.

La población de mujeres objetivo de esta encuesta son las mujeres entre 18 y 74 años. En España se ha ampliado esta población objetivo para obtener datos de las mujeres más jóvenes y la encuesta se ha realizado a mujeres residentes en España entre 16 y 74 años.

Se han seguido las indicaciones y definiciones proporcionadas por Eurostat y se ha utilizado la metodología armonizada propuesta con la intención de obtener datos armonizados en la medida de lo posible con los de otros países europeos que han realizado la encuesta. Esto ha de ser tenido en cuenta a la hora de leer el presente estudio, ya que, por ejemplo, algunas definiciones utilizadas pueden diferir de aquellas empleadas a nivel nacional.

En España los trabajos de campo y recogida de datos de la Encuesta Europea de Violencia de Género se han realizado en el año 2022. Se han realizado encuestas a una muestra de 6.465 mujeres entre 16 y 74 años.

La recogida de los datos se ha realizado mediante muestra probabilística (muestreo bietápico estratificado). El apoyo metodológico, el diseño y la extracción de la muestra la ha realizado el Instituto Nacional de Estadística (INE), gracias a un convenio de colaboración firmado entre el INE y la DGVG<sup>8</sup>.

Además, es importante tener en cuenta que la prevalencia de la violencia que muestra la EEVG se refiere exclusivamente a la violencia revelada, es decir, a las violencias que las mujeres residentes en España de 16 a 74 años hayan querido y/o podido compartir. Por otro lado, existen diversos factores culturales, sociales y personales que pueden hacer que las mujeres entrevistadas no compartan sus experiencias de violencia.

---

<sup>6</sup>[https://ec.europa.eu/eurostat/documents/13019146/13574152/20230803\\_List\\_other\\_national\\_statistical\\_authorities\\_PL.pdf/c199058f-eb0d-7cc3-ddcf-990878b40831?t=1691048761794](https://ec.europa.eu/eurostat/documents/13019146/13574152/20230803_List_other_national_statistical_authorities_PL.pdf/c199058f-eb0d-7cc3-ddcf-990878b40831?t=1691048761794)

<sup>7</sup> <https://ine.es/dyngs/IOE/es/operacion.htm?id=1259945998992>

<sup>8</sup> Convenio de colaboración INE-DGVG: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/25/pdfs/BOE-A-2019-6176.pdf>

Este estudio presenta los resultados obtenidos en la encuesta organizados en ocho capítulos.

- El primer capítulo realiza un análisis de la violencia en la pareja (actual o del pasado), tanto de su prevalencia como de sus consecuencias y otros aspectos.
- El segundo se focaliza en la violencia sufrida fuera de la pareja.
- El tercero analiza la violencia doméstica, que en la metodología de Eurostat se considera tanto a las parejas como a otras personas agresoras<sup>9</sup> fuera de la pareja.
- El cuarto analiza la violencia conjunta sufrida tanto en pareja como fuera de la pareja.
- El quinto se dedica al estudio del acoso reiterado.
- En el sexto se aborda el estudio del acoso sexual en el trabajo.
- El séptimo capítulo está dedicado a la violencia sufrida por las mujeres en su infancia.
- Por último, en el capítulo octavo se presentan datos sobre el conocimiento que tienen las mujeres sobre algunos de los recursos disponibles de ayuda a víctimas de violencia contra la mujer.

Además de los capítulos de resultados se incluyen al final del estudio tres anexos.

- El primero ofrece explicaciones de los conceptos y las definiciones necesarias para la lectura del estudio.
- El segundo presenta la metodología de la Encuesta Europea de Violencia de Género.
- Por último, el tercero presenta las diferencias metodológicas existentes entre la última encuesta nacional de violencia contra la mujer “Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019” y la “Encuesta Europea de Violencia de Género 2022”. Debido a estas sustanciales y complejas diferencias metodológicas se desaconseja la comparación de los resultados entre ambas encuestas ya que pudiera dar lugar a conclusiones erróneas.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es un objetivo declarado de la UE y sus Estados miembros. Este compromiso debe estar respaldado por evidencia en forma de datos sistemáticos, comparables y armonizados.

A pesar de las dificultades inherentes a una encuesta de estas características, con la realización de esta Encuesta, España, a través de la DGVG, muestra su compromiso en la lucha contra la violencia contra las mujeres a nivel europeo, como evidencia el hecho de formar parte del grupo de trabajo de Eurostat desde sus comienzos y ser uno de los 17 países de la UE que han realizado la EEVG de forma voluntaria.

Por último, la DGVG quiere agradecer a todas las mujeres entrevistadas su sinceridad, valentía y generosidad, al compartir sus relatos de violencia, que sirven para tener una imagen aproximada de la situación de la violencia en España, y gracias a la cual se pueden tomar medidas basadas en datos.

---

<sup>9</sup> Aunque la Encuesta Europea de Violencia de Género no restringe la violencia estudiada a los agresores masculinos, se ha realizado siempre que ha sido posible un análisis por sexo de la persona agresora.

# 1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA

En este capítulo se analizan los datos correspondientes a la violencia sufrida por las mujeres entre 16 y 74 años, residentes en España, en el ámbito de la pareja o expareja.

Se considera **violencia en la pareja** si la persona agresora es la pareja actual, una expareja o una pareja del pasado fallecida<sup>10</sup>. Además, se consideran los tres tipos principales de violencia<sup>11</sup> en la pareja: la violencia psicológica<sup>12</sup>, la violencia física (incluyendo amenazas)<sup>13</sup> y la violencia sexual<sup>14</sup>.

Se analiza la incidencia de la violencia contra las mujeres en la pareja en tres periodos: a lo largo de la vida, en los últimos 5 años y en los últimos 12 meses.

Durante todo el análisis se va a considerar como población objeto de estudio a las mujeres entre 16 y 74 años, residentes en España, que han tenido alguna vez pareja en su vida.

El capítulo se divide en los siguientes tres apartados:

- En el primero se analizan los datos relativos a la violencia física (incluyendo amenazas) y/o a la violencia sexual. Se presentan también datos desagregados para cada uno de estos tipos de violencia.
- El segundo apartado se dedica a la violencia psicológica en la pareja.
- En el tercer apartado se analizan conjuntamente los datos de los tres tipos de violencia: física (incluyendo amenazas), violencia sexual y violencia psicológica.

## 1.1. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja

Este apartado está dedicado al estudio de la violencia física (incluyendo las amenazas que han recibido las mujeres) y la violencia sexual sufrida en la pareja a lo largo de la vida. Para determinar cuándo una mujer ha sido víctima de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, se realizan diferentes **baterías de preguntas**:

- Una batería de preguntas para violencia física (incluyendo amenazas).

---

<sup>10</sup> Se incluyen en el análisis tanto casos en que la persona agresora es hombre como en los que es mujer. Aunque estos últimos son minoría, como se verá en los resultados proporcionados por el análisis de los datos (Apartado 1.1.7).

<sup>11</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

<sup>12</sup> La **violencia psicológica** comprende actos de violencia emocional, violencia de control y violencia económica.

<sup>13</sup> El concepto de **violencia física (incluyendo amenazas)** usado en la EEVG incluye tanto el haber recibido amenazas de daño físico como violencia física. Se realiza el análisis de esta manera tal y como se indica en el [manual metodológico de Eurostat](#). Esto permitirá disponer de datos armonizados con el resto de los países europeos que han realizado la encuesta. Además, se presentan en este estudio algunas estimaciones para la violencia física excluyendo los casos en los que únicamente se han recibido amenazas (que por otra parte suponen un porcentaje pequeño como se verá durante el análisis).

<sup>14</sup> El concepto de **violencia sexual** usado en la EEVG sigue el [manual metodológico propuesto por Eurostat](#) y supone la armonización de dicho concepto en todos los países que realizan la Encuesta. Para más información consultar el Anexo 1 de este estudio.

Por su parte, en España la [Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#) define la violencia sexual como “cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital. Se considera incluido en el ámbito de aplicación, a efectos estadísticos y de reparación, el feminicidio sexual, entendido como homicidio o asesinato de mujeres y niñas vinculado a conductas definidas en el siguiente párrafo como violencias sexuales. En todo caso se consideran violencias sexuales los delitos previstos en el Título VIII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Se prestará especial atención a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la infantil en todo caso, y la extorsión sexual a través de medios tecnológicos”.

- Una batería de preguntas para violencia sexual.

Se denomina “**ítem**” a cada pregunta que está en cada batería y que sirve de cribado para identificar quién ha sido víctima de cada tipo de violencia. Las preguntas de ambas baterías tratan de recoger todos los posibles tipos de agresiones y actos relacionados con cada forma de violencia, y, así, se determina de manera objetiva si una mujer ha sido víctima de violencia en la pareja.

Para el análisis de la **violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja, se realiza una batería de siete preguntas:**

- El primer ítem (pregunta 1) está dedicado a las amenazas. Este ítem trata de recoger actos en los que la persona agresora provoca intencionadamente miedo a la mujer para sufrir un daño físico, mental o material. Las amenazas se estudian en ocasiones de forma aislada, separándolas de la violencia física *per se*, dada su diferente naturaleza.
- El resto (ítem 2 – ítem 7) son preguntas sobre actos de violencia física propiamente dicha. Estos ítems recogen información sobre: haber sufrido empujones o tirones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, intentos de estrangulamientos, amenazas de usar armas contra la mujer, y otro tipo de agresiones físicas. En muchos casos se añade en la redacción “de una forma que le hiciera daño o le diera miedo”.

Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los siete ítems, se considera que ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja. También se ha obtenido y se analizan en este apartado algunos datos teniendo en cuenta únicamente la violencia física sin incluir las amenazas, es decir: teniendo en cuenta únicamente los ítems del 2 al 7.

Por su parte, la **batería de preguntas sobre la violencia sexual** consta de seis preguntas o ítems. Estas incluyen cuestiones acerca de diferentes actos de violencia sexual considerados por Eurostat: en los que se utiliza fuerza o coerción, bajo los efectos del alcohol o las drogas, bajo intimidación, violencia sexual de terceras personas (distintas al agresor principal), intentos de obligarla a tener relaciones sexuales, otro tipo de violencia sexual.

Si la mujer responde afirmativamente a alguna de las preguntas, se considera que ha sufrido violencia sexual en la pareja o expareja.

#### 1.1.1. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja a lo largo de la vida, por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida el **12,7% (2.120.513) ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida** (ver tabla 1.3).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre actos sufridos de este tipo de violencia y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 1.1. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre violencia física (incluyendo amenazas) realizadas a las mujeres que tienen o han tenido pareja alguna vez en su vida.

**Tabla 1.1. Prevalencia por tipo de acto de violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja a lo largo de la vida en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez.**

Alguna vez alguna pareja:		
AMENAZAS	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
1 ... ¿la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo?	8,6	1.439.428
VIOLENCIA FÍSICA		
	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
2 ... ¿la ha empujado o tirado del pelo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	9,0	1.508.334
3 ... ¿la ha abofeteado o le ha tirado algo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	7,1	1.185.729
4 ... ¿la ha golpeado con el puño o con un objeto o le ha dado patadas a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	4,6	768.509
5 ... ¿la ha quemado a propósito?	0,5	82.391
6 ... ¿ha tratado de ahogarla o estrangularla a propósito?	2,4	403.037
7 ... ¿la ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, un arma de fuego, ácido o algo similar contra usted?	2,3	379.431

La información obtenida con el primer ítem (mujeres que responden “sí”) permite estimar que el **8,6% (1.439.428)** de las mujeres que han tenido pareja ha sufrido amenazas por parte de su pareja o expareja, quien la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo.

Los **actos de violencia física más frecuentes** son los **empujones y tirones de pelo** (ítem 2), estimándose que los ha sufrido el **9,0% (1.508.334)** de las mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida, seguido de haber sido **abofeteada o que le hayan tirado algo que le haya hecho daño o le haya dado miedo** (ítem 3), que se estima ha sido padecido por el **7,1% (1.185.729)** de las mujeres que han tenido pareja. Los porcentajes de respuestas afirmativas en ambos casos suponen más de un millón de mujeres víctimas para cada caso.

Para el resto de los ítems, se estima que el porcentaje de mujeres que ha sufrido dichas violencias por parte de alguna pareja varía entre el **4,6% (768.509)** que manifiesta que la han **golpeado con el puño o un objeto o le han dado patadas** (ítem 4), al **0,5% (82.391)** para las que han sido **quemadas a propósito** (ítem 5).

Por su parte, se estima que al **2,4% (403.037)** de mujeres que han tenido pareja alguna vez, han **tratado de ahogarla o estrangularla alguna de sus parejas** (ítem 6), y al **2,3% (379.431)**, la han **amenazado con usar o han usado un cuchillo, arma o sustancia contra ella** (ítem 7).

### 1.1.2. Prevalencia de la violencia sexual en la pareja a lo largo de la vida, por tipo de acto violento

Se estima que del **total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida el 6,7% (1.125.849)** ha sufrido violencia sexual en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida (ver tabla 1.3).

Siguiendo la metodología de Eurostat, este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 1.2. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre violencia sexual realizadas a las mujeres que tienen o han tenido pareja alguna vez en su vida.

**Tabla 1.2. Prevalencia por tipo de acto de violencia sexual en la pareja a lo largo de la vida en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez.**

Alguna vez alguna de sus parejas:	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
1 ... ¿la ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma? (Por relaciones sexuales se entiende penetración vaginal o anal o con otros objetos o sexo oral)	3,3	550.192
2 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando usted no podía negarse debido a estar bajo la influencia del alcohol o las drogas?	2,1	343.965
3 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales no deseadas porque usted tenía miedo a lo que podía ocurrir si se negaba?	4,3	725.839
4 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales con alguien más por la fuerza, amenazándola o chantajeándola (se incluye el intercambio por dinero, productos o favores)?	0,6	103.436
5 ... ¿ha intentado obligarla a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de alguna forma pero las relaciones sexuales no ocurrieron?	1,8	305.917
6 ... ¿la ha obligado a hacer algo sexual distinto de lo anterior que usted encontró degradante o humillante?	2,6	432.439

Entre los actos sobre violencia sexual en la pareja sobre los que se pregunta en el cuestionario, el más frecuente es cuando la **mujer se ha visto obligada a mantener relaciones sexuales por miedo a lo que pudiera pasar si se negaba (ítem 3)**. Se estima que un **4,3% (725.839)** de las mujeres que han tenido pareja responde que “sí” a esta pregunta.

En segundo lugar, por orden de frecuencia, se encuentran el ítem 1: cuando le han obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma. Se estima que un **3,3% de las mujeres que han tenido pareja (550.192)** las han sufrido alguna vez en su vida. A continuación, se observa que el **2,6% (432.439)** de las mujeres que han tenido pareja en alguna ocasión, dicen haber sido obligadas a realizar algo sexual degradante o humillante distinto a los actos citados en otras preguntas anteriores (ítem 6).

Por su parte, se estima que **al 2,1% (343.965 mujeres) de mujeres que han tenido pareja** le han hecho mantener **relaciones sexuales cuando no podía negarse al encontrarse bajo los efectos del alcohol o las drogas (ítem 2)**, y el **1,8% (305.917 mujeres) alega que alguna pareja ha intentado obligarla a mantener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de alguna forma, pero finalmente estos intentos no ocurrieron (ítem 5)**.

El ítem menos frecuente (ítem 4), **representa un 0,6% (103.436 mujeres)**, que es el que pregunta **si alguien ha hecho a la mujer mantener relaciones sexuales con terceros por la fuerza o mediante chantajes o amenazas**.

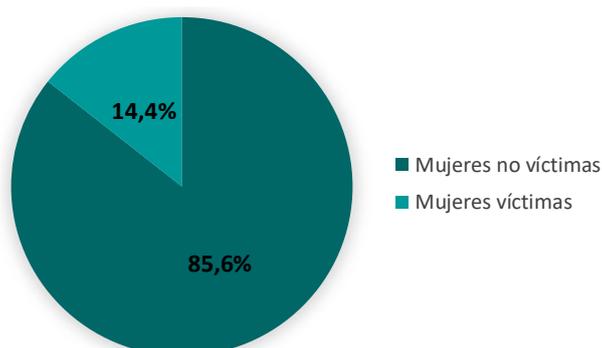
Según la metodología de cálculo de Eurostat, la agregación de los cuatro primeros ítems es considerada violación. En este caso, y siguiendo dicha metodología, si se agregan los 4 primeros ítems, **se estima que el porcentaje de las mujeres que han sido violadas alguna vez en su vida por parejas o exparejas es del 5,8% (968.201 mujeres)<sup>15</sup>**.

<sup>15</sup> La suma de los ítems no coincide con el total porque una misma mujer puede haber sufrido más de un tipo de acto de violencia sexual en su vida.

### 1.1.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja a lo largo de la vida

Tal y como se indica en el gráfico 1.1., del **total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años que han tenido pareja alguna vez**, se estima que el **14,4%** han sufrido algún tipo de **violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en sus relaciones de pareja o expareja**. Es decir: se estima que **2.399.404 de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años han sufrido bien violencia física, bien violencia sexual o ambas por parte de alguna pareja a lo largo de su vida** (tabla 1.3).

**Gráfico 1.1. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual sufrida por mujeres que alguna vez han tenido pareja**



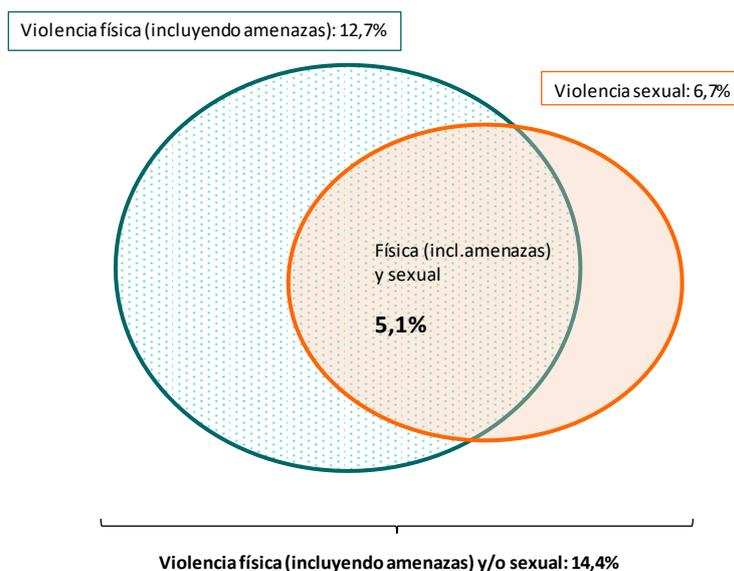
Nota: % sobre mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez

Por su parte, si se analizan las violencias por separado, se estima que el **12,7% (2.120.513) de mujeres que han tenido pareja ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y el 6,7% (1.125.849) ha sido víctima de violencia sexual en la pareja o expareja alguna vez en su vida.**

**Tabla 1.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por tipo de violencia a lo largo de su vida.**

Tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	12,7	2.120.513
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	7,6	1.273.555
Física (incluyendo amenazas) y sexual	5,1	846.958
Sexual	6,7	1.125.849
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	14,4	2.399.404

## Gráfico 1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja



Nota: % sobre mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez.

Hasta ahora se ha analizado la violencia física incluyendo las amenazas. En la tabla 1.4. se analiza la violencia física propiamente dicha: es decir, se excluyen las amenazas que no han venido acompañadas de violencia física. Este análisis estima que el **10,9% (1.815.686) de las mujeres que han tenido pareja alguna vez, han sufrido violencia física, que es lo que se denomina violencia física *per se***. La violencia física *per se* supone un 85,6% (un 10,9% del 12,7%)<sup>16</sup> del indicador de la violencia física (incluyendo amenazas).

**Tabla 1.4. Prevalencia de la violencia física en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, a lo largo de su vida.**

Tipo de violencia en la pareja	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Física	10,9	1.815.686

Por otra parte, el porcentaje estimado de mujeres que han recibido amenazas de violencia física en sus relaciones de pareja es de un **8,6% (1.439.428 mujeres)**. Del total de las amenazas de violencia física en la pareja, se estima que el **porcentaje de mujeres que únicamente recibieron amenazas, es decir, sin violencia física asociada a las mismas, es un 1,8% (304.827 mujeres)**.

### 1.1.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja: últimos 12 meses y últimos 5 años

En este apartado se estudia la prevalencia de la violencia en periodos de tiempo cercanos a la actualidad. Se ha obtenido la estimación de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual por última vez en los últimos 12 meses y en los últimos cinco años.

<sup>16</sup> Se debe tener en cuenta que los porcentajes sobre la prevalencia de la violencia se muestran redondeados a un decimal, y por tanto si se realizan cálculos con estos datos aproximados puede diferir del que se proporciona en este estudio (calculados con las cifras disponibles con más decimales).

Se observa en la tabla 1.5 que la prevalencia estimada de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o la violencia sexual en mujeres que han tenido pareja, en los últimos 5 años, es de un 4,5% (755.597 mujeres). El porcentaje desciende al 1,3% (217.950 mujeres) al preguntar únicamente por el último año.

Por otra parte, se estima que el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) pero no violencia sexual alcanza el 0,8% (132.291 mujeres) en los últimos 12 meses y el 2,2% (371.595 mujeres) en los últimos 5 años. Debido a la estructura del cuestionario, no es posible conocer el porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia sexual (con o sin violencia física asociada) de forma diferenciada.

**Tabla 1.5. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por tipo de violencia, según cuando sucedió por última vez.**

Tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja	Última vez	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	Últimos 12 meses	0,8	132.291
	Últimos 5 años	2,2	371.595
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Últimos 12 meses	1,3	217.950
	Últimos 5 años	4,5	755.597

#### 1.1.5. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por grupos de edad

Realizando un análisis por tipos de violencia y grupos de edad parece observarse una cierta tendencia general decreciente de la prevalencia de la violencia según aumenta la edad, aunque esta afirmación hay que hacerla con cautela ya que la diferencia en los porcentajes es leve. Además, algunos de los porcentajes no se pueden proporcionar al ser el tamaño muestral insuficiente.

**Tabla 1.6. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por tipo de violencia y grupo de edad.**

Tipo de violencia en la pareja	Grupo de edad*	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	16-17	-	-
	18-29	14,1	334.362
	30-44	15,6	718.231
	45-64	11,9	843.641
	65-74	8,5	209.545
	<b>Total 16-74</b>	<b>12,7</b>	<b>2.120.513</b>
Sexual	16-17	10,4 <sup>TM</sup>	24.153
	18-29	11,2	265.845
	30-44	7,3	336.282
	45-64	5,8	408.025
	65-74	3,7	91.544
	<b>Total 16-74</b>	<b>6,7</b>	<b>1.125.849</b>
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	16-17	11,0 <sup>TM</sup>	25.600
	18-29	18,3	433.040
	30-44	17,5	802.225
	45-64	13,0	919.135
	65-74	8,9	219.403
	<b>Total 16-74</b>	<b>14,4</b>	<b>2.399.404</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(-) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

En el caso de **la violencia física (incluyendo amenazas)** la tendencia no parece tan clara. El mayor porcentaje se da en el grupo de mujeres entre 30 y 44 años, un 15,6%, (718.231 mujeres), mientras que la proporción de mujeres entre 18 y 29 años es algo menor, un 14,1% (334.362 mujeres). El mínimo porcentaje, por el contrario, se encuentra en el grupo de mujeres entre 65 y 74 años: se estima que el 8,5% de las mujeres en esas edades (209.545) sufren esta violencia.

Analizando únicamente **la violencia sexual** (tabla 1.6), los porcentajes estimados disminuyen según aumenta la edad desde el 11,2% de mujeres entre 18 y 29 años (265.845 mujeres), al 3,7% entre 65 y 74 años (91.544 mujeres). Las mujeres más jóvenes, entre 16 y 17 años, muestran una prevalencia de la violencia sexual del 10,4%, inferior al de las mujeres entre 18 y 29 años, pero superior a la de todos los demás grupos de edad.

Si se **combinan las violencias (física (incluyendo amenazas) y/o sexual)**, el porcentaje estimado de mujeres que han sufrido estos tipos de violencia varía entre el 18,3% de las mujeres (433.040) entre 18 y 29 años que han tenido pareja (el más elevado) y el 8,9% de las mujeres (219.403) entre 65 y 74 años (el más bajo). El grupo que, en número absoluto estimado, presenta más mujeres que han sufrido este tipo de violencia está entre 45 y 64 años, con un 13% (919.135

mujeres). Esto ocurre porque, a pesar de no ser la prevalencia estimada de este tipo de violencia en este grupo de edad una de las más altas, es el grupo con mayor<sup>17</sup> población de mujeres.

En la interpretación de estos datos hay que tener en cuenta que la percepción de la violencia en la pareja disminuye con la edad (ver tabla 1.13), y junto con otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida puede producir una menor revelación de la violencia real sufrida por las mujeres mayores.

#### 1.1.6. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, según características sociodemográficas de las mujeres

En la siguiente tabla se presentan las prevalencias de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja según algunas características sociodemográficas de las mujeres. Las variables de estudio que se utilizan son: la limitación en la actividad cotidiana debida a problemas de salud (limitación en la actividad), el nivel de formación (en tres grandes grupos), el grado de urbanización del municipio en el que residen las mujeres y el país de nacimiento de las mujeres.

La variable **limitación en la actividad** recoge información sobre posibles limitaciones que la mujer tenga en la actualidad (últimos 6 meses) en la realización de actividades habituales de la vida cotidiana, siempre que se deban a problemas de salud. Se obtienen los datos de la variable “limitación en la actividad” a través de dos preguntas del cuestionario. La primera pregunta trata sobre la existencia de limitación de las actividades habituales y, la segunda, acerca de si la limitación es actual o no (es decir, si se ha producido en los últimos 6 meses). Se advierte de que, al no existir todavía una certificación de discapacidad a nivel de la Unión Europea y al no ser comparables los certificados existentes en cada estado miembro, estas preguntas solo permiten estimar parcialmente la variable “discapacidad” de forma armonizada entre los países que han realizado la encuesta.

El **nivel de formación**, obtenido en una pregunta de auto-clasificación, se ha agregado en tres grupos<sup>18</sup>: educación secundaria obligatoria, primaria o inferior; educación secundaria no obligatoria; educación superior.

El **grado de urbanización** es una variable que mide la densidad de población de los municipios en los que residen las mujeres<sup>19</sup>. La clasificación es la utilizada habitualmente en la estadística oficial, y divide el grado de urbanización en tres categorías: ciudades (áreas densamente pobladas), pueblos y barrios periféricos (áreas pobladas de nivel intermedio) y áreas rurales (áreas poco pobladas).

Hay que tener en cuenta al estudiar esta información que las características sociodemográficas mostradas aquí interactúan entre ellas y con la edad y probablemente también con otras características no incluidas en el estudio y que diferencias aparentes entre categorías de una variable pueden desaparecer si se tienen en cuenta otras variables. Para aislar el efecto de una

---

<sup>17</sup> Esto es probablemente debido en buena parte a que este grupo es el que mayor número años abarca (20 años) frente al resto que abarcan 2 (16-17), 10 (65-74), 12 (18-29) o 15 (30-44).

<sup>18</sup> El nivel de formación se clasifica en tres grandes grupos. El primero denominado “Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior” incluye la educación secundaria obligatoria (EGB, ESO, etc.), la enseñanza primaria, o inferior o no haber alcanzado ningún nivel de formación. El segundo recoge la educación secundaria no obligatoria (BUP, Bachillerato, etc.). Y el tercero, la educación superior, recoge los grados, las diplomaturas, licenciaturas, másteres y doctorados universitarios, así como la Formación Profesional Superior. Esto se hace así siguiendo las instrucciones metodológicas propuestas por EUROSTAT.

<sup>19</sup> En el marco del [convenio entre la DGVG y el INE](#), el INE ha proporcionado a la DGVG junto a la muestra teórica original, la información de esta variable. El INE a su vez recibe esta clasificación de la oficina estadística europea EUROSTAT.

variable habría que eliminar del análisis el peso de las demás<sup>20</sup>. Por tanto, se debe siempre ser consciente en el momento de analizar e interpretar los datos, que el papel de una variable, por ejemplo, el nivel de formación, reflejado en una tabla de frecuencias, puede interactuar con los efectos de otras, como son la edad o el país de nacimiento. Además, los resultados deben entenderse en el sentido de ser factores de riesgo o protección, y no condicionantes absolutos. Es decir, y a modo de ejemplo, la mayor parte de las mujeres con limitaciones graves en la actividad no han sufrido violencia física de sus parejas, y hay mujeres sin limitaciones o con limitaciones leves que la sufren.

**Tabla 1.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
Limitación en la actividad*	Gravemente limitada	32,7	130.299
	Limitada pero no gravemente o no limitada	13,9	2.210.297
Nivel de formación*	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	13,1	823.945
	Educación secundaria no obligatoria	17,1	601.637
	Educación superior	14,0	959.010
Grado de urbanización**	Área densamente poblada	15,2	1.363.418
	Área poblada nivel intermedio	13,8	757.666
	Área poco poblada	12,4	278.319
País de nacimiento*	España	13,2	1.826.614
	Extranjero (Unión Europea)	17,1	96.186
	Extranjero (Resto del Mundo)	20,2	476.603

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

(\*\*) Contraste Chi-cuadrado no muestra diferencias significativas (p-valor > 0,05).

En el caso de la primera variable mostrada en la Tabla 1.7, la **limitación en la actividad**, se observa que las mujeres que tienen en la actualidad limitaciones graves para la realización de actividades cotidianas han sufrido la violencia en mayor proporción que las demás mujeres. Se estima que un 32,7% de ellas (130.299) han sido víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja frente al 13,9% (2.210.297) de víctimas en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.

Al estudiar la prevalencia según el **nivel de formación alcanzado** por las mujeres, se observa que la proporción de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en la pareja fluctúa entre el 13,1% (823.945) de las mujeres con nivel de formación igual o inferior a la educación secundaria obligatoria, y el 17,1% (601.637) de las mujeres que han terminado un nivel de formación asimilable a la educación secundaria no obligatoria. En posición intermedia, con el 14,0% (959.010) de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, se encuentran las mujeres con educación superior.

<sup>20</sup> Mediante el uso de modelos de regresión, por ejemplo.

En tercer lugar, se presentan en la tabla datos sobre la prevalencia estimada según **el grado de urbanización del municipio de residencia** de las mujeres. Los resultados obtenidos no indican diferencias significativas para esta variable<sup>21</sup>.

Por último, al analizar la prevalencia según el **país de nacimiento de las mujeres**, se observa en la Tabla 1.7 que el mayor porcentaje de víctimas se estima entre las nacidas en el extranjero, fuera de la Unión Europea (UE). En este grupo el 20,2% (476.603) han sido víctimas alguna vez de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja. El grupo de mujeres nacidas en otros países de la UE distintos a España presenta un porcentaje estimado de víctimas algo menor, un 17,1% (96.186). Entre las mujeres nacidas en España, un 13,2% (1.826.614) han sufrido esta violencia alguna vez.

#### 1.1.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupos de edad

Hasta el momento, en el análisis se ha tenido en cuenta toda la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja independientemente del sexo de la persona agresora. En la tabla 1.8 se muestran las prevalencias y distribuciones desagregadas por sexo de la persona agresora y por grupo de edad de las mujeres.

Tal y como se observa, **el 98,1% de las mujeres que han tenido pareja y han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual de una pareja o expareja, la han sufrido por parte de un agresor hombre**, mientras que sólo el 2% la han sufrido de una agresora mujer.

**Tabla 1.8. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o violencia sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupo de edad<sup>22</sup>.**

Grupo de edad	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez		Número de mujeres		% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
16-17	11,0 <sup>TM</sup>	-	25.600	-	100,0	-
18-29	18,1	-	430.086	-	99,3	-
30-44	17,0	0,5	781.458	20.767	97,4	2,6
45-64	12,8	0,2 <sup>TM</sup>	904.775	17.342	98,4	1,9
65-74	8,6	0,3 <sup>TM</sup>	211.642	7.761	96,5	3,5
<b>Total 16-74</b>	<b>14,1</b>	<b>0,3</b>	<b>2.353.562</b>	<b>48.824</b>	<b>98,1</b>	<b>2,0</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(-) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

<sup>21</sup> Se debe tener en cuenta que el contraste Chi-cuadrado en el caso de esta variable no muestra diferencias significativas estadísticamente entre los grupos, con lo que las estimaciones puntuales deben tomarse con cautela.

<sup>22</sup> Los porcentajes de última columna se han calculado sobre número total de víctimas por grupo de edad (incluyendo casos en los que no se conoce el sexo de la persona agresora).

Se debe tener en cuenta que la suma de número de mujeres y el porcentaje de personas agresoras hombres y mujeres no cuadran con el total porque puede haber mujeres que hayan sufrido la violencia tanto por un hombre como por una mujer.

### 1.1.8. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, por la pareja actual o expareja o parejas del pasado

Se muestra en la tabla 1.9 la estimación del porcentaje y el número de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por tipo de relación (pareja actual o parejas del pasado).

**Tabla 1.9. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o violencia sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por tipo de violencia y por pareja agresora (actual o expareja).**

Tipo de persona agresora	Tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual	% sobre mujeres que tienen pareja actual	Número de mujeres
Pareja actual	Física (incluyendo amenazas)	1,8	218.004
	Sexual	0,5	65.699
	Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	2,0	252.526
Tipo de persona agresora	Tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual	% sobre mujeres que tienen exparejas o parejas del pasado	Número de mujeres
Exparejas o parejas del pasado	Física (incluyendo amenazas)	18,3	1.913.727
	Sexual	10,1	1.061.798
	Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	20,6	2.159.745

En general, destaca la diferencia en los porcentajes de violencia revelada entre la violencia sufrida con la pareja actual y con las exparejas. En el caso de las exparejas o parejas del pasado los porcentajes son como mínimo 10 veces superiores, que los que se presentan en el caso de la pareja actual.

Mientras que los porcentajes estimados de mujeres que han sufrido violencia en la pareja actual fluctúan entre el 0,5% (65.699 mujeres) para la violencia sexual y el 1,8% (218.004 mujeres) en violencia física (incluyendo amenazas), los porcentajes correspondientes en el caso de considerar las exparejas o parejas del pasado son 10,1% (1.061.798 mujeres) para la violencia sexual y 18,3% (1.913.727 mujeres) para la física (incluyendo amenazas).

Tomando la cifra global que recoge todos los tipos de esta violencia, se observa en el caso de la pareja actual que el porcentaje alcanza el 2,0% (252.526 mujeres), llegando a ser el 20,6% (2.159.745 mujeres) el relativo a las exparejas o parejas del pasado.

Con la intención de dar información focalizada en la violencia física propiamente dicha, se ha realizado otro análisis excluyendo los casos en los que únicamente se han recibido amenazas. El porcentaje estimado de víctimas de violencia física ocasionada por una expareja o pareja del pasado es del 15,5% (1.627.208), representando casi 10 veces el porcentaje estimado en el caso de la violencia que las mujeres han revelado haber sufrido con la pareja actual, que se estima en un 1,6% de mujeres (199.697).

### 1.1.9. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y distribución de las mujeres víctimas, según si la violencia es repetida o no repetida

En la tabla 1.10 se presentan la prevalencia y distribución de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por tipo de violencia y si se ha producido en repetidas ocasiones, o una vez por el momento.

Se centra el análisis, primero, en las mujeres que han tenido pareja alguna vez (la prevalencia) y, segundo, entre las que han sufrido violencia en la misma (última columna de la tabla 1.10).

La prevalencia de la violencia repetida siempre es la más elevada para los tres tipos de violencia analizada (violencia física incluyendo amenazas; violencia sexual; y violencia física, incluyendo amenazas, y/o sexual). Combinando **todas las violencias**, la prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual repetida entre las mujeres que han tenido pareja alguna vez alcanza el 11,3% (1.896.995).

Del total de mujeres que son o han sido víctimas de violencia en la pareja, se estima que el 69,7% ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) de forma repetida, mientras un 22,7% señala que la ha sufrido una vez.

Por lo que se refiere a la **violencia sexual**, se estima que la han sufrido de manera repetida el 68,1% de las mujeres víctimas de violencia en la pareja y un 22,2% mujeres víctimas de violencia en la pareja manifiestan haberla sufrido en una ocasión.

Si se analiza el porcentaje de las mujeres víctimas de violencia en la pareja, se estima que la combinación de violencias la han sufrido de forma repetida un 79,1% de mujeres, frente al 19,5% estimado en el caso de "una vez".

**Tabla 1.10. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, según si la violencia se ha repetido o no<sup>23</sup>.**

Tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Repetida / No repetida	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres	% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja
Física (incluyendo amenazas)	Repetida	8,8	1.477.800	69,7
	Una vez	2,9	482.155	22,7
	Ns/Nc	1,0	160.558	7,6
Sexual	Repetida	4,6	767.184	68,1
	Una vez	1,5	249.934	22,2
	Ns/Nc	0,7	108.731	9,7
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Repetida	11,3	1.896.995	79,1
	Una vez	2,8	467.756	19,5
	Ns/Nc	0,2	34.653	1,4

<sup>23</sup> Las discrepancias con los datos absolutos de mujeres que han sufrido a la violencia se deben a que en esta tabla no están recogidas todas las víctimas debido la falta de respuesta en las variables relativas a la frecuencia de la violencia. Aun así, el porcentaje de respuestas debidas a que la mujer no quiere contestar o a que no sabe o no recuerda es inferior al 4% en la mayoría de las variables de frecuencia, y solo alcanza el 10% en algún caso específico.

En cualquier caso, se muestra en la tabla que la violencia repetida, en todos los tipos de violencia, supone más del 68% del total de casos de violencia. Es decir, es mucho más frecuente si se ha sufrido violencia que ésta se repita a que no lo haga.

#### 1.1.10. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia física y/o sexual en la pareja y búsqueda de apoyo

En este apartado se presenta la información obtenida sobre las consecuencias físicas o psicológicas de la violencia en la pareja, así como sobre el apoyo, asesoramiento y asistencia que las mujeres han buscado tras sufrir la violencia física y/o sexual. Hay que tener en cuenta que estas preguntas solo se formulan para la pareja actual violenta o la última pareja del pasado violenta.<sup>24</sup>

##### Consecuencias físicas de la violencia física y/o sexual en la pareja ocasionada por la pareja actual o por la última expareja o pareja del pasado violenta.

A continuación, se presentan los resultados **sobre las lesiones físicas de la violencia física y/o sexual** en la pareja (última pareja violenta).

Para obtener información sobre estas consecuencias se pregunta en la encuesta (tanto en el caso de la violencia ocasionada por la pareja actual como por la última expareja o pareja violenta del pasado) sobre la existencia actual o pasada de lesiones físicas producidas como consecuencia de la violencia física y/o sexual. Se realizan consultas sobre la existencia de lesiones de los siguientes tipos: moretones, cortes o quemaduras, fracturas de huesos o dientes rotos, lesiones en la cabeza o el cerebro, lesiones internas, lesiones en los genitales, abortos, embarazos u otras lesiones. Si se reciben solo amenazas, pero no una agresión directa, esta pregunta no se realiza.

El porcentaje estimado de mujeres que afirma sufrir alguna lesión como consecuencia de la violencia física y/o sexual realizada por su pareja actual o la última expareja violenta es un 6,6% (1.097.942) de la población de mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida. Suponen un 50,3% del total de mujeres que han sufrido violencia física y/o sexual.

##### Consecuencias psicológicas de la violencia repetida física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja ocasionada por la pareja actual o por la última expareja o pareja del pasado violenta.

Del mismo modo, se investiga en la encuesta también si la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual repetida en la pareja ha podido generar secuelas psicológicas. En la pregunta relativa a estos daños psicológicos se incluyen los siguientes ejemplos: depresión, ataques de pánico, problemas de concentración, problemas para dormir, comer u otras consecuencias psicológicas.

Se estima que el 9% (1.504.928) de la población de mujeres que han tenido pareja alguna vez, sufre o ha sufrido consecuencias psicológicas por culpa de esta violencia infligida por la pareja actual o la última expareja o pareja del pasado violenta. Suponen un 78,4% de mujeres que han sufrido violencia repetida física (incluyendo amenazas) y/o sexual.

##### Búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia tras la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual

Se abordan aquí los datos obtenidos sobre la búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia. En la encuesta se pregunta a las mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas)

---

<sup>24</sup> La encuesta no preguntaba por lesiones producidas por otras exparejas violentas distintas de la última en aquellos casos en que una mujer haya sufrido violencia de más de una expareja.

y/o sexual si han denunciado la violencia sufrida por la pareja actual o por la última expareja o última pareja del pasado violenta<sup>25</sup> a la policía o si han contactado con otra organización, acudido a servicios sanitarios o sociales o han contado a alguien lo que les ha sucedido. Se presentan los porcentajes de mujeres víctimas de violencia en la pareja física (incluyendo amenazas) y/o sexual por tipo de organización o persona a la que han acudido.

**Tabla 1.11. Mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y han buscado apoyo, denunciado o contactado con alguna persona u organización.**

Persona u organización con la que ha hablado de la violencia o la ha denunciado	% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja	Número de mujeres
Denuncias a la policía	24,4	585.013
<i>Otros contactos:</i>		
Persona cercana	68,7	1.647.764
Servicios sanitarios o sociales	29,9	716.246
Servicio de apoyo a víctimas	16,3	391.128
<b>Total (denuncias a la policía y otros contactos)</b>	<b>75,9</b>	<b>1.820.792</b>

El apoyo buscado más frecuentemente es el de personas cercanas: un 68,7% (1.647.764 mujeres) lo han buscado en ellas. En segundo lugar, se encuentran los servicios sanitarios o sociales, un 29,9% (716.246 mujeres) han contactado con ellos.

Se estima además que casi un cuarto de las mujeres que han sufrido esta violencia, concretamente un 24,4% (585.013 mujeres) han denunciado la violencia o han hablado con la policía de ella.

Por último, se observa que el 16,3% (391.128 mujeres) acude a servicios de apoyo a víctimas para buscar ayuda.

#### 1.1.11. Gravedad percibida de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual sufrida en la pareja

Con la intención de evaluar la gravedad de lo sucedido, una de las preguntas que se suele hacer en encuestas que tratan de medir la prevalencia de la violencia contra las mujeres es si la persona temió por su vida mientras se producía la violencia. En la Encuesta Europea de Violencia de Género también se realiza una pregunta similar a las mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual. La pregunta se formula únicamente para la pareja actual violenta y para la última expareja violenta.

La variable que recoge la información de esta pregunta refleja la gravedad percibida por la mujer de lo que le estaba sucediendo. Un 40,8% (979.321 mujeres) de las mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida y han sido víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la misma, temió por su vida en algún momento mientras la sufría.

<sup>25</sup> En la encuesta solo se pregunta por denuncias a la pareja actual o a la última pareja o ex pareja violenta.

### 1.1.12. Percepción de las mujeres acerca de la prevalencia de la violencia en la pareja contra las mujeres

En la encuesta se ha obtenido información sobre la percepción de las mujeres de la violencia en la pareja. Concretamente se ha realizado la siguiente pregunta:

“¿Cuán frecuente cree usted que es la violencia de la pareja contra la mujer en España?”

Se han dividido a las encuestadas en dos grupos, según si han sido víctimas ellas mismas de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja o no.

Se presentan en la Tabla 1.12. los porcentajes de mujeres que han tenido pareja alguna vez según hayan sido víctimas o no de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual según perciben la frecuencia de la violencia en la pareja.

**Tabla 1.12. Percepción en la población de mujeres de 16 a 74 años que han tenido pareja alguna vez sobre la frecuencia de la violencia en la pareja ejercida sobre las mujeres, según si han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja o no.**

	Frecuencia percibida	% sobre mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
Víctimas	Muy común	39,8	953.903
	Bastante común	48,2	1.156.689
	Poco común	9,5	227.606
	Nada común	-	-
No víctimas	Muy común	21,6	3.098.963
	Bastante común	57,1	8.180.519
	Poco común	15,2	2.180.321
	Nada común	0,5	71.130

( - ) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

La frecuencia percibida sobre la violencia en la pareja contra las mujeres de las encuestadas es bastante elevada, tanto para las propias víctimas de esta violencia como para las que no lo son. Entre las víctimas, el 88% (2.110.592 mujeres) encuentran esta violencia muy o bastante común. En las mujeres que no han sido víctimas de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, este porcentaje supone el 78,7% (11.279.482 mujeres).

Las víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja encuentran en general esta violencia más común que las mujeres que no han sido víctimas. Un 39,8% (953.903 mujeres) de las mujeres víctimas, encuentran la violencia en la pareja muy común, mientras que ese mismo porcentaje en las mujeres no víctimas es un 21,6% (3.098.963 mujeres).

Por otro lado, en el caso de las víctimas, ninguna de ellas percibe la violencia en la pareja como nada común, a diferencia de las mujeres no víctimas, ya que en ese grupo el 0,5% (71.130 mujeres) de ellas sí la perciben así. También difiere el porcentaje estimado entre mujeres víctimas y no víctimas que encuentran la violencia en la pareja poco común, siendo 9,5% (227.606 mujeres) para el grupo de víctimas y 15,2% (2.180.321 mujeres) para el grupo de mujeres que no han sido víctimas.

A continuación, se presentan en la tabla 1.13 los porcentajes de mujeres que han tenido pareja alguna vez en cada grupo de edad según clasifican la frecuencia con la que perciben la violencia en la pareja en España.

**Tabla 1.13. Percepción en la población de mujeres de 16 a 74 años que han tenido pareja alguna vez sobre la frecuencia de la violencia en la pareja ejercida sobre las mujeres, por grupo de edad.**

Grupo de edad	Frecuencia percibida	% sobre mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
16-17	Muy común	27,7 <sup>TM</sup>	64.412
	Bastante común	56,3	130.840
	Poco común	12,5 <sup>TM</sup>	29.082
	Nada común	-	-
18-29	Muy común	31,8	752.617
	Bastante común	56,2	1.331.834
	Poco común	8,8	209.033
	Nada común	0,4 <sup>TM</sup>	10.278
30-44	Muy común	23,8	1.092.907
	Bastante común	57,3	2.631.571
	Poco común	13,9	637.257
	Nada común	0,3	16.022
45-64	Muy común	23,5	1.660.899
	Bastante común	54,7	3.865.054
	Poco común	16,1	1.135.463
	Nada común	0,4	31.660
65-74	Muy común	19,6	482.030
	Bastante común	56,0	1.377.910
	Poco común	16,1	397.092
	Nada común	0,6	15.777
<b>Total 16-74</b>	<b>Muy común</b>	<b>24,2</b>	<b>4.052.866</b>
	<b>Bastante común</b>	<b>55,8</b>	<b>9.337.209</b>
	<b>Poco común</b>	<b>14,4</b>	<b>2.407.927</b>
	<b>Nada común</b>	<b>0,4</b>	<b>73.737</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(-) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

La mayoría de las mujeres clasifican la frecuencia con la que perciben la violencia en pareja en la sociedad en una de las dos primeras categorías, muy y bastante común. Agregando estas dos categorías de respuesta, el porcentaje de mujeres alcanza su máximo en el 88%, del grupo de mujeres entre 18 y 29 años y va disminuyendo hasta el 75,6% de las mujeres entre 65 y 74 años. Se aprecia por tanto que el nivel de percepción de la violencia disminuye con la edad.

Además, también se observa en la tabla 1.13 que la respuesta “nada común” a la percepción de la violencia en pareja a mujeres se da con ligera mayor frecuencia en las mujeres mayores, entre 65 y 74 años, que en las demás.

## 1.2. Violencia psicológica en la pareja

La violencia psicológica en la Encuesta Europea de Violencia de Género sólo se investiga en el ámbito de la pareja, ya que se entiende que es el ámbito en el que esta violencia es más frecuente, y, además, más fácilmente aislable e identificable.

Para poder determinar si una mujer ha sufrido violencia psicológica en el ámbito de la pareja (pareja actual, exparejas o parejas del pasado) se realiza una batería de preguntas que incluye

preguntas sobre: desprecios y humillaciones, prohibiciones (ver a amistades, realizar hobbies, ver a su familia), control de su localización, acusaciones de infidelidad sin razón, encerramientos, no permitirle trabajar, no dejarle ningún control sobre la economía familiar ni sus gastos, retirar documentos de identificación personal, intimidaciones (gritos o romper cosas), amenazas de hacer daño a hijos e hijas o a alguien que le importe, amenazas de quitarle la custodia de los hijos e hijas y amenazas de autolesión de la persona agresora si la abandona.

Se considera que la mujer sufre o ha sufrido violencia psicológica a lo largo de su vida si ha respondido que “sí” a haber sufrido alguno de los actos enumerados en la batería.

### 1.2.1. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja a lo largo de la vida, por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida el 27,8% (4.646.050) ha sufrido violencia psicológica en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida (ver tabla 1.16).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre este tipo de violencia y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 1.16. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre violencia psicológica realizadas a las mujeres que tienen o han tenido pareja alguna vez en su vida.

**Tabla 1.14. Prevalencia por tipo de acto de violencia psicológica en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez.**

Alguna vez alguna de sus parejas:	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
1 ... ¿la ha despreciado o humillado, insultándola a solas o delante de otras personas?	20,4	3.405.667
2 ... ¿le ha prohibido ver a sus amigos/as o dedicarse a alguna afición o hobby o hacer alguna actividad?	11,2	1.865.612
3 ... ¿le ha prohibido ver a su familia cercana o a otros parientes (abuelos, tíos o tías)?	5,1	853.785
4 ... ¿le ha insistido en saber dónde estaba de forma controladora, localizándola vía GPS, teléfono, redes sociales, etc.?	11,9	1.984.604
5 ... ¿se ha enfadado al verla hablar con otro hombre/mujer o la ha acusado de ser infiel sin razón?	17,2	2.868.874
6 ... ¿espera que pida permiso para salir de casa o la ha encerrado?	4,4	737.669
7 ... ¿le ha prohibido trabajar?	3,0	498.185
8 ... ¿controla toda la economía familiar o controla excesivamente los gastos que usted hace?	6,5	1.085.685
9 ... ¿le guarda o le quita su DNI/pasaporte con la intención de controlarla?	0,9	151.940
10 ... ¿hace cosas para asustarla o intimidarla a propósito, por ejemplo gritarle o romper cosas?	11,0	1.842.663
11 ... ¿la ha amenazado con hacer daño a sus hijos(as) o a alguien más que le importe a usted?	3,0	496.227
12 ... ¿la ha amenazado con llevarse a sus hijos(as) o le ha negado la custodia?	3,1	510.255
13 ... ¿la ha amenazado con hacerse daño a sí mismo/a si lo/a deja?	6,9	1.155.146

Estos ítems recogen diferentes matices de la violencia psicológica. En la batería hay ítems relacionados con la violencia psicológica emocional y otros con la violencia de control. También hay dos sobre violencia económica (el ítem 7 y el 8) que se estudiarán conjuntamente más adelante en este mismo apartado.

El ítem más frecuente es el primero, el que se enfoca en los desprecios y humillaciones. Se estima que un 20,4% (3.405.667) de las mujeres que han tenido pareja han sido humilladas o insultadas, a solas o delante de otros por la pareja (o expareja).

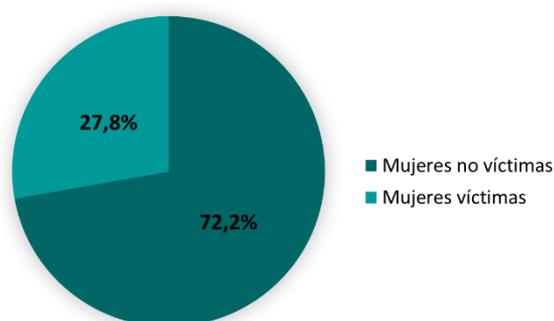
A continuación, con una prevalencia del 17,2% en la población de mujeres que han tenido pareja, se muestra el ítem 5, acerca de acusaciones sin fundamento de infidelidad y enfados por ver hablar a la mujer con otras personas. Este porcentaje permite estimar que 2.869.874 mujeres están sometidas a este tipo de situaciones de violencia psicológica por parte de la pareja.

Por otro lado, se estima que el ítem que afecta al menor porcentaje de mujeres es el 9, relativo a retirar la documentación personal. Siendo el menos frecuente, no obstante, se estima que afecta a 151.940 mujeres.

### 1.2.2. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja a lo largo de la vida

Como se señala en el apartado general sobre violencia en la pareja, la violencia psicológica es la que se produce con mayor frecuencia en este ámbito. Tal y como se indica en el gráfico 1.3., del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años que han tenido pareja alguna vez, se estima que el 27,8% han sufrido algún tipo de psicológica en sus relaciones de pareja o expareja. Por tanto, 4.646.050 mujeres de 16 a 74 años son o han sido víctimas de violencia psicológica en la pareja en algún momento en su vida.

**Gráfico 1.3. Violencia en la pareja: psicológica**



Nota: % sobre mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez.

### 1.2.3. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja: últimos 12 meses y últimos 5 años

Tras analizar la prevalencia en periodos más cercanos a la actualidad, 12 últimos meses y 5 últimos años (ver Tabla 1.15), se observa que en los 12 últimos meses el porcentaje de mujeres que sufren violencia psicológica en pareja, es 4,2% (705.225 mujeres). El porcentaje se eleva hasta el 10,8% al extender el periodo estudiado a los últimos 5 años (1.807.947 mujeres).

**Tabla 1.15. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez: últimos 12 meses y últimos 5 años.**

Tipo de violencia en la pareja	Última vez	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Psicológica	Últimos 12 meses	4,2	705.225
	Últimos 5 años	10,8	1.807.947

#### 1.2.4. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja, por grupos de edad

Si se atiende al grupo de edad, cuyas prevalencias están mostradas en la Tabla 1.16, se observa que las mujeres jóvenes son las que presentan mayores prevalencias. No hay apenas diferencias entre el grupo de mujeres entre 16 y 17 y el de entre 18 y 29 (37,9% en el primer caso, y 37,6% en el segundo). No obstante, el dato para el grupo entre 16 y 17 años es poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

La prevalencia medida en porcentaje de la violencia psicológica parece descender con el aumento de la edad de las mujeres. En el grupo de las mujeres entre 30 y 44 años, se estima que afecta a más de un tercio de mujeres que han tenido pareja (34,2%).

La proporción de mujeres que han tenido pareja y han sufrido violencia psicológica disminuye más de 10 puntos al aumentar la edad y pasar al grupo de 45 a 64 años, llegando a ser un 23,2%.

En el grupo de las mujeres mayores (entre 65 y 74 años) el porcentaje ha decrecido hasta el 18,5%.

Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia de las mujeres mayores.

**Tabla 1.16. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por grupo de edad<sup>26</sup>.**

Tipo de violencia en la pareja	Grupo de edad*	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Psicológica	16-17	37,9 <sup>TM</sup>	87.989
	18-29	37,6	891.156
	30-44	34,2	1.570.086
	45-64	23,2	1.641.908
	65-74	18,5	454.911
	<b>Total 16-74</b>	<b>27,8</b>	<b>4.646.050</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

#### 1.2.5. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja, según características sociodemográficas de las mujeres

Las variables utilizadas sobre características sociodemográficas son las mismas que las descritas en el apartado de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja.

<sup>26</sup> Hay que tener precaución a la hora de analizar la columna del número de mujeres puesto que el intervalo (45-64) es el que mayor número de años abarca (20 años) frente al resto que abarcan 2 (16-17), 10 (65-74), 12 (18-29) o 15 (30-44).

**Tabla 1.17. Prevalencia de la violencia psicológica en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	48,5	193.594
	Limitada pero no gravemente o no limitada	27,2	4.339.671
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	24,1	1.507.889
	Educación secundaria no obligatoria	31,0	1.093.549
	Educación superior	29,6	2.022.214
<b>Grado de urbanización*</b>	Área densamente poblada	29,8	2.673.564
	Área poblada nivel intermedio	26,7	1.469.824
	Área poco poblada	22,4	502.661
<b>País de nacimiento*</b>	España	26,7	3.677.395
	Extranjero (Unión Europea)	33,2	186.368
	Extranjero (Resto del Mundo)	33,1	782.287

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

En la Tabla 1.17 se muestran las prevalencias de la violencia psicológica en la pareja según algunas características sociodemográficas de las mujeres entre 16 y 74 años.

La primera característica estudiada es el **tener o no limitación grave en las actividades habituales diarias**. Se estima que las mujeres con limitaciones graves sufren en mayor medida la violencia psicológica en pareja. El porcentaje estimado de mujeres víctimas es un 48,5% (193.594 mujeres) en el primer grupo y un 27,2% (4.339.671 mujeres) en el segundo.

Al considerar los distintos **niveles de formación alcanzados** por las mujeres, los datos muestran que la prevalencia mayor se encuentra en el grupo de mujeres con educación secundaria no obligatoria, un 31% (1.093.549 mujeres). El siguiente grupo es el de mujeres con educación superior, un 29,6% (2.022.214 mujeres). Y, por último, con la menor prevalencia de los tres grupos, se encuentran las mujeres con nivel de formación inferior a la educación secundaria obligatoria, donde un 24,1% (1.507.889 mujeres) han sufrido violencia psicológica.

En lo que respecta al **grado de urbanización** se observa que la mayor prevalencia de violencia psicológica tiene lugar en las ciudades (áreas densamente pobladas), un 29,8% (2.673.564 mujeres). Un porcentaje ligeramente inferior, 26,7% (1.469.824 mujeres) acaece en las áreas de población de nivel intermedio. Finalmente, la prevalencia menor se da en las áreas poco pobladas, donde un 22,4% (502.661 mujeres) de mujeres ha sufrido violencia psicológica en la pareja.

El análisis de la prevalencia de la violencia psicológica según el **país de nacimiento de las mujeres** revela diferencias entre las mujeres nacidas en España y aquellas nacidas en el extranjero. Entre las nacidas en España, el porcentaje estimado de víctimas es un 26,7% (3.677.395 mujeres), mientras que en el caso de las mujeres nacidas en el extranjero el porcentaje aumenta al 33,2% (186.368 mujeres) en el caso de mujeres nacidas en otro país de la UE, y al 33,1% (782.287 mujeres) para el grupo de las nacidas fuera de la Unión Europea.

### 1.2.6. Prevalencia de la violencia económica por grupo de edad

En la batería de preguntas de la Tabla 1.14 (apartado 1.2.1), existen dos ítems relacionados con la violencia económica (ítems 7 y 8). Se considera que una mujer ha sufrido violencia económica si ha respondido afirmativamente a alguno ellos. Se analizan conjuntamente los resultados en la Tabla 1.18.

Del total de las mujeres de 16 a 74 años que han tenido pareja, se estima que el porcentaje de aquellas que han sufrido violencia económica en la pareja en algún momento de su vida es 7,8% (1.306.791 mujeres)<sup>27</sup>.

Al analizar los porcentajes por grupos de edad no se encuentra una tendencia clara. La mayor proporción de mujeres víctimas de esta violencia se encuentra en el grupo de mujeres de entre 30 y 44 años (9,3%). En porcentaje le siguen el grupo de edad de las mujeres entre 45 y 64 años (8,2%) y las que tienen entre 65 y 74 años (8,0%).

El menor porcentaje se encuentra en el grupo de mujeres entre 18 y 29 años (4,3%). El escaso tamaño muestral en el caso de mujeres en el primer grupo de edad (16 – 17 años) hace imposible confiar en la precisión del dato ni en su fiabilidad.

**Tabla 1.18. Prevalencia de la violencia económica en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por grupos de edad.**

Tipo de violencia en la pareja	Grupo de edad*	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Económica	16-17	-	-
	18-29	4,3	102.048
	30-44	9,3	426.667
	45-64	8,2	576.875
	65-74	8,0	197.580
	<b>Total 16-74</b>		<b>7,8</b>

( - ) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

### 1.3. Violencia contra las mujeres en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual)

En esta sección se analiza la prevalencia de la violencia sufrida en la pareja, tanto ocasionada por la pareja actual, como por exparejas o parejas del pasado<sup>28</sup>. Se consideran conjuntamente todos los tipos de violencia en pareja sobre los que se ha preguntado en el cuestionario de la Encuesta Europea de Violencia de Género: violencia psicológica, violencia física (incluyendo amenazas) y violencia sexual.

<sup>27</sup> No se trata de la suma de los ítems 7 y 8, puesto que una misma mujer puede haber sufrido ambas situaciones.

<sup>28</sup> Durante todo el texto para simplificar se utilizará el término “violencia en la pareja o expareja” o simplemente “violencia en la pareja” en vez de “violencia con la pareja o parejas anteriores”, pero se incluye en la violencia en la pareja tanto a la violencia sufrida por agresores/as que son la pareja actual o exparejas como la violencia sufrida por parejas fallecidas.

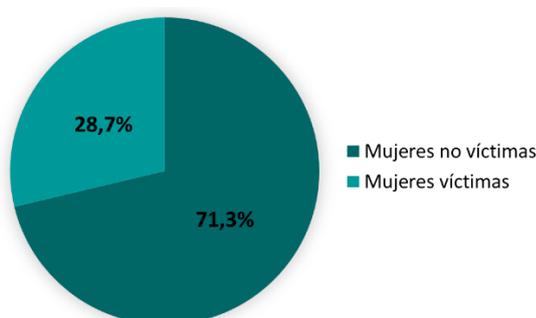
Se considera en general que una mujer ha sido víctima de violencia en la pareja si ha sufrido alguno de los tres tipos de violencia analizados anteriormente (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual)<sup>29</sup>.

Los cálculos sobre la violencia en la pareja se han realizado sobre la población de mujeres (16-74 años) residentes en España que han tenido pareja alguna vez en su vida, tal y como se ha hecho en los anteriores apartados.

### 1.3.1. Prevalencia general de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) a lo largo de la vida, por tipos de violencia

En el Gráfico 1.4. se muestra el porcentaje global de mujeres que han sido víctimas de violencia en la pareja, es decir que han sufrido alguno de los tipos de violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual).

**Gráfico 1.4. Violencia en la pareja: psicológica y/o física (incluyendo amenazas) y/o sexual**



Nota: % sobre mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez.

Teniendo en cuenta a todas las mujeres de 16 a 74 años que han tenido alguna vez pareja, se estima que un 28,7% (4.806.054 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de algún tipo de violencia en la pareja.

En la Tabla 1.19 se presentan los porcentajes de mujeres que han sufrido cada uno de los tipos de violencia en la pareja (violencia psicológica, física -incluyendo amenazas- y/o sexual) y el porcentaje general de mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia en la pareja.

**Tabla 1.19. Prevalencia de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) a lo largo de la vida en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por tipo de violencia.**

Tipo de violencia en la pareja	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Psicológica	27,8	4.646.050
Física (incluyendo amenazas)	12,7	2.120.513
Sexual	6,7	1.125.849
Psicológica, física (incluyendo amenazas) y/o sexual	28,7	4.806.054

<sup>29</sup> Se considera que la mujer ha sufrido esa violencia independientemente del sexo de la persona agresora, es decir de que la pareja sea masculina o femenina. De todos modos, el porcentaje de parejas femeninas recogidas en la encuesta no es muy elevado. Por ejemplo, el porcentaje de parejas actuales femeninas es sólo 2%.

Atendiendo al tipo de violencia sufrida dentro de la pareja, se estima que la que se produce con mayor frecuencia es la violencia psicológica: un 27,8% (4.646.050 mujeres) de las mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida manifiesta haberla sufrido en alguna ocasión. El segundo tipo más frecuente es la física (incluyendo amenazas), con un 12,7% (2.120.513 mujeres) de mujeres que afirman haberla sufrido. Y, por último, la violencia sexual, sufrida por un 6,7% (1.125.849 mujeres) de las mujeres.

### 1.3.2. Prevalencia de la violencia en la pareja, en los últimos 12 meses y en los últimos 5 años

Los datos de la prevalencia de la violencia en la pareja o expareja, atendiendo a cuándo se produjo por última vez (ver Tabla 1.20), estiman que en los últimos 5 años la ha sufrido un 11,2% (1.878.515 mujeres) de mujeres. Son menos de la mitad de las mujeres que han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida y que suponen un 28,7% (4.806.054) del total de mujeres de 16 a 74 años. Si se establece un periodo más cercano y corto, los últimos 12 meses, el porcentaje estimado es del 4,4% (735.399 mujeres).

**Tabla 1.20. Prevalencia de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez: últimos 12 meses, últimos 5 años, a lo largo de la vida.**

Cuándo sucedió la última vez	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Últimos 12 meses	4,4	735.399
Últimos 5 años	11,2	1.878.515
A lo largo de la vida	28,7	4.806.054

### 1.3.3. Prevalencia de la violencia en la pareja, por grupos de edad

En la siguiente tabla se observa que la prevalencia estimada de la violencia en la pareja, cuando se tienen en cuenta todas las formas de violencia, parece disminuir gradualmente según aumenta la edad. Si se excluye el grupo de edad de 16 y 17 años por tener un tamaño muestral de víctimas poco representativo, se observa que el porcentaje de mujeres afectadas por violencia en la pareja varía entre el 38,4% de las mujeres entre 18 y 29 años y el 19,0% de las mujeres entre 65 y 74 años. Esto no implica necesariamente que las mujeres mayores hayan sufrido menos violencia que las jóvenes ya que hay que tener en cuenta que la percepción de la violencia disminuye con la edad (ver tabla 1.13) y que las encuestas sobre violencia miden la violencia revelada, que puede diferir de la violencia real debido a circunstancias como la memoria, la capacidad para identificar la violencia sufrida por la falta de información, la mayor vergüenza a hablar sobre violencia por la educación recibida, etc.

Cabe mencionar que los porcentajes de la tabla 1.21 estiman que al menos una de cada tres mujeres menores de 45 años (que han tenido pareja alguna vez) ha sufrido violencia en la pareja<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Tomar el dato del grupo de mujeres más jóvenes con cautela ya que el tamaño muestral es poco representativo.

**Tabla 1.21. Prevalencia de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) a lo largo de la vida en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, por grupo de edad.**

Tipo de violencia en la pareja	Grupo de edad*	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Psicológica, física (incluyendo amenazas ) y/o sexual	16-17	40,8 <sup>TM</sup>	94.766
	18-29	38,4	909.941
	30-44	35,2	1.615.768
	45-64	24,3	1.717.517
	65-74	19,0	468.062
	<b>Total 16-74</b>	<b>28,7</b>	<b>4.806.054</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

#### 1.3.4. Prevalencia de la violencia en la pareja y distribución de las mujeres víctimas, en los últimos 12 meses y en los últimos 5 años, por grupos de edad

En la tabla siguiente se presenta la prevalencia y distribución de la violencia en la pareja según grupo de edad y cuándo sucedió la violencia por última vez. Las estimaciones de las prevalencias, tanto para los últimos 5 años, como para los últimos 12 meses, siguen el mismo patrón que el que presentan las prevalencias a lo largo de la vida: el porcentaje de mujeres víctimas de violencia en la pareja disminuye a medida que aumenta el grupo de edad de las mujeres

Al focalizar el análisis en los últimos 5 años, se observa que los porcentajes estimados de mujeres que han sufrido la violencia en la pareja en relación a las mujeres que han tenido pareja alguna vez, varían entre el 35,8% en el grupo de entre 16 y 17 años y el 3,0% en el de entre 65 y 74 años. En el caso de los últimos 12 meses, los porcentajes estimados de víctimas fluctúan entre el 22,6% en el grupo de entre 16 y 17 años y el 1,5% en el de mujeres mayores, entre 65 y 74 años.

**Tabla 1.22. Prevalencia de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, por cuándo sucedió por última vez y por grupo de edad.**

Grupo de edad*	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez		Número de mujeres		% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja	
	Últimos 5 años	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Últimos 12 meses
16-17	35,8 <sup>TM</sup>	22,6 <sup>TM</sup>	83.223	52.616	87,8	55,5
18-29	27,2	9,5	645.287	225.669	70,9	24,8
30-44	13,1	4,2	603.497	193.355	37,4	12,0
45-64	6,7	3,2	473.528	226.057	27,6	13,2
65-74	3,0	1,5	72.979	37.702	15,6	8,1

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

Se puede señalar que cuanto mayores son las mujeres menos peso tienen los últimos 5 años sobre toda su vida en lo que a sufrir violencia se refiere. Por ejemplo, en las mujeres entre 16 y 17 años el 87,8% de las víctimas de esa edad ha sufrido la violencia por última vez en los últimos

5 años, mientras que en el grupo de las mujeres encuestadas más mayores (65-74 años) sólo el 15,6% de las víctimas de esas edades afirman haber sufrido la violencia por última vez en los últimos 5 años. Este resultado puede ser previsible porque las relaciones de las mujeres de 65 a 74 años habrán acabado en muchos casos hace bastantes años, bien por la separación bien por el fallecimiento de la pareja.

### 1.3.5. Prevalencia de la violencia en la pareja, según las características sociodemográficas de las mujeres

Las variables de características sociodemográficas que se analizan son las mismas que se han descrito en el apartado 1.1.6. para la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, y en el apartado 1.2.5 para la violencia psicológica.

**Tabla 1.23. Prevalencia de la violencia en la pareja (psicológica, física -incluyendo amenazas-, sexual) en la población de mujeres (16-74 años) que han tenido pareja alguna vez, según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez, en su grupo de clasificación	Número de mujeres
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	50,6	202.064
	Limitada pero no gravemente o no limitada	28,2	4.486.497
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	24,8	1.554.975
	Educación secundaria no obligatoria	32,0	1.128.722
	Educación superior	30,7	2.099.959
<b>Grado de urbanización*</b>	Área densamente poblada	30,7	2.752.857
	Área poblada nivel intermedio	27,7	1.522.186
	Área poco poblada	23,6	531.011
<b>País de nacimiento*</b>	España	27,6	3.813.486
	Extranjero (Unión Europea)	34,0	190.850
	Extranjero (Resto del Mundo)	33,9	801.717

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

Al analizar la primera variable de la Tabla 1.23, la **limitación en la actividad**, destaca que las mujeres que están gravemente limitadas para la realización de actividades cotidianas han sufrido la violencia en mayor medida que las que no están limitadas o su limitación es más leve. Un 50,6% (202.064 mujeres) de ellas han sido víctimas de violencia psicológica, física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja frente al 28,2% (4.486.497 mujeres) de víctimas en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.

En relación con el **nivel de formación alcanzado** por las mujeres, la proporción de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en la pareja fluctúa entre el 32% (1.128.722 mujeres) de las mujeres con nivel de formación intermedio (secundaria no obligatoria), y el 24,8% (1.554.975 mujeres) de las mujeres que sólo han alcanzado un nivel de educación secundaria obligatoria, primaria o inferior. En el grupo de las mujeres con estudios superiores (universitarias o con título de FP superior) la prevalencia estimada es del 30,7% (2.099.959 mujeres).

Atendiendo al **grado de urbanización** el porcentaje estimado aumenta desde el 23,6% (531.011) de mujeres que han sufrido violencia en la pareja y residen en zonas rurales al 30,7% (2.752.857) de mujeres en zonas densamente pobladas (ciudades), pasando por el 27,7% (1.522.186) de mujeres en zonas de población de nivel intermedio (pueblos y barrios periféricos).

En relación al **país de nacimiento de las mujeres**, los porcentajes estimados muestran que el grupo de mujeres con menor prevalencia es el de mujeres nacidas en España, un 27,6% (3.813.486) de las mismas han sido víctimas de algún tipo de violencia en la pareja. Los otros dos grupos muestran porcentajes superiores y parecidos: en el caso de mujeres nacidas en otro país de la UE, se estima que hay un 34% (190.850) de mujeres víctimas y en el de las mujeres nacidas en el extranjero, fuera de la UE, se estima que un 33,9% (801.717) de ellas han sufrido violencia en la pareja.

## 2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FUERA DE LA PAREJA

Este capítulo analiza la **violencia que sufren las mujeres por parte de personas agresoras con quienes nunca han tenido una relación de pareja**<sup>31</sup>. Esta violencia se denomina “violencia fuera de la pareja” a lo largo del estudio. La población objeto de análisis son las mujeres entre 16 y 74 años, residentes en España.

En concreto, se aborda la violencia fuera de la pareja que las mujeres han sufrido **desde los 15 años**<sup>32</sup>. La incidencia de esta violencia se estudia a lo largo de la vida, en los últimos 15 años, y en los últimos 12 meses.

Los tipos de violencia fuera de la pareja que se analizan son principalmente dos: la violencia física (incluyendo amenazas) y la violencia sexual<sup>33</sup>. Al igual que en el capítulo de violencia en la pareja se presentan ocasionalmente desagregaciones de la violencia física (incluyendo amenazas), en violencia física *per se*, y casos en los que únicamente se han producido amenazas.

Para realizar un cribado e identificar a las mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) o violencia sexual fuera de la pareja se realizan una batería de preguntas para cada tipo de violencia. Las preguntas de ambas baterías se encabezan por el siguiente texto, con la intención de volver a aclarar sobre qué tipo de personas agresoras se está preguntando en ese momento: “Desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja...”

A continuación, se presenta el análisis sobre la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja. En primer lugar, se muestran los resultados desagregados para la violencia física (incluyendo amenazas), por tipo de acto violento; en segundo, la violencia sexual por tipo de acto violento y, por último, se presentan combinaciones de los dos tipos de violencia, según cuando ocurrió por última vez, el tipo de persona agresora que ejerce la violencia, su relación con la mujer agredida (un familiar, amigo/a, conocido/a, etc.) y su sexo.

---

<sup>31</sup> Se consideran personas agresoras de ambos sexos. Más adelante en la sección se presenta el análisis por sexo de la persona agresora. Se podrá comprobar que, en la gran mayoría de los casos, de las mujeres que afirman haber sufrido violencia fuera de la pareja, ésta ha sido ocasionada por un hombre.

<sup>32</sup> La violencia ocurrida antes de los 15 años (en la infancia), se analizará en el capítulo 7.

<sup>33</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

El concepto de **violencia física (incluyendo amenazas)** usado en la EEGV incluye tanto el haber recibido amenazas de daño físico como violencia física. Se realiza el análisis de esta manera tal y como se indica en el [manual metodológico de Eurostat](#). Esto permitirá disponer de datos armonizados con el resto de los países europeos que han realizado la encuesta. Además, se presentan en este estudio algunas estimaciones para la violencia física excluyendo los casos en los que únicamente se han recibido amenazas (que por otra parte suponen un porcentaje pequeño como se verá durante el análisis).

El concepto de **violencia sexual** usado en la EEGV sigue el [manual metodológico propuesto por Eurostat](#) y supone la armonización de dicho concepto en todos los países que realizan la Encuesta. Para más información consultar el Anexo 1 de este estudio. Por su parte, en España la [Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#) define la violencia sexual como “cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital. Se considera incluido en el ámbito de aplicación, a efectos estadísticos y de reparación, el feminicidio sexual, entendido como homicidio o asesinato de mujeres y niñas vinculado a conductas definidas en el siguiente párrafo como violencias sexuales. En todo caso se consideran violencias sexuales los delitos previstos en el Título VIII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Se prestará especial atención a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la infantil en todo caso, y la extorsión sexual a través de medios tecnológicos”.

Finalmente, se presenta un análisis de las consecuencias de la violencia fuera de la pareja y la búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia de las mujeres.

## 2.1. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja desde los 15 años, por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, el **12.4% (2.213.167) ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja desde los 15 años** (ver tabla 2.3).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre actos sufridos de este tipo de violencia y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 2.1. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre potenciales actos de violencia física (incluyendo amenazas) que la mujer puede haber sufrido fuera de la pareja desde los 15 años.

La batería utilizada es la misma que se utiliza en violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja, la primera de ellas, sobre amenazas, y las siguientes sobre violencia física propiamente dicha (empujones o tirones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, intentos de estrangulamientos, amenazas de usar armas contra la mujer, y otro tipo de agresiones físicas).

**Tabla 2.1. Prevalencia por tipo de acto de violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años).**

Desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja ...	% sobre la población general de mujeres	Número de mujeres
<b>AMENAZAS</b>		
1 ... ¿la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo?	8,9	1.582.390
<b>VIOLENCIA FÍSICA</b>		
2 ... ¿la ha empujado o tirado del pelo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	6,0	1.067.248
3 ... ¿la ha abofeteado o le ha tirado algo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	4,4	776.631
4 ... ¿la ha golpeado con el puño o con un objeto o le ha dado patadas a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	2,3	407.723
5 ... ¿la ha quemado a propósito?	0,3	47.483
6 ... ¿ha tratado de ahogarla o estrangularla a propósito?	0,8	137.979
7 ... ¿la ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, un arma de fuego, ácido o algo similar contra usted?	1,2	211.299

Según los datos obtenidos, más de un millón de mujeres afirma haber recibido amenazas (ítem 1: 8,9% - 1.582.390 mujeres), o haber sido objeto de empujones o tirones de pelo fuera de la pareja (ítem 2: 6% - 1.067.248 mujeres).

Por su parte, un 4,4% (776.631 mujeres) y un 2,3% (407.723), respectivamente, manifiesta haber recibido bofetadas o lanzamientos de algún tipo de objeto (ítem 3), así como golpes o patadas (ítem 4) alguna vez desde los 15 años.

Otros actos de violencia física aparecen con menor incidencia. Es el caso de las amenazas con cuchillo, arma o sustancias (ítem 7), con un 1,2% (211.299) de mujeres afectadas; de los intentos de ahogo o estrangulamiento (ítem 6: 0,8% - 137.979 mujeres) y de las quemaduras intencionadas (ítem 5: 0,3% - 47.483).

## 2.2. Prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja desde los 15 años, por tipo de acto violento

Se estima que del **total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, el 13,7% (2.452.771) ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja desde los 15 años** (ver tabla 2.3).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre actos sufridos de este tipo de violencia y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 2.2. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre potenciales actos de violencia sexual que la mujer puede haber sufrido fuera de la pareja desde los 15 años.

Seis de ellas son las mismas que las incluidas en el cribado de violencia sexual en la pareja. Se añade, además, la siguiente pregunta (ítem 6): “además de lo ya mencionado: ¿le ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando usted no quería?”.

**Tabla 2.2. Prevalencia por tipo de acto de violencia sexual fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años).**

Desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja...	% sobre la población general de mujeres	Número de mujeres
1 ... ¿la ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma? (Por relaciones sexuales se entiende penetración vaginal o anal o con otros objetos o sexo oral)	1,5	269.792
2 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando usted no podía negarse debido a estar bajo la influencia del alcohol o las drogas?	1,2	217.457
3 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales no deseadas porque usted tenía miedo a lo que podía ocurrir si se negaba?	1,4	247.251
4 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales con alguien más por la fuerza, amenazándola o chantajeándola (se incluye el intercambio por dinero, productos o favores)?	0,4	67.931
5 ... ¿ha intentado obligarla a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de alguna forma pero las relaciones sexuales no ocurrieron?	1,7	300.883
6 ... además de lo ya mencionado ¿le ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando usted no quería?	12,3	2.195.769
7 ... ¿la ha obligado a hacer algo sexual distinto de lo anterior que usted encontró degradante o humillante?	1,5	260.204

Se estima que **desde los 15 años un 12,3% (2.195.769) de mujeres ha sufrido algún tocamiento de genitales, pechos, culo o labios contra su voluntad** (ítem 6).

El resto de actos violentos sexuales fuera de la pareja considerados muestran porcentajes menores, si bien también se registran bastantes respuestas afirmativas en todos ellos: un 1,7% (300.883 mujeres) manifiesta haber sido forzada a mantener relaciones sexuales mediante amenazas o violencia, sin consumarse finalmente estas relaciones (ítem 5) y un 1,5% (269.792) llegando a producirse efectivamente (ítem 1); un 1,5% (260.204 mujeres)<sup>34</sup> afirma haber sido sometida a otros actos sexuales degradantes y humillantes (ítem 7); un 1,4% (247.251 mujeres) dice que le han obligado a mantener relaciones sexuales por miedo a lo que podía ocurrir si se negaba (ítem 3); un 1,2% (217.457) reporta haber sido forzada a mantener relaciones sexuales bajo la influencia de alcohol o drogas (ítem 2) y un 0,4% (67.931 mujeres) responde

<sup>34</sup> A pesar de que el porcentaje que se muestra es el mismo en los ítems 1 (1,5%) y 7 (1,5%), difiere el número total de mujeres ya que los porcentajes con más decimales sí son diferentes, y por tanto el número absoluto estimado de mujeres víctimas también lo es.

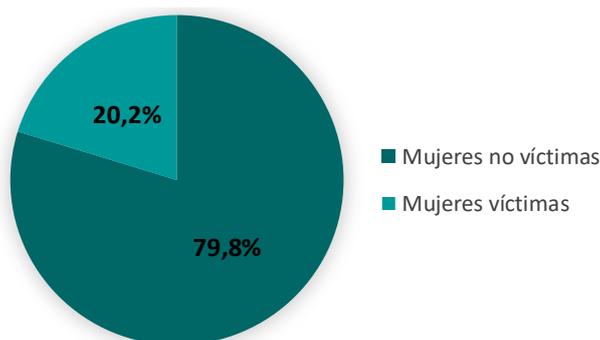
afirmativamente a la pregunta de si le han hecho mantener relaciones sexuales con alguien más por la fuerza, amenazándola o chantajeándola (ítem 4), siendo este ítem el de menor prevalencia.

De conformidad con la metodología de Eurostat, se considera que la agregación de los 4 primeros ítems es violación. En este sentido, si se agregan los 4 primeros ítems, **se estima que el porcentaje de las mujeres que han sido violadas alguna vez en su vida fuera de la pareja es del 2,8% (494.948)**<sup>35</sup>.

### 2.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años

Tal y como se indica en el gráfico 2.1., **del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años, se estima que el 20,2% (3.614.235)**<sup>36</sup> han sufrido algún tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años. Es decir: se estima que **2.399.404** de mujeres en residentes en España entre 16 y 74 años han sufrido bien violencia física, bien violencia sexual o ambas fuera de la pareja desde los 15 años.

**Gráfico 2.1. Violencia fuera de la pareja: física (incluyendo amenazas) y/o sexual.**



Nota: % sobre población general de mujeres (16-74 años).

Analizando la prevalencia de los distintos tipos de violencia consideradas fuera de la pareja en esta Encuesta (ver tabla 2.3 y gráfico 2.2), se obtiene que **la violencia fuera de la pareja más frecuentemente revelada por las mujeres es la sexual: un 13,7% (2.452.771) de las mujeres entre 16 y 74 años afirman haberla sufrido alguna vez desde los 15 años**. Se estima que la violencia física (incluyendo amenazas) ha sido infligida a un 12,4% (2.213.167) de las mujeres (16-74 años) desde los 15 años.

<sup>35</sup> La suma de los ítems no coincide con el total porque una misma mujer puede haber sufrido más de un tipo de acto de violencia sexual en su vida.

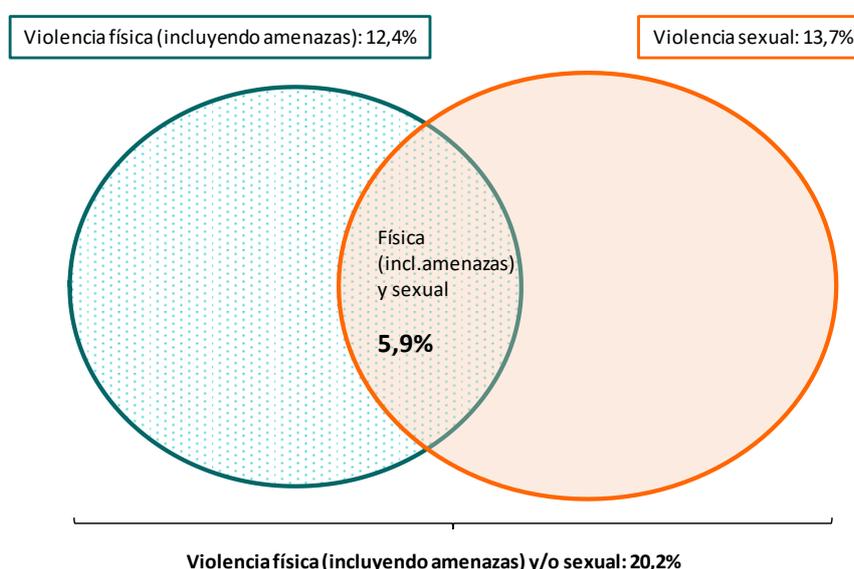
<sup>36</sup> En toda la sección siempre que se ofrece un porcentaje estimado de mujeres que han sufrido un tipo de violencia se añade también a continuación el número absoluto estimado de mujeres víctimas.

**Tabla 2.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años).**

Tipo de violencia fuera de la pareja	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	12,4	2.213.167
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	6,5	1.161.464
Física (incluyendo amenazas) y sexual	5,9	1.051.703
Sexual	13,7	2.452.771
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	20,2	3.614.235

Se presenta a continuación un gráfico con algunos de los datos de la tabla 2.3 con la intención de facilitar la comprensión de las relaciones entre los tipos de violencia.

**Gráfico 2.2. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años).**



Hasta ahora se ha analizado la violencia física incluyendo las amenazas. Ahora se analiza la violencia física propiamente dicha: es decir, se excluyen las amenazas que no han venido acompañadas de violencia física. Este análisis estima que **el 8,6% (1.528.756) de las mujeres han sufrido violencia física fuera de la pareja desde los 15 años**, que es lo que se denomina violencia física *per se*. La violencia física *per se* supone un 69,1% (un 8,6% del 12,4%)<sup>37</sup> del indicador de la violencia física (incluyendo amenazas).

Por otra parte, el porcentaje estimado de mujeres que han recibido amenazas es un 8,9% (1.582.390 mujeres, ítem 1 de tabla 2.1). Mientras que se estima que el **porcentaje de mujeres que únicamente recibieron amenazas, es decir, sin violencia física asociada a las mismas, es un 3,8% (684.410 mujeres)**.

<sup>37</sup> Se debe tener en cuenta que los porcentajes sobre la prevalencia de la violencia se muestran redondeados a un decimal, y por tanto si se realizan cálculos con estos datos aproximados puede diferir del que se proporciona en este estudio (calculados con las cifras disponibles con más decimales).

## 2.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja: últimos 5 años, últimos 12 meses

En este apartado se estudia la prevalencia de la violencia en periodos de tiempo cercanos a la actualidad. Se ha obtenido la estimación de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual por última vez en los últimos 12 meses y en los últimos cinco años.

Analizando la violencia sufrida por las mujeres fuera de la pareja (física (incluyendo amenazas), y/o sexual) en función del momento en el que esta violencia se ha producido por última vez, se observa que el 20,2% (3.614.235) de las mujeres la ha sufrido en algún momento de su vida (anterior tabla 2.3), el 4,8% (864.172) en los últimos 5 años (tabla 2.4) y el porcentaje desciende al 1,5% (263.296) en los últimos 12 meses (tabla 2.4).

Analizada únicamente la prevalencia de la violencia física (incluidas las amenazas), los porcentajes estimados de mujeres víctimas son respectivamente para los últimos 5 años y los últimos 12 meses: 1,4% (253.262) y 0,5% (89.361).

**Tabla 2.4. Prevalencia de la violencia fuera de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años), por tipo de violencia, según cuándo sucedió por última vez<sup>38</sup>.**

Tipo de violencia fuera de la pareja	Última vez	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	Últimos 12 meses	0,5	89.361
	Últimos 5 años	1,4	253.262
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Últimos 12 meses	1,5	263.296
	Últimos 5 años	4,8	864.172

## 2.5. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja, por grupos de edad

Los porcentajes de mujeres que han sufrido violencia fuera de la pareja desde los 15 años, por grupos de edad<sup>39</sup> se han obtenido para estas tres combinaciones de violencia: la global (alguno de los dos tipos de violencia (física – incluyendo amenazas –, sexual), violencia física (incluyendo amenazas) y violencia sexual.

En la tabla 2.5. se observa que, en las tres violencias presentadas, los porcentajes estimados para las mujeres del grupo entre 16 y 17 años y para el de 18 a 29 años se muestran similares. Para la violencia física (incluyendo amenazas) se estima un 18,7% (91.206) en el grupo de mujeres de 16 a 17 años, y un 18,2% (524.404) en el de mujeres de 18 a 29 años. Para la violencia sexual, los porcentajes estimados de estos dos grupos de edad son respectivamente, 22,5% (109.551) y 22,7% (654.113). Al analizar la violencia global fuera de la pareja (alguno de los dos

<sup>38</sup> Aunque se ha obtenido información de cuando sucedió el último episodio de violencia, en el caso de haber sufrido a lo largo de su vida los dos tipos de violencia en la pareja, física (incluyendo amenazas) y violencia sexual no se puede saber cuál de los dos tipos de violencia sucedió por última vez. Por esa razón, no se proporciona la información de este epígrafe para todos los tipos de violencia aisladamente.

<sup>39</sup> El análisis en este apartado se basa en la comparación de las incidencias en cada grupo y por tanto se comparan y comentan los porcentajes de víctimas. Se proporcionan también los datos absolutos de víctimas, pero cabe señalar que estos números no se pueden comparar sin tener en cuenta el diferente tamaño poblacional de los grupos de edad. Por ejemplo, el grupo de 45 a 64 años abarca dos décadas y es un grupo más numeroso que el resto en la población general de mujeres. Se han respetado en el análisis los tramos de edad propuestos por EUROSTAT para sus indicadores.

tipos anteriores), la estimación de los porcentajes totales de víctimas para las mujeres jóvenes son 30,5% (148.314), en mujeres de 16 a 17 años y 30,3% (875.134) en mujeres de 18 a 29 años.

En el grupo de mujeres entre 30 y 44 años, los porcentajes estimados de víctimas para cualquiera de los tipos de violencia son menores que los obtenidos en las mujeres más jóvenes, y, además, de este grupo en adelante, a medida que aumenta la edad, disminuye el porcentaje de mujeres que se estima que han sufrido estas formas de violencia.

En concreto, **la violencia física (incluyendo amenazas)** muestra porcentajes estimados que descienden desde el 15,6% (737.661) de las mujeres entre 30 y 44 años, al 10,4% (747.998) de las de entre 45 y 64 años, hasta alcanzar el 4,4% (111.899) en las mujeres de entre 65 y 74 años.

**Tabla 2.5. Prevalencia de la violencia fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años), por grupo de edad.**

Tipo de violencia fuera de la pareja	Grupo de edad*	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	16-17	18,7	91.206
	18-29	18,2	524.404
	30-44	15,6	737.661
	45-64	10,4	747.998
	65-74	4,4	111.899
	<b>Total 16-74</b>	<b>12,4</b>	<b>2.213.167</b>
Sexual	16-17	22,5	109.551
	18-29	22,7	654.113
	30-44	16,7	787.958
	45-64	11,1	801.804
	65-74	3,9	99.345
	<b>Total 16-74</b>	<b>13,7</b>	<b>2.452.771</b>
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	16-17	30,5	148.314
	18-29	30,3	875.134
	30-44	25,0	1.183.637
	45-64	17,1	1.235.816
	65-74	6,8	171.334
	<b>Total 16-74</b>	<b>20,2</b>	<b>3.614.235</b>

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

Respecto a **la violencia sexual** (tabla 2.5), se puede señalar que la edad parece jugar el mismo papel que para la violencia física (incluyendo amenazas). Se obtienen porcentajes estimados de víctimas cada vez menores a partir del grupo de mujeres de 30 a 44 años en adelante. En el grupo de mujeres entre 30 y 44 años se estima un porcentaje de víctimas de 16,7% (787.958), 6 puntos menor que el referido al grupo de 16 a 17 años. A partir de esa edad los porcentajes disminuyen al 11,1% (801.804) en mujeres de entre 45 y 64 años, hasta llegar al 3,9% (99.345) de las mujeres entre 65 y 74 años.

No se puede olvidar al analizar estos datos que factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia real sufrida por las mujeres mayores.

El mismo patrón por grupo de edad se presenta para la **violencia global** fuera de la pareja (combinación de los dos tipos anteriores de violencia). Los porcentajes estimados van decreciendo también desde el 25% (1.183.637) de las mujeres entre 30 y 44 años, hasta el 6,8% (171.334) de las de entre 65 y 74 años, pasando por el 17,1% (1.235.816) del grupo de 45 a 64 años.

A continuación, en la tabla 2.6 se presentan los valores correspondientes a la prevalencia de lo que Eurostat considera violación<sup>40</sup> fuera de la pareja por grupo de edad. Siguiendo la metodología de Eurostat, se considera violación la agregación de los cuatro primeros ítems de la tabla 2.2.

La prevalencia de este tipo de violencia sexual presenta un patrón similar, en lo respecta a la edad, al del conjunto general de las violencias sexuales, es decir, disminuye con la edad.

**Tabla 2.6. Prevalencia de la violencia sexual, considerada violación en Eurostat, fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años), por grupo de edad.**

Tipo de violencia sexual fuera de la pareja	Grupo de edad	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Violación	16-17	4,0 <sup>TM</sup>	19.245
	18-29	5,4	154.781
	30-44	2,8	131.914
	45-64	2,3	162.988
	65-74	1,0	26.019
	<b>Total 16-74</b>	<b>2,8</b>	<b>494.948</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

El grupo de edad de 18 a 29 años es el que presenta el mayor porcentaje de víctimas 5,4% (154.781 mujeres). El menor, 1,0% (26.019) mujeres, se halla en el grupo de mujeres entre 65 y 74 años.

## 2.6. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por grupos de edad y cuándo ocurrió por última vez

Respecto a la violencia global fuera de la pareja (física (incluyendo amenazas) y/o sexual) del porcentaje sobre la población general de mujeres, distribuida por grupos de edad y cuándo ocurrió por última vez, se observa en la tabla 2.6 que la prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en los últimos 5 años disminuye con la edad, teniendo en cuenta que hay que tomar con cautela el dato relativo a las mujeres entre 65 y 74 años. Este mismo patrón parece repetirse en el caso de la violencia sucedida en los 12 últimos meses.

<sup>40</sup> Se obtiene a partir de los cuatro primeros ítems de la tabla 2.2

**Tabla 2.7 Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por cuándo sucedió por última vez y por grupos de edad.**

Grupo de edad	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres víctimas de violencia fuera de la pareja	
	Últimos 5 años	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Últimos 12 meses
16-17	30,5	16,1	148.314	78.450	100,0	52,9
18-29	16,9	4,7	486.750	134.935	55,6	15,4
30-44	3,2	0,7	152.704	34.688	12,9	2,9
45-64	0,9	0,2	67.254	15.224	5,4	1,2
65-74	0,4 <sup>TM</sup>	-	9.150	-	5,3	-

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

Si se centra ahora el análisis en los porcentajes de **víctimas de violencia** en los últimos 5 años y últimos 12 meses **sobre el total de víctimas** de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja en cada tramo de edad, se observa que el peso que tienen los “últimos 5 años” disminuye con el grupo de edad.

Se estima que el 100% de las mujeres más jóvenes (16-17 años) que son víctimas de violencia fuera de la pareja, lo han sido por última vez en los últimos 5 años. Este hecho se debe a que a esas edades “los últimos 5 años” y “desde los 15 años” son el mismo periodo temporal.

El porcentaje de víctimas en los últimos 5 años sobre el total de víctimas va disminuyendo con el grupo de edad, hasta alcanzar su mínimo en el grupo de 65 a 74 años, en donde supone un 5,3% de las víctimas.

Si el análisis se centra en los últimos 12 meses, cabe destacar que, en el grupo de mujeres más jóvenes (16 -17 años), más de la mitad de las víctimas, el 52,9% (78.450) lo han sido en los últimos 12 meses. Este porcentaje de víctimas en los últimos 12 meses sobre el total de víctimas disminuye con el grupo de edad y se alcanza el mínimo, 1,2%, en el grupo de víctimas con edades entre 45 y 64 años.

## 2.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja, según las características sociodemográficas de las mujeres.

Tal y como ya se señaló en el capítulo 1, apartado 1.1.6 de violencia en la pareja, el análisis de prevalencia según las características sociodemográficas de las mujeres debe ser entendido como el cálculo de posibles factores relevantes, pero siempre teniendo en cuenta las interrelaciones internas entre estas variables, y, entre ellas, la edad.

Se presenta en la tabla 2.8 la prevalencia de la violencia fuera de la pareja según características sociodemográficas (porcentajes de mujeres víctimas en la población general de mujeres).

**Tabla 2.8. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años), según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre población general de mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	30,0	128.431
	Limitada pero no gravemente o no limitada	19,9	3.382.920
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	12,8	859.503
	Educación secundaria no obligatoria	20,6	797.807
	Educación superior	27,2	1.943.653
<b>Grado de urbanización*</b>	Área densamente poblada	22,2	2.130.164
	Área poblada nivel intermedio	17,5	1.026.004
	Área poco poblada	19,2	458.067
<b>País de nacimiento*</b>	España	21,0	3.081.875
	Extranjero (Unión Europea)	12,4	72.519
	Extranjero (Resto del Mundo)	17,9	459.841

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

Si se atiende a las limitaciones sufridas por las mujeres debidas a problemas de salud en la actividad cotidiana (datos mostrados en tabla 2.8.), se estima que **entre las mujeres que están gravemente limitadas, el porcentaje de víctimas de violencia fuera de la pareja es 30% (128.431)**. Este porcentaje se estima que es diez puntos más alto que el porcentaje estimado de mujeres que no están limitadas o lo están levemente: 19,9% (3.382.920).

En relación con el **nivel de formación**, se estima que el mayor porcentaje de mujeres que han sufrido violencia fuera de la pareja lo presentan las mujeres con educación superior, el 27,2% (1.943.653) de las mujeres en ese grupo han sufrido esta violencia, frente a un 20,6% (797.807) del grupo de mujeres con educación secundaria no obligatoria, y un 12,8% (859.503) el grupo de mujeres con educación secundaria obligatoria o inferior.

En lo que respecta al **grado de urbanización**, se estima que dónde más violencia fuera de la pareja se revela es en las ciudades (áreas densamente pobladas): un 22,2% (2.130.164) de las mujeres que residen en ellas han sido víctimas de violencia fuera de la pareja a lo largo de su vida. En áreas pobladas de nivel intermedio, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia fuera de la pareja estimado es 17,5% (1.026.004). Por último, en las áreas rurales se encuentra un 19,2% (458.067) de mujeres víctimas.

Por último, según el **país de nacimiento de las mujeres**, la prevalencia estimada de la violencia fuera de la pareja desde los 15 años parece ser ligeramente mayor entre las mujeres que han nacido en España, 21% (3.081.875) que entre las que han nacido en el extranjero: 17,9% (459.841) de víctimas entre las nacidas fuera de la UE y 12,4% (72.519) para las nacidas en otro país de la UE.

## 2.8. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupo de edad de la víctima.

En este apartado se va a analizar la prevalencia y la distribución de la violencia fuera de la pareja según sexo de la persona agresora y tipos de persona agresora.

El análisis de la prevalencia de la violencia realizado únicamente por sexo de la persona agresora, tabla 2.9, muestra que el porcentaje de víctimas de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja, es 18,1% en el caso de agresor hombre frente al 4% de persona agresora mujer.

Al analizar la última columna de la tabla 2.9 distribución de las víctimas por sexo de la persona agresora (porcentajes estimados de víctimas según sexo de la persona agresora sobre el total de víctimas) destaca que **el 89,2% de las mujeres víctimas de la violencia fuera de la pareja - física (incluyendo amenazas) y/o sexual – lo han sido a manos de un hombre**. El porcentaje estimado de víctimas de persona agresora mujer sobre total de víctimas sólo representa el 20%<sup>41</sup>.

Realizando la desagregación por tipo de violencia, se observa que un **66,4% de las víctimas han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja por parte de un agresor hombre frente al 24% que han sido víctimas de una mujer**. Por otro lado, al analizar la **violencia sexual** fuera de la pareja, destaca que casi la totalidad de las víctimas, **un 94,2% de ellas, han sufrido este tipo de violencia por parte de un agresor hombre**, mientras que sólo un 1,9% han sido víctimas de una agresora mujer. Es decir, la gran mayoría de las agresiones sexuales a mujeres fuera de la pareja las cometen hombres.

**Tabla 2.9 Prevalencia de la violencia fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora.** <sup>1</sup>

Tipo de violencia fuera de la pareja	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres que han sufrido violencia fuera de la pareja	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
Física (incluyendo amenazas)	8,2	3,0	1.470.214	531.471	66,4	24,0
Sexual	12,9	0,3	2.310.598	46.379	94,2	1,9
<b>Física (incluyendo amenazas) y/o sexual</b>	<b>18,1</b>	<b>4,0</b>	<b>3.222.776</b>	<b>721.234</b>	<b>89,2</b>	<b>20,0</b>

A continuación, se presenta en tabla 2.10, los resultados sobre la prevalencia de la violencia fuera de la pareja (porcentajes estimados de mujeres que la han sufrido entre población

<sup>41</sup> Los porcentajes de última columna se han calculado sobre número total de víctimas por grupo de edad (incluyendo casos en los que no se conoce el sexo de la persona agresora).

Se debe tener en cuenta al revisar los datos que en ocasiones no se conoce el sexo de la persona agresora, y por tanto los porcentajes de personas agresoras hombres y mujeres pueden no sumar 100%. Por otra parte, también se debe entender que a veces los porcentajes de víctimas con personas agresoras hombres y mujeres suman más del 100% ya que hay víctimas que tienen agresores de ambos sexos.

También se debe tener en cuenta que en algunos casos la encuestada ha afirmado sufrir violencia y ha proporcionado información sobre el sexo de las personas agresora pero no ha aclarado el tipo de la violencia, física (incluyendo amenazas) o sexual, de forma individualizada por persona agresora. Esto impide que se puedan incluir estos casos en los cálculos al desagregar por tipo de violencia y sexo de la persona agresora, aunque permita incluirlos en el porcentaje acerca de la violencia total.

general), por sexo de la persona agresora y si la víctima la conocía o no, desagregados por tipo de violencia.

**Tabla 2.10 Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años), por sexo de la persona agresora y según si la víctima la conocía o no.**

Tipo de persona agresora	Violencia física (incluyendo amenazas)		Violencia sexual		Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual	
	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
<b>Hombres</b>						
Hombre conocido	6,2	1.113.604	7,3	1.301.069	10,9	1.943.897
Hombre desconocido	4,2	746.371	8,0	1.435.327	10,2	1.827.333
<b>Mujeres</b>						
Mujer conocida	2,9	517.034	0,2	39.848	3,0	543.808
Mujer desconocida	1,1	193.390	0,1	19.685	1,1	202.771

En primer lugar, se observa en la tabla 2.10 que en todas las categorías **los porcentajes de víctimas son mucho mayores en el caso de personas agresoras hombres** que en el caso de personas agresoras mujeres, independientemente del tipo de violencia.

Por otra parte, teniendo en cuenta la **violencia global, física (incluyendo amenazas) y/o sexual** fuera de la pareja, destaca que el porcentaje de mujeres víctimas de violencia ejercida por un hombre conocido es 10,9% (1.943.897), porcentaje que resulta ser mayor que el relativo a la violencia sufrida a manos de hombre desconocido, 10,2% (1.827.333). En el caso de que esta violencia haya sido ocasionada por una mujer conocida, el porcentaje de mujeres víctimas es 3% (543.808), porcentaje a su vez también superior al presentado en la tabla en el caso de ser la persona agresora una mujer desconocida.

Realizando el análisis de forma desagregada por tipo de violencia, cabe señalar que en el caso de la **violencia física (incluyendo amenazas)** el tipo de persona agresora más frecuente es el hombre conocido, 6,2% (1.113.604) de mujeres víctimas, seguido por el hombre desconocido, 4,2% (746.371), mujer conocida, 2,9% (517.034) y mujer desconocida, 1,1% (193.390).

Destacan especialmente las diferencias entre los porcentajes de víctimas de personas agresoras hombres y mujeres en el caso de la **violencia sexual**, siendo el porcentaje de víctimas de hombre conocido 7,3% (1.301.069), de hombre desconocido, 8% (1.435.327) y hallarse solamente porcentajes residuales en el caso de las agresoras mujeres.

Los resultados de la tabla revelan una mayor prevalencia de la violencia sexual por agresores hombres desconocidos frente a conocidos. Sin embargo, se ha realizado un cálculo adicional no incluido en la tabla, para estimar el porcentaje de las víctimas de violaciones (según la metodología de Eurostat) por tipo y sexo de la persona agresora, que muestra lo contrario: **se estima que el 77,5% de las víctimas de violaciones fuera de la pareja lo han sido de un hombre conocido**, mientras el 22,0% lo han sido de un hombre desconocido. Por tanto, se deduce que cuanto más grave es el tipo de violencia sexual fuera de la pareja, más cercana es la relación con el agresor.

Se continúa este apartado realizando un análisis detallado tanto de las prevalencias por grupo de edad de la víctima como de la distribución de las víctimas por sexo de la persona agresora. Se presentan con este propósito en la tabla 2.11 los porcentajes de víctimas por grupo de edad

(primera columna) y la distribución de víctimas en cada categoría por sexo de la persona agresora, por tipo de violencia.

**Tabla 2.11 Prevalencia de la violencia fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupo de edad.** <sup>42</sup>

Tipo de violencia fuera de la pareja	Grupo de edad	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres que han sufrido violencia fuera de la pareja	
		Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
Física (incluyendo amenazas)	16-17	8,8	6,6	42.840	31.951	47,0	35,0
	18-29	11,3	5,4	325.176	155.212	62,0	29,6
	30-44	10,1	4,0	475.466	189.927	64,5	25,7
	45-64	7,6	1,8	549.100	130.283	73,4	17,4
	65-74	3,1	1,0	77.631	24.098	69,4	21,5
	<b>Total 16-74</b>	<b>8,2</b>	<b>3,0</b>	<b>1.470.214</b>	<b>531.471</b>	<b>66,4</b>	<b>24,0</b>
Sexual	16-17	20,7	-	100.727	-	91,9	-
	18-29	20,8	0,7	601.340	18.770	91,9	2,9
	30-44	15,6	0,4	738.839	19.957	93,8	2,5
	45-64	10,7	0,1 <sup>TM</sup>	772.368	7.652	96,3	1,0
	65-74	3,8	-	97.324	-	98,0	-
	<b>Total 16-74</b>	<b>12,9</b>	<b>0,3</b>	<b>2.310.598</b>	<b>46.379</b>	<b>94,2</b>	<b>1,9</b>
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	16-17	25,0	8,7	121.557	42.081	82,0	28,4
	18-29	27,7	7,5	799.453	215.112	91,4	24,6
	30-44	22,1	5,7	1.047.502	269.398	88,5	22,8
	45-64	15,4	2,3	1.109.049	166.461	89,7	13,5
	65-74	5,7	1,1	145.215	28.182	84,8	16,4
	<b>Total 16-74</b>	<b>18,1</b>	<b>4,0</b>	<b>3.222.776</b>	<b>721.234</b>	<b>89,2</b>	<b>20,0</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

Atendiendo en primer lugar a las prevalencias de la violencia, primera columna de la tabla, se puede señalar, que tanto en el caso de persona agresora hombre como mujer los grupos de edad con mayor incidencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual son los de menor edad, entre 16 y 17 años, y 18 y 29 años.

Analizando en segundo lugar la distribución de las víctimas según sexo de la persona agresora (última columna de tabla 2.11.), se observa que el porcentaje de víctimas de la **violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual con agresor masculino** varía entre el 82% de las víctimas entre 16 y 17 años y el 91,4% entre las de 18 a 29 años.

La desagregación por tipo de violencia muestra que el porcentaje de **víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) con agresor masculino** varía entre el 47,0% de las víctimas entre 16 y 17 años y el 73,4% de las víctimas en el grupo entre 45 y 64 años. Mientras que el porcentaje de víctimas de **violencia sexual con agresor masculino** varía entre el 91,9% de las víctimas entre 16 y 17 años (y 18 -29 años) y el 98% de las víctimas en el grupo entre 65 y 74 años.

<sup>42</sup> Los porcentajes de última columna se han calculado sobre número total de víctimas por grupo de edad (incluyendo casos en los que no se conoce el sexo de la persona agresora).

Se debe tener en cuenta al revisar los datos que en ocasiones no se conoce el sexo de la persona agresora, y por tanto los porcentajes de personas agresoras hombres y mujeres pueden no sumar 100%. Por otra parte, también se debe entender que a veces los porcentajes de víctimas con personas agresoras hombres y mujeres suman más del 100% ya que hay víctimas que tienen agresores de ambos sexos.

También se debe tener en cuenta que en algunos casos la encuestada ha afirmado sufrir violencia y ha proporcionado información sobre el sexo de las personas agresora pero no ha aclarado el tipo de la violencia, física (incluyendo amenazas) o sexual, de forma individualizada por persona agresora. Esto impide que se puedan incluir estos casos en los cálculos al desagregar por tipo de violencia y sexo de la persona agresora, aunque permita incluirlos en el porcentaje acerca de la violencia total.

Merece la pena destacar que el análisis de la violencia sexual fuera de la pareja, al desagregar los datos por sexo de la persona agresora, deja constancia de lo poco común que es el hecho de que esta violencia la ejerzan mujeres contra mujeres, siendo en la gran mayoría de los casos la persona agresora un hombre. En muchos casos incluso no se ha podido proporcionar el dato, debido al insuficiente tamaño de la muestra (víctimas) en algunas celdas relativas a personas agresoras mujeres, y esto ocurre a pesar de ser la muestra de mujeres encuestadas bastante amplia, lo que sugiere que esto sucede por ser la violencia sexual femenina contra mujeres fuera de la pareja algo muy inusual en la población general.

## 2.9. Prevalencia de la violencia fuera de la pareja y distribución de las mujeres víctimas, por tipo de violencia y según su frecuencia

En la tabla 2.12 se presenta la prevalencia de la violencia fuera de la pareja desde los 15 años, por tipo de violencia, y si se ha producido en repetidas ocasiones, o una única vez.

Cabe destacar, a modo general, que **la prevalencia de la violencia repetida fuera de la pareja es menor que la de la violencia sufrida una sola vez**. Esto es muy diferente a lo que ocurre en la violencia en pareja y se debe a las características propias de estas dos violencias.

**Tabla 2.12. Prevalencia de la violencia fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, según frecuencia de la violencia.**

Tipo de violencia	Repetida / No repetida	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres	% sobre mujeres víctimas de violencia fuera de la pareja
Física (incluyendo amenazas)	Repetida	3,5	632.305	28,6
	Una vez	6,8	1.214.385	54,9
	Ns/Nc	2,1	366.477	16,6
Sexual	Repetida	2,5	453.424	18,5
	Una vez	9,3	1.654.416	67,5
	Ns/Nc	1,9	344.931	14,1
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Repetida	6,5	1.168.711	32,3
	Una vez	13,2	2.360.120	65,3
	Ns/Nc	2,1	85.404	2,4

En los datos mostrados destaca la **violencia física (incluyendo amenazas)** como la violencia fuera de la pareja en la que es más corriente la repetición por la misma persona agresora. Las víctimas de violencia ejercida más de una vez suponen concretamente un 28,6% del total de víctimas.

En el caso de la **violencia sexual** la repetición es algo menos frecuente, el 67,5% de las víctimas lo han sido una única vez.

Analizando los **porcentajes globales de víctimas de violencia repetida** o no sobre total de víctimas, última columna de la tabla, se observa que el 65,3% de las víctimas han sufrido la violencia una sola vez, y el 32,3% más de una vez.

## 2.10. Consecuencias físicas de la violencia fuera de la pareja y búsqueda de apoyo

En este apartado se presenta la información obtenida sobre las consecuencias físicas de la violencia fuera de la pareja, así como sobre el apoyo, asesoramiento y asistencia que las mujeres han buscado tras sufrir la violencia.

### Consecuencias físicas de la violencia física y/o sexual ocasionada fuera de la pareja

En este apartado se abordan cuestiones relacionadas con las **consecuencias físicas de la violencia física o sexual fuera de la pareja** (existencia de lesiones).

Acerca de las consecuencias físicas de la violencia, en la encuesta se realiza una batería de preguntas para determinar si la mujer ha sufrido lesiones debidas a la violencia física y/o violaciones fuera de la pareja, citando entre otras: moretones, cortes, fracturas, lesiones cerebrales, en los genitales, internas, etc. El contenido concreto de la pregunta que se realiza en varios momentos en la encuesta y en la sección de violencia fuera de la pareja es el siguiente:

“¿Ha sufrido alguna de las siguientes cosas a causa de lo que le pasó? ¿Ha tenido...

---

1 ... moretones, ojo morado, dolor en alguna parte del cuerpo, o sangrar por la nariz?

---

2 ... cortes, rasguños, quemaduras, etc.?

---

3 ... fracturas, huesos rotos, nariz o dientes rotos?

---

4 ... lesiones en la cabeza o en el cerebro?

---

5 ... lesiones internas?

---

6 ... lesiones en los genitales?

---

7 ...un aborto?

---

8 ... se quedó embarazada como consecuencia de lo sucedido?

---

9 ... otra lesión física? Especificar

Si la mujer contesta que sí a alguna de las preguntas de la batería en algún momento de la sección de violencia fuera de la pareja se considera que ha sufrido lesiones<sup>43</sup>.

Se estima que un **3,9% (689.554) de mujeres entre 16 y 74 años residentes en España ha sufrido o sufre alguna lesión de las enumeradas en la pregunta a consecuencia de la violencia física y/o sexual fuera de la pareja desde los 15 años<sup>44</sup>**. Suponen un 34,8% del total de mujeres que han sufrido violencia física y/o violaciones fuera de la pareja.

### Búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia

La tabla 2.13 recoge las acciones de búsqueda de apoyo y asistencia por parte de las mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual: si lo han denunciado a la policía o si han acudido a alguna persona cercana, a servicios sanitarios o sociales o han contactado con alguna organización de apoyo a víctimas.

---

<sup>43</sup> Se podría obtener información sobre el tipo de lesión sufrida, pero dados que el tamaño muestral al desagregar por tipo de lesión puede resultar insuficiente y no se considera relevante incluirlo en este estudio.

<sup>44</sup> En el cuestionario, en el apartado de violencia fuera de la pareja, se pregunta solo acerca de las lesiones cuando se ha sufrido violencia física per se o violaciones (mientras que en violencia en pareja se pregunta para violencia física o sexual en general (no sólo violaciones)

**Tabla 2.13. Mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja y han buscado apoyo, denunciado o contactado con alguna persona u organización.**

Persona u organización con la que ha hablado de la violencia o la ha denunciado	% sobre mujeres víctimas de violencia fuera de la pareja	Número de mujeres
Denuncias a la policía	8,9	320.933
<i>Otros contactos:</i>		
Persona cercana	69,1	2.497.237
Servicios sanitarios o sociales	10,7	388.505
Servicio de apoyo a víctimas	3,8	138.157
Total (denuncias a la policía y otros contactos)	70,3	2.539.825

De los datos se desprende que las mujeres víctimas de violencia física y/o sexual recurren mayoritariamente a sus redes informales en búsqueda de apoyo y asistencia (alrededor de un 70%): **un 69,1% (2.497.237 mujeres) acude a personas cercanas.**

Sólo **un 8,9% (320.933 mujeres) ha denunciado la agresión a la policía; un 10,7% (388.505) ha acudido a servicios sanitarios o sociales y un 3,8% (138.157) busca ayuda en los servicios de apoyo a las víctimas.**

Teniendo en cuenta todos estos tipos de ayuda se observa en la tabla que un 70,3% (2.539.825) de las víctimas ha contactado con una persona cercana o ha denunciado o hablado con la policía o ha acudido a algún servicio sanitario o social o de apoyo a víctimas.

### 2.11. Gravedad percibida de la violencia sufrida fuera de la pareja

Al igual que en la parte del cuestionario dedicada a la violencia en la pareja, en la sección de violencia fuera de la pareja se ha realizado la pregunta acerca de si la mujer temió por su vida durante la violencia sufrida. Concretamente se pregunta a la mujer ha manifestado que ha sufrido este tipo de violencia, física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja: “¿sintió que su vida corría peligro durante estos episodios?”.

Se estima que **un 21,3% de las mujeres víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja han sentido que su vida corría peligro mientras se producía la violencia.** Es un porcentaje bastante alto dado que es un indicador que se basa en la percepción de la mujer e informa indirectamente de casos de mucha gravedad.

### 3. VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES

En este capítulo se analizan los datos correspondientes a la violencia doméstica<sup>45</sup> sufrida por las mujeres. De conformidad con lo establecido en la Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG), la violencia doméstica se refiere a todos los actos de violencia sexual y/o física (incluyendo amenazas)<sup>46</sup> que han ocurrido en la **unidad doméstica o familiar o en el ámbito de la pareja**.

La “**unidad doméstica o familiar**”, en la EEVG, la constituyen los familiares (independientemente de si convivían o no con la mujer), y otras personas que viven o han vivido en la misma casa que la víctima, en el momento en el que ocurrieron el o los sucesos violentos.

El término “familiares” incluye parientes como padres, madres, hermanos, hermanas, y otros parientes consanguíneos que estén viviendo en la misma dirección o que no cohabiten, así como otros miembros del hogar o parientes por matrimonio o adopción, así como abuelos, abuelas, tíos, tías, primos, primas, sobrinos y otros parientes políticos.

El periodo temporal de los datos recogidos sobre violencia doméstica es diferente dependiendo del tipo de persona agresora: se incluye la violencia desde los 15 años para personas agresoras fuera de la pareja y la violencia durante toda la vida para parejas y exparejas. Se analiza asimismo en esta sección la incidencia de la violencia doméstica contra las mujeres en todo ese periodo, pero también en los últimos 5 años y los últimos 12 meses.

---

<sup>45</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

El concepto de violencia doméstica usado en la EEVG sigue el [manual metodológico propuesto por Eurostat](#) y supone la armonización de dicho concepto en todos los países que realizan la Encuesta. Dentro de esta violencia doméstica, en el marco de EUROSTAT se incluye la violencia que sufren las mujeres en la pareja o expareja.

En cambio, en España el concepto de violencia doméstica no incluye la violencia que sufren las mujeres en la pareja o expareja. La violencia doméstica hace referencia a la violencia que se produce en el ámbito familiar, excluida la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja, que no se considera como violencia doméstica. Según los marcos teóricos del derecho internacional de los derechos humanos y el marco teórico feminista, desde 2004, se la nombra como violencia de género, por considerarse una violencia histórica estructural específica que se ejerce contra las mujeres más allá del ámbito privado o doméstico. Es así como lo recoge la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

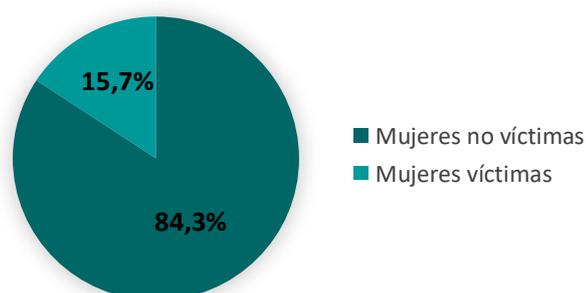
<sup>46</sup> El concepto de violencia física (incluyendo amenazas) usado en la EEVG incluye tanto el haber recibido amenazas de daño físico como violencia física. Se realiza el análisis de esta manera tal y como se indica en el [manual metodológico de Eurostat](#). Esto permitirá disponer de datos armonizados con el resto de los países europeos que han realizado la encuesta. Además, se presentan en este estudio algunas estimaciones para la violencia física excluyendo los casos en los que únicamente se han recibido amenazas (que por otra parte suponen un porcentaje pequeño como se verá durante el análisis).

El concepto de violencia sexual usado en la EEVG sigue el [manual metodológico propuesto por Eurostat](#) y supone la armonización de dicho concepto en todos los países que realizan la Encuesta. Para más información consultar el Anexo 1 de este estudio. Por su parte, en España la [Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#) define la violencia sexual como “cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital. Se considera incluido en el ámbito de aplicación, a efectos estadísticos y de reparación, el feminicidio sexual, entendido como homicidio o asesinato de mujeres y niñas vinculado a conductas definidas en el siguiente párrafo como violencias sexuales. En todo caso se consideran violencias sexuales los delitos previstos en el Título VIII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Se prestará especial atención a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la infantil en todo caso, y la extorsión sexual a través de medios tecnológicos”.

### 3.1. Prevalencia de la violencia doméstica, por tipos de violencia

Tal y como se indica en el gráfico 3.1, del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años, se estima que el 15,7% han sufrido algún tipo de violencia doméstica (física -incluyendo amenazas- y/o sexual). Es decir: se estima que 2.807.148 de mujeres en residentes en España entre 16 y 74 años han sufrido bien violencia física, bien violencia sexual o ambas por parte de alguna persona agresora del ámbito doméstico (tabla 3.1). Por su parte, se estima que el 84,3% no habrían sido víctimas de este tipo de violencia.

**Gráfico 3.1. Prevalencia de la violencia doméstica en la población general de mujeres entre 16 y 74 años.**



Nota: % sobre población general de mujeres (16-74 años).

En la tabla 3.1 se presenta la prevalencia de la violencia doméstica sobre la población general de mujeres entre 16 y 74 años, por tipo de violencia. Se observa que el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia doméstica física (incluyendo amenazas), 13,7% (2.439.515), es mucho mayor que el de las que han sufrido violencia doméstica sexual un 7,5% (1.330.067 mujeres).

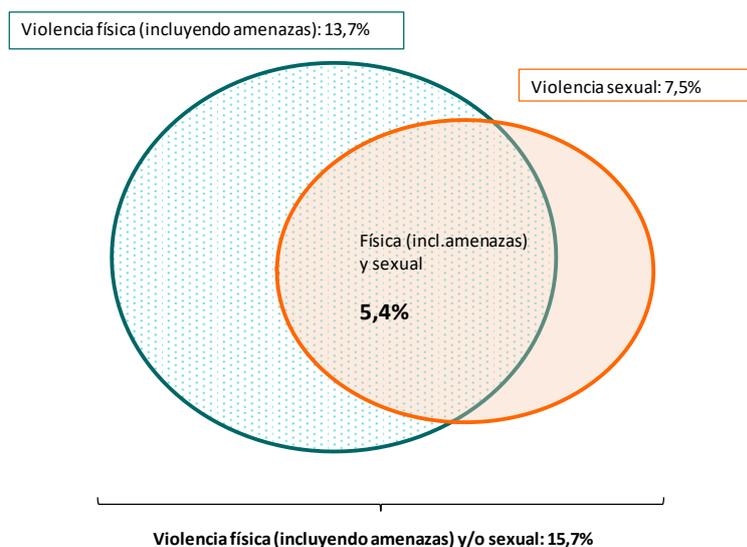
Se estima que un 8,3% (1.477.080) de mujeres ha sufrido violencia doméstica física (incluyendo amenazas) pero no sexual, y un 5,4% (962.435) de mujeres, ha sufrido ambos tipos de violencia dentro de la unidad familiar.

**Tabla 3.1. Prevalencia de la violencia doméstica en la población general de mujeres (16-74 años), por tipos de violencia.**

Tipo de violencia doméstica	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	13,7	2.439.515
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	8,3	1.477.080
Física (incluyendo amenazas) y sexual	5,4	962.435
Sexual	7,5	1.330.067
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	15,7	2.807.148

En el siguiente diagrama se presenta de manera visual un resumen de los datos ya presentados de la violencia doméstica contra la mujer.

**Gráfico 3.2. Violencia doméstica contra la mujer: física (incluyendo amenazas) y/o sexual.**



Nota: % sobre mujeres (16-74 años).

Hasta este momento se ha analizado la violencia física incluyendo las amenazas. Ahora se analiza la violencia física propiamente dicha: es decir, se excluyen las amenazas que no han venido acompañadas de violencia física. Este análisis estima que **el 11,7% de las mujeres han sufrido violencia doméstica física**, que es lo que se denomina violencia física *per se*. La violencia física *per se* supone un 85,7% (un 11,7% del 13,7%)<sup>47</sup> del indicador de la violencia física (incluyendo amenazas).

Por otra parte, el porcentaje estimado de mujeres que han recibido amenazas de violencia física en el ámbito doméstico es de un **9,3% (1.659.500 mujeres)**. Del total de las amenazas de violencia física, se estima que el **porcentaje de mujeres que únicamente recibieron amenazas, es decir, sin violencia física asociada a las mismas, es un 2,0% (349.388 mujeres)**.

### 3.2. Prevalencia de la violencia doméstica, por tipo de violencia: últimos 12 meses y últimos 5 años

En este apartado se estudia la prevalencia de la violencia doméstica en periodos de tiempo cercanos a la actualidad. Con este fin se ha obtenido la proporción de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en los últimos 12 meses y en los últimos 5 años.

Se obtienen estimaciones de dos tipos de violencia<sup>48</sup>: violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y violencia física (incluyendo amenazas) pero no sexual.

Al remitirse a los casos que han sufrido únicamente **violencia física (incluyendo amenazas) pero no sexual** en el ámbito doméstico, se ha estimado que el 2,4% (436.925) de las mujeres ha

<sup>47</sup> Se debe tener en cuenta que los porcentajes sobre la prevalencia de la violencia se muestran redondeados a un decimal, y por tanto si se realizan cálculos con estos datos aproximados puede diferir del que se proporciona en este estudio (calculados con las cifras disponibles con más decimales).

<sup>48</sup> No se presenta información sobre violencia física (incluyendo amenazas) o sobre violencia sexual de forma aislada por cuando sucedió la última vez, ya que en el caso de haber sufrido ambas formas de violencia no se dispone de información desagregada por tipo de violencia.

sufrido esta violencia en los últimos 5 años. El 0,9% (163.916) han sido víctimas en los últimos 12 meses.

Por otro lado, la prevalencia estimada de la violencia doméstica para la combinación de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en los últimos 5 años, es de un 4,7% (843.310) de mujeres. El porcentaje desciende al 1,4% (257.556) al preguntar únicamente por el último año.

**Tabla 3.2. Prevalencia de la violencia doméstica en la población general de mujeres (16-74 años), por tipo de violencia: últimos 12 meses y últimos 5 años.**

Tipo de violencia doméstica	Última vez	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	Últimos 12 meses	0,9	163.916
	Últimos 5 años	2,4	436.925
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Últimos 12 meses	1,4	257.556
	Últimos 5 años	4,7	843.310

### 3.3. Prevalencia de la violencia doméstica, por tipos de violencia y grupos de edad

Se presentan en la tabla 3.3 los resultados acerca de la prevalencia de la violencia doméstica por grupos de edad y tipos de violencia.

Se observa en dicha tabla que en el caso de la **violencia física (incluyendo amenazas)**, la prevalencia aumenta con los grupos de edad desde los 16-17 años, 7,4% (35.931)<sup>49</sup>, hasta los 30-44 años, 16,9% (801.848), y disminuye a partir de ese grupo de edad hasta alcanzar el 9,4% (237.276) del grupo de las mujeres encuestadas más mayores, entre 65 y 74 años.

El patrón por edad en el caso de la **violencia sexual** es ligeramente distinto al de la violencia física (incluyendo amenazas): la prevalencia en este caso alcanza su máximo en edades más tempranas, en el grupo de mujeres que tienen entre 18 y 29 años, 10,3% (296.281), para descender después con el grupo de edad hasta el 4% (101.441) de las mujeres entre 65 y 74 años.

Al interpretar estos datos no se puede olvidar que factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia de las mujeres mayores.

Comparando los grupos de edad entre sí, para la **combinación de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual**, se observa que el grupo comprendido entre 30 y 44 años presenta el porcentaje más elevado de violencia, un 19,3% (915.138) de las mujeres de ese rango de edad; seguido de los grupos entre 18 y 29 años y entre 45 y 64 años que presentan un 17,8% (513.511) y 15,1% (1.086.636) de víctimas respectivamente.

<sup>49</sup> Se debe tener en cuenta que el tamaño de la muestra en este caso (mujeres 16-17) tanto en violencia física (incluyendo amenazas) como violencia sexual, aunque ha permitido publicar los datos, obliga a tomarlos con cautela.

**Tabla 3.3. Prevalencia de la violencia doméstica en población general de mujeres (16-74 años), por tipo de violencia y grupos de edad.**

Tipo de violencia doméstica	Grupos de edad*	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	16-17	7,4 <sup>TM</sup>	35.931
	18-29	14,0	402.660
	30-44	16,9	801.848
	45-64	13,3	961.800
	65-74	9,4	237.276
	<b>Total 16-74</b>	<b>13,7</b>	<b>2.439.515</b>
Sexual	16-17	6,7 <sup>TM</sup>	32.747
	18-29	10,3	296.281
	30-44	8,4	397.559
	45-64	7,0	502.039
	65-74	4,0	101.441
	<b>Total 16-74</b>	<b>7,5</b>	<b>1.330.067</b>
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	16-17	8,8	42.708
	18-29	17,8	513.511
	30-44	19,3	915.138
	45-64	15,1	1.086.636
	65-74	9,8	249.155
	<b>Total 16-74</b>	<b>15,7</b>	<b>2.807.148</b>

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

### 3.4. Prevalencia de la violencia doméstica, por características sociodemográficas de las mujeres

En la tabla 3.4 se presentan las prevalencias de las mujeres (16-74 años) que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual por un agresor de la “unidad doméstica o familiar” por grupos de mujeres según sus características sociodemográficas. Las variables de estudio empleadas son, al igual que en capítulos anteriores: la limitación en la actividad cotidiana debida a problemas de salud (limitación en la actividad), el nivel de formación (en tres grandes grupos<sup>50</sup>), el grado de urbanización del municipio en el que residen las mujeres y el país de nacimiento de las mujeres.

<sup>50</sup> El nivel de formación se clasifica en tres grandes grupos. El primero denominado “Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior” incluye la educación secundaria obligatoria (EGB, ESO, etc.), la enseñanza primaria, o inferior o no haber alcanzado ningún nivel de formación. El segundo recoge la educación secundaria no obligatoria (BUP, Bachillerato, etc.). Y el tercero, la educación superior, recoge las diplomaturas, licenciaturas, másteres y doctorados universitarios, así como la Formación Profesional Superior. Esto se hace así siguiendo las instrucciones metodológicas propuestas por EUROSTAT.

**Tabla 3.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual por un agresor de la unidad doméstica, en la población general de mujeres (16-74 años), por características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre población general de mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	33,0	141.195
	Limitada pero no gravemente o no limitada	15,2	2.591.907
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	13,4	903.355
	Educación secundaria no obligatoria	18,4	710.132
	Educación superior	16,5	1.178.849
<b>Grado de urbanización**</b>	Área densamente poblada	16,6	1.593.297
	Área poblada nivel intermedio	15,1	887.687
	Área poco poblada	13,7	326.164
<b>País de nacimiento*</b>	España	14,7	2.155.692
	Extranjero (Unión Europea)	16,4	96.186
	Extranjero (Resto del Mundo)	21,7	555.269

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

(\*\*) Contraste Chi-cuadrado no muestra diferencias significativas (p-valor > 0,05).

Como se muestra en la tabla 3.4, las mujeres que en la actualidad tienen **limitaciones graves para la realización de actividades cotidianas** han sufrido este tipo de violencia en mayor medida que el resto de mujeres: el 33,0% (141.195) son víctimas, cifra que supone más del doble del porcentaje de mujeres víctimas estimado en el caso de mujeres que sólo presentan limitaciones leves o no tienen ninguna limitación, 15,2% (2.591.907).

Al estudiar la prevalencia según el **nivel de formación alcanzado** por las mujeres, se observa que la proporción de mujeres que han sufrido este tipo de violencia varía entre el 13,4% (903.355), para las mujeres con nivel de formación igual o inferior a la educación secundaria obligatoria, y el 18,4% (710.132), para las mujeres que han obtenido un nivel de formación asimilable a la educación secundaria no obligatoria.

En cuanto a la prevalencia estimada según el **grado de urbanización del municipio** de residencia de las mujeres, los resultados obtenidos no indican diferencias significativas para esta variable.<sup>51</sup>

Por último, al analizar la prevalencia según el **país de nacimiento** de las mujeres, se observa que el mayor porcentaje de víctimas, el 21,7% (555.269), se encuentra en el grupo de mujeres nacidas en el extranjero, concretamente en países que no pertenecen a la Unión Europea (UE). La menor proporción de mujeres víctimas, corresponde al grupo de mujeres nacidas en España, esta dista del grupo con mayor prevalencia 7 puntos porcentuales: 14,7% (2.155.692).

<sup>51</sup> Se debe tener en cuenta que el contraste Chi-cuadrado en el caso de esta variable no muestra diferencias significativas estadísticamente entre los grupos, con lo que las estimaciones puntuales deben tomarse con cautela.

## 4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DENTRO Y FUERA DEL ÁMBITO DE LA PAREJA

En este capítulo se aborda el **análisis conjunto de la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito de la pareja como fuera de ella**. Se analiza concretamente la prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual<sup>52</sup>. Se incluyen por ello como víctimas tanto a las mujeres que han sufrido violencia en la pareja a lo largo de su vida, como a las que la han sufrido fuera de la pareja desde los 15 años.

La sección comienza analizando la prevalencia en la población general de mujeres de cada tipo de acto concreto tanto de violencia física (incluyendo amenazas) como de violencia sexual. Continúa analizando las prevalencias generales de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual a lo largo de todo el periodo temporal considerado y las prevalencias por tipo de violencia. En los apartados posteriores se proporciona mayor detalle de la prevalencia de esta violencia conjunta en periodos más recientes, según las características sociodemográficas de las mujeres, así como según la repetición o no de la violencia. Al final de la sección se proporciona también información sobre las consecuencias de la violencia y sobre la búsqueda de apoyo de las mujeres víctimas.

Al combinarse en este capítulo dos formas de violencias que consideran poblaciones de mujeres víctimas potenciales distintas (mujeres que han tenido pareja alguna vez en el caso de la violencia en pareja, y población general de mujeres en el caso de la violencia fuera de la pareja), se ha tomado como referencia la población de mujeres más amplia, y por tanto se considera durante todo el análisis como población la general de mujeres entre 16 y 74 años. Los porcentajes estimados de mujeres víctimas se calculan por tanto sobre esta población.

### 4.1. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas), por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, el **21,0% (3.749.019) ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) en algún momento de su vida dentro de la pareja (a lo largo de la vida) y/o fuera de la pareja (desde los 15 años)** (ver tabla 4.3).

---

<sup>52</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

El concepto de violencia física (incluyendo amenazas) usado en la EEVG incluye tanto el haber recibido amenazas de daño físico como violencia física. Se realiza el análisis de esta manera tal y como se indica en el [manual metodológico de EUROSTAT](#). Esto permitirá disponer de datos armonizados con el resto de los países europeos que han realizado la encuesta. Además, se presentan en este estudio algunas estimaciones para la violencia física excluyendo los casos en los que únicamente se han recibido amenazas (que por otra parte suponen un porcentaje pequeño como se verá durante el análisis).

El concepto de violencia sexual usado en la EEVG sigue el [manual metodológico propuesto por Eurostat](#) y supone la armonización de dicho concepto en todos los países que realizan la Encuesta. Para más información consultar el Anexo 1 de este estudio.

Por su parte, en España la [Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#) define la violencia sexual como “cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital. Se considera incluido en el ámbito de aplicación, a efectos estadísticos y de reparación, el feminicidio sexual, entendido como homicidio o asesinato de mujeres y niñas vinculado a conductas definidas en el siguiente párrafo como violencias sexuales. En todo caso se consideran violencias sexuales los delitos previstos en el Título VIII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Se prestará especial atención a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la infantil en todo caso, y la extorsión sexual a través de medios tecnológicos”.

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre actos sufridos de este tipo de violencia (en la pareja y fuera de la pareja) y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 4.1. La redacción de los ítems es idéntica en ambas secciones del cuestionario, únicamente varía la introducción de las preguntas, en ella se incluye la información sobre qué tipo de personas agresoras se debe considerar y el periodo de referencia.

**Tabla 4.1. Prevalencia de tipos de actos de violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja a lo largo de la vida y/o fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años).**

VIOLENCIA EN LA PAREJA: Alguna vez alguna pareja: VIOLENCIA FUERA DE LA PAREJA: Alguna vez desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja:	% sí sobre población general de mujeres	Número de mujeres
<b>AMENAZAS</b>		
1 ... ¿la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo?	15,2	2.710.141
<b>VIOLENCIA FÍSICA</b>		
2 ... ¿la ha empujado o tirado del pelo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	12,9	2.309.833
3 ... ¿la ha abofeteado o le ha tirado algo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	10,1	1.795.746
4 ... ¿la ha golpeado con el puño o con un objeto o le ha dado patadas a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?	6,1	1.087.655
5 ... ¿la ha quemado a propósito?	0,7	125.684
6 ... ¿ha tratado de ahogarla o estranglarla a propósito?	2,8	508.621
7 ... ¿la ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, un arma de fuego, ácido o algo similar contra usted?	3,2	571.523

La información obtenida con las respuestas afirmativas (sí han sufrido ese tipo de agresión) al primer ítem permite estimar que un 15,2% (2.710.141) de mujeres en la población general de mujeres ha sufrido amenazas por parte de la pareja o expareja a lo largo de su vida y/o por cualquier persona fuera de la pareja desde los 15 años.

Entre los actos de violencia física los que se muestran más frecuentes son: el que cita los empujones y tirones de pelo (ítem 2), con un 12,9% (2.309.833 mujeres) de víctimas, seguido, con un 10,1% (1.795.746 mujeres) de víctimas, por el que menciona haber sido abofeteada u objeto de lanzamiento de objetos que le hayan hecho daño o le hayan causado miedo (ítem 3).

En el resto de los ítems, el porcentaje de mujeres que dice haber sufrido dichos actos varía entre el 6,1% (1.087.655 mujeres) de mujeres en el caso del ítem 4 (haber recibido golpes o patadas), y el 0,7% (125.684 mujeres) del ítem menos frecuente, ítem 5 (haber sido quemada a propósito), es decir, las agresiones más violentas son las que se han producido en menor porcentaje.

## 4.2. Prevalencia de la violencia sexual, por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, **el 17,9% (3.189.218) ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida dentro de la pareja (a lo largo de la vida) y/o fuera de la pareja (desde los 15 años)** (ver tabla 4.3).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre actos sufridos de este tipo de violencia (en la pareja y fuera de la pareja) y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 4.2.

La redacción de los ítems es idéntica en ambas secciones del cuestionario, únicamente varía la introducción de las preguntas, en ella se incluye la información sobre qué tipo de personas

agresoras se debe considerar y el periodo de referencia. Además de pequeñas discrepancias en las introducciones, al igual que ocurría en el caso de la violencia física (incluyendo amenazas), existe una diferencia de más calado entre las baterías, ya que en el caso de la violencia fuera de la pareja se realiza una pregunta adicional acerca de los tocamientos de genitales, pechos, culo o labios (ítem 6).

Entre los actos de violencia sexual en la pareja y/o fuera de la pareja sobre los que se pregunta en el cuestionario, es justamente el ítem 6 el que presenta mayor prevalencia, un 12,3% (2.195.769 mujeres) han sido víctimas de dichos tocamientos de genitales, pechos, culo o labios fuera de la pareja.

**Tabla 4.2. Prevalencia por tipo de acto de violencia sexual en la pareja a lo largo de la vida y/o fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años).**

<b>VIOLENCIA EN LA PAREJA: Alguna vez alguna pareja: VIOLENCIA FUERA DE LA PAREJA: Alguna vez desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja:</b>	<b>% sí sobre población general de mujeres</b>	<b>Número de mujeres</b>
<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>		
1...¿la ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma? (Por relaciones sexuales se entiende penetración vaginal o anal o con otros objetos o sexo oral)	4,2	742.824
2...¿le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando usted no podía negarse debido a estar bajo la influencia del alcohol o las drogas?	2,8	504.423
3...¿le ha hecho mantener relaciones sexuales no deseadas porque usted tenía miedo a lo que podía ocurrir si se negaba?	5,1	907.434
4...¿le ha hecho mantener relaciones sexuales con alguien más por la fuerza, amenazándola o chantajeándola (se incluye el intercambio por dinero, productos o favores)?	1,0	171.367
5...¿ha intentado obligarla a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de alguna forma pero las relaciones sexuales no ocurrieron?	3,2	569.666
<b>VIOLENCIA FUERA DE LA PAREJA: Desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja</b>		
6... además de lo ya mencionado ¿le ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando usted no quería?	12,3	2.195.769
<b>VIOLENCIA EN LA PAREJA: Alguna vez alguna pareja: VIOLENCIA FUERA DE LA PAREJA: Alguna vez desde que tenía 15 años, algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja:</b>		
7...¿la ha obligado a hacer algo sexual distinto de lo anterior que usted encontró degradante o humillante?	3,5	618.871

En segundo lugar, se sitúa el ítem 3 de la tabla 4.2, es el caso en el que la mujer se ha visto obligada a mantener relaciones sexuales por miedo a lo que pudiera pasar si se negaba. Un 5,1% (907.434) de las mujeres responde que sí a esa pregunta (en violencia en la pareja y/o en violencia fuera de la pareja).

En tercer lugar, por orden de frecuencia se encuentra el ítem 1 (¿la ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma?: un 4,2% (742.824) de las mujeres las han sufrido alguna vez en su vida. A continuación, citando los ítems de mayor a menor frecuencia, se observa que el 3,5% de las mujeres (618.871) dicen haber sido obligadas a hacer algo sexual degradante o humillante distinto a lo de los actos citados antes. Asimismo, el 3,2% (569.666) de las mujeres afirma haber sufrido intentos de violación por la fuerza y al 2,8% (504.423 mujeres) le han hecho mantener relaciones sexuales cuando no podía negarse al encontrarse bajo los efectos del alcohol o las drogas. El ítem menos frecuente, 1,0% de las mujeres, pero que aun así afecta a 171.367 mujeres, es en el que se pregunta si alguien

ha obligado a la mujer a mantener relaciones sexuales con terceros por la fuerza o mediante chantajes o amenazas.

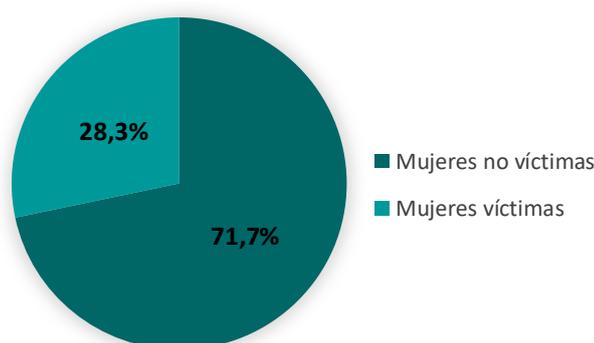
Siguiendo la metodología de Eurostat, la agregación de los cuatro primeros ítems es considerado violación. Si se agregan los 4 primeros ítems, se obtiene que el porcentaje de las mujeres entre 16 y 74 años que han sido violadas alguna vez en su vida en la pareja y/o fuera de ella es del 7,3% (1.299.372 mujeres)<sup>53</sup>.

### 4.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual

Tal y como se indica en el gráfico 4.1., del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años se estima que **el 28,3% han sufrido algún tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en algún momento de su vida dentro y/o fuera de la pareja.**

Es decir: se estima que **5.052.521 de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años han sufrido bien violencia física, bien violencia sexual o ambas en algún momento de su vida dentro de la pareja (a lo largo de la vida) y/o fuera de la pareja (desde los 15 años)** (tabla 4.3). Por su parte, se estima que el 71,7% no habrían sido víctimas de este tipo de violencia.

**Gráfico 4.1. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera del ámbito de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años).**



Nota: % sobre población general de mujeres (16-74 años).

Se presentan en la tabla 4.3 y en el gráfico 4.2 las estimaciones obtenidas para las desagregaciones por el tipo de violencia sufrida.

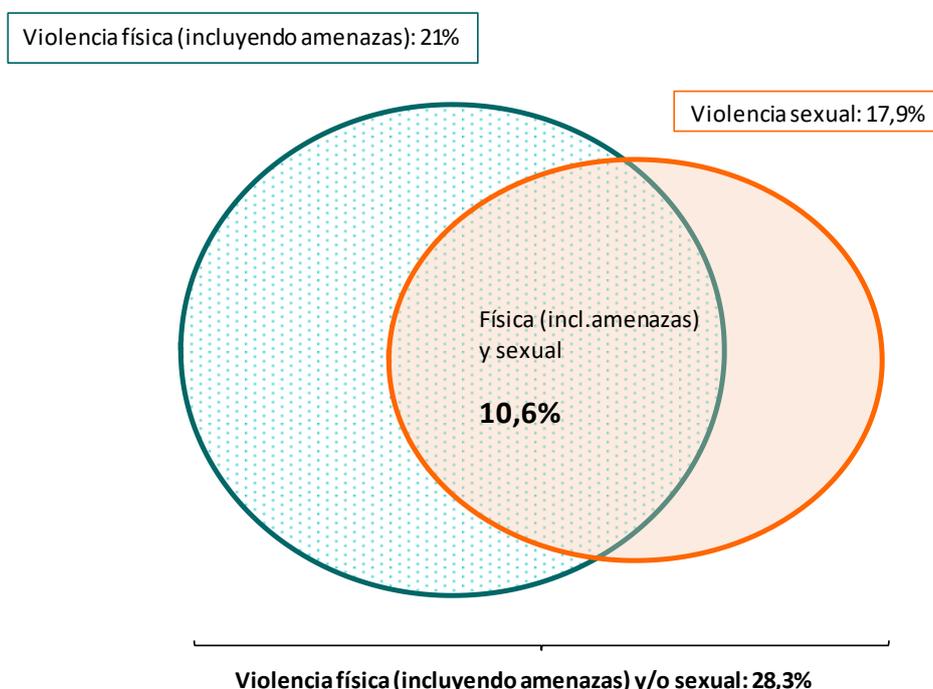
Se observa en dicho gráfico y tabla que un porcentaje estimado del 21% (3.749.019) de las mujeres entre 16 y 74 años ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) dentro del ámbito de la pareja a lo largo de la vida y/o fuera de él desde los 15 años y el 17,9% de las mujeres entre 16 y 74 años ha sufrido violencia sexual dentro del ámbito de la pareja a lo largo de la vida y/o fuera de él desde los 15 años.

<sup>53</sup> La suma de los ítems no coincide con el total porque una misma mujer puede haber sufrido más de un suceso en su vida.

**Tabla 4.3. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera del ámbito de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años), por tipo de violencia.**

Tipo de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	21,0	3.749.019
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	10,4	1.863.303
Física (incluyendo amenazas) y sexual	10,6	1.885.716
Sexual	17,9	3.189.218
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	28,3	5.052.521

**Gráfico 4.2. Prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera del ámbito de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años), por tipo de violencia.**



Nota: % sobre población general de mujeres (16-74 años).

Se ha realizado un cálculo adicional que no aparece en la tabla, a través del cual se estima el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física propiamente dicha: es decir, se excluyen las amenazas que no han venido acompañadas de violencia física. Se ha obtenido que **un 16,6% (2.969.365 mujeres) de la población general de mujeres entre 16 y 74 años, ha sido víctima de violencia física por alguna pareja alguna vez en su vida, y/o por alguna persona fuera de la pareja desde los 15 años, que es lo que se denomina violencia física per se**. Por tanto, la violencia física *per se* supone un 79,2% (16,6% de 21%)<sup>54</sup> de la violencia física (incluyendo amenazas).

<sup>54</sup> Se debe tener en cuenta que los porcentajes sobre la prevalencia de la violencia se muestran redondeados a un decimal, y por tanto si se realizan cálculos con estos datos aproximados puede diferir del que se proporciona en este estudio (calculados con las cifras disponibles con más decimales).

Por otra parte, el porcentaje estimado de mujeres que han recibido amenazas es un 15,2% (2.710.141 mujeres). Mientras que se estima que el **porcentaje de mujeres que únicamente recibieron amenazas, es decir, sin violencia física asociada a las mismas, es un 4,4% (779.655 mujeres).**

#### 4.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual: últimos 12 meses y últimos 5 años

En este apartado se estudia la prevalencia de la violencia en periodos de tiempo cercanos a la actualidad. Se han obtenido estimaciones de la proporción de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual dentro y/o fuera del ámbito de la pareja en los últimos doce meses y en los últimos cinco años.

Se observa en la tabla 4.4 que la prevalencia estimada de la violencia, teniendo en cuenta tanto la violencia física (incluyendo amenazas) como la violencia sexual, en los últimos 5 años, es de un 8,4% (1.493.054 mujeres). El porcentaje disminuye hasta el 2,7% (477.158 mujeres) al preguntar únicamente por el último año.

Aunque se ha obtenido información de cuando sucedió el último episodio de violencia, se desconoce qué tipo de violencia fue la que sucedió por última vez. Por tanto, no podemos obtener información para cada tipo de violencia aisladamente, sólo se puede realizar este cálculo en los casos que es posible identificar el tipo de violencia que sucedió por última vez.

En el caso de haber sufrido violencia física (incluyendo amenazas) pero no sexual, se ha estimado que el porcentaje de mujeres víctimas de esa violencia alcanza el 3,2% (562.809 mujeres) en los últimos 5 años, y se reduce al 1,2% (219.499 mujeres) en los últimos 12 meses.

**Tabla 4.4. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años), según cuando sucedió por última vez.**

Tipo de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	Última vez	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas) pero no sexual	Últimos 12 meses	1,2	219.499
	Últimos 5 años	3,2	562.809
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Últimos 12 meses	2,7	477.158
	Últimos 5 años	8,4	1.493.054

#### 4.5. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, por grupos de edad

En este apartado se presenta un análisis por tipos de violencia en pareja y/o fuera de la pareja por grupos de edad<sup>55</sup>. Los datos de las estimaciones realizadas se muestran en la tabla 4.5.

Al realizar el análisis por tipo de violencia comenzando por la violencia general, violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, se observa que todos los grupos de mujeres menores de 45

<sup>55</sup> Al igual que en capítulos anteriores, hay que indicar que el análisis en este apartado se basa en la comparación de las incidencias en cada grupo y por tanto se comparan y comentan los porcentajes de víctimas. Se proporcionan también los datos absolutos de víctimas, pero cabe señalar que estos números no se pueden comparar sin tener en cuenta el diferente tamaño poblacional de los grupos de edad

años presentan mayores prevalencias que la población general entre 16 y 74 años (28,3%). El porcentaje de víctimas más elevado se observa en el grupo de mujeres de 18 y 29 años, un 38,1% (1.100.491 mujeres), seguido por el grupo de mujeres de 30 a 44 años con un 34,6% (1.636.528 mujeres) de víctimas, mientras que el menor porcentaje de víctimas (14,1%) se encuentra en el grupo de mujeres de 65 a 74 años (357.040 mujeres) y, por último, con un 31,3% (152.450 mujeres), el grupo entre 16 y 17 años.

**Tabla 4.5 Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja a lo largo de la vida y/o fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años), por tipo de violencia y grupo de edad.**

Tipo de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	Grupo de edad*	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Física (incluyendo amenazas)	16-17	19,6	95.342
	18-29	25,8	743.325
	30-44	26,1	1.232.731
	45-64	19,0	1.370.919
	65-74	12,1	306.703
	<b>Total 16-74</b>	<b>21,0</b>	<b>3.749.019</b>
Sexual	16-17	25,9	125.994
	18-29	28,2	813.256
	30-44	21,2	1.002.478
	45-64	14,8	1.070.347
	65-74	7,0	177.142
	<b>Total 16-74</b>	<b>17,9</b>	<b>3.189.218</b>
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	16-17	31,3	152.450
	18-29	38,1	1.100.491
	30-44	34,6	1.636.528
	45-64	25,0	1.806.012
	65-74	14,1	357.040
	<b>Total 16-74</b>	<b>28,3</b>	<b>5.052.521</b>

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

Atendiendo al primer tipo de violencia mostrado en la tabla 4.5, **la violencia física** (incluyendo amenazas), se observa que en el grupo de mujeres entre 18 y 44 años se halla la mayor prevalencia: se estima un 25,8% en el grupo de 18 a 29 años y un 26,1% en el tramo siguiente de 30 a 44 años (743.325 y 1.232.731 mujeres respectivamente). Por el contrario, la menor prevalencia se sitúa en el grupo de mujeres de 65 a 74 años, con un porcentaje estimado de mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) igual al 12,1% (306.703 mujeres). Al interpretar estos datos no se puede olvidar que la mayor distancia temporal de los hechos al momento de la entrevista en el caso de las mujeres más mayores puede afectar la memoria y producir porcentajes de violencia revelada menores. También puede afectar la distinta educación recibida por grupos de edad.

Al centrarse el análisis en la **violencia sexual**, se observa que el 17,9% de las mujeres en la población general de mujeres entre 16 y 74 años han sufrido violencia sexual en sus vidas (3.189.218 mujeres). En el caso de mujeres menores de 45 años la violencia sexual se sufre en mayor proporción que en la población general: 25,9% de mujeres víctimas en el grupo de 16 y 17 años, 28,2% entre las mujeres de 18 a 29 años y 21,2% en la población de 30 a 44 años (125.994, 813.256 y 1.002.478 mujeres respectivamente).

En el caso de las mujeres más mayores, de 65 a 74 años, el porcentaje estimado de violencia sexual es bastante inferior al del resto de grupos, 7% (177.142 mujeres)<sup>56</sup>. En cualquier caso, se observa que para cualquier tipo de violencia las mujeres en este grupo de edad presentan menor prevalencia declarada que las mujeres más jóvenes<sup>57</sup>.

#### 4.6. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y distribución de las mujeres víctimas, por grupos de edad y cuándo ocurrió por última vez

Se analiza en este apartado la incidencia de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual ocasionada en periodos de tiempo recientes, cinco últimos años y doce últimos meses, y la distribución de las mujeres víctimas por grupo de edad.

En primer lugar, se observa en la tabla 4.6 (primera columna) que la incidencia de la violencia en mujeres jóvenes, menores de 30 años, en los últimos cinco años o en los últimos doce meses es bastante superior a la de otros grupos de edad. Por ejemplo, en el grupo de las mujeres de 16 y 17 años el 31% (151.002 mujeres) ha sufrido la violencia en los últimos cinco años, y el porcentaje es el 23,8% (686.355) en el grupo de las mujeres entre 18 y 29 años. La incidencia de esta violencia se estima muy inferior en el resto de grupos, no superando ninguno de ellos el 8,3%. En los últimos doce meses, aunque con incidencias más bajas debido a la longitud del periodo, la situación es similar, resulta mucho mayor la incidencia estimada en los grupos de mujeres jóvenes.

Además, de la comparación del número de víctimas de 16 a 17 años que han sufrido la violencia en los últimos 5 años con el número de víctimas en ese grupo de edad a lo largo de todo el periodo de estudio, se desprende que el 99,1% de las víctimas han sufrido la violencia por última vez durante los últimos 5 años. También es bastante elevado ese mismo porcentaje de víctimas en el grupo de mujeres entre 18 y 29 años, el 62,4% de ellas han sufrido la violencia en los últimos 5 años. En los grupos de mayor edad, los mismos porcentajes presentan valores muy inferiores, 24% en el caso del grupo de mujeres entre 30 y 44 años y sólo el 10% en el caso de las mujeres de 65 a 74. Al interpretar estos datos no se puede olvidar que factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia de las mujeres mayores.

Centrando el análisis en la violencia ocurrida por última vez en los últimos doce meses, la tendencia respecto al peso de esos meses sobre todo el periodo es similar a lo que sucede con los últimos cinco años: cuanto mayores son las mujeres, menor proporción suponen las que han sufrido la violencia en los últimos doce meses sobre el total de víctimas. En este caso analizando los datos de las Tabla 4.6 se observa que esta proporción varía desde la máxima encontrada para el grupo de 16-17 años, 55,4%, pasando por la del grupo de mujeres entre 18 y 29 años, 19,9% hasta porcentajes inferiores al 6% en el resto de grupos.

---

<sup>56</sup> Según la ONU “El abuso sexual y la violación de personas mayores sigue siendo un tabú. Se mantiene en gran medida sin ser reportado y no detectado y por lo tanto invisible. Con el envejecimiento de nuestras sociedades, se espera que este problema crezca dramáticamente. Sin embargo, sin suficientes datos, estadísticas y estudios, no tendremos ni siquiera una estimación de las dimensiones involucradas”. Ver: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1457811>.

<sup>57</sup> Los datos de la EEGV sobre percepción de la violencia revelan que se puede estimar que las mujeres más mayores perciben la violencia en la pareja de un hombre a una mujer como menos corriente que las mujeres más jóvenes. Aunque en este apartado la violencia estudiada incluya también violencia fuera de la pareja y no se han obtenido datos de percepción sobre esta violencia, es posible que la situación sea la misma.

**Tabla 4.6. Prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por cuándo sucedió por última vez y por grupo de edad.**

Grupo de edad	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	
	Últimos 5 años	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Últimos 12 meses
16-17	31,0	17,4	151.002	84.495	99,1	55,4
18-29	23,8	7,6	686.355	219.265	62,4	19,9
30-44	8,3	2,1	392.490	97.265	24,0	5,9
45-64	3,2	0,8	227.340	59.740	12,6	3,3
65-74	1,4	0,6 <sup>TM</sup>	35.866	16.393	10,0	4,6
<b>Total 16-74</b>	<b>8,4</b>	<b>2,7</b>	<b>1.493.054</b>	<b>477.158</b>	<b>29,6</b>	<b>9,4</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

#### 4.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, según las características sociodemográficas de las mujeres

En la siguiente tabla se presentan las prevalencias de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual tanto en la pareja como fuera de la pareja según algunas características sociodemográficas de las mujeres. Las variables de estudio que se utilizan son las mismas que en los anteriores capítulos: la limitación en la actividad cotidiana debida a problemas de salud en los últimos seis meses (limitación en la actividad), el nivel de formación (en tres grandes grupos), el grado de urbanización del municipio en el que residen las mujeres y el país de nacimiento de las mujeres.

Al igual que se ha señalado ya en capítulos anteriores, la interpretación del análisis de la prevalencia según características sociodemográficas hay que realizarla con cautela y teniendo en cuenta la interrelación de las variables al buscar relaciones causales.

**Tabla 4.7. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años), según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre población general de mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	49,8	213.106
	Limitada pero no gravemente o no limitada	27,7	4.709.806
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	20,9	1.405.538
	Educación secundaria no obligatoria	30,0	1.158.522
	Educación superior	34,5	2.462.835
<b>Grado de urbanización*</b>	Área densamente poblada	30,6	2.933.251
	Área poblada nivel intermedio	25,8	1.515.084
	Área poco poblada	25,3	604.186
<b>País de nacimiento**</b>	España	28,1	4.134.186
	Extranjero (Unión Europea)	24,9	145.841
	Extranjero (Resto del Mundo)	30,1	772.493

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor  $\leq$  0,05).

(\*\*) Contraste Chi-cuadrado no muestra diferencias significativas (p-valor  $>$  0,05).

En relación a la **limitación actual en la actividad**, mostrada en la tabla 4.7, se observa que aproximadamente la mitad de las mujeres que presentan en la actualidad (últimos seis meses) limitaciones graves para la realización de actividades cotidianas han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o violencia sexual (un 49,8%, 213.106 mujeres). En el caso de sufrir limitaciones, pero no graves o no sufrir ninguna limitación en los últimos 6 meses, el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o violencia sexual se reduce a 27,7% (4.709.806 mujeres).

Analizando el **nivel de formación alcanzado** por las mujeres, se observa que la prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja aumenta muy ligeramente con él. El grupo en el que se estima una mayor incidencia de la violencia es el de mujeres con educación superior, obteniéndose que un 34,5% (2.462.835 mujeres) han sido víctimas. Con un 30% estimado de víctimas (1.158.522 mujeres) le sigue el grupo de mujeres con educación secundaria no obligatoria, y por último se halla el grupo de las mujeres con estudios en educación secundaria obligatoria, primaria o inferior, en el cual se ha estimado que un 20,9% de ellas han sido víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o violencia sexual (1.405.538 mujeres).

A continuación, se presentan en la tabla datos sobre la prevalencia estimada según el **grado de urbanización del municipio de residencia** de las mujeres. La mayor prevalencia de la violencia estudiada en este apartado se produce en las ciudades (áreas densamente pobladas), en ellas el porcentaje de víctimas es 30,6% (2.933.251 mujeres). En los otros dos grupos, áreas pobladas de nivel intermedio (pueblos y barrios periféricos) y en las áreas poco pobladas, el porcentaje estimado de víctimas es aproximadamente un cuarto, respectivamente 25,8% y 25,3% (1.515.084 y 604.186 mujeres).

En último lugar, al estudiar la prevalencia según el **país de nacimiento** de las mujeres, los resultados obtenidos no indican diferencias significativas para esta variable<sup>58</sup>.

<sup>58</sup> Se debe tener en cuenta que el contraste Chi-cuadrado en el caso de esta variable no muestra diferencias significativas estadísticamente entre los grupos, con lo que las estimaciones puntuales deben tomarse con cautela.

#### 4.8. Prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja, por tipo de violencia y sexo de la persona agresora.

En este apartado se va a analizar la prevalencia y la distribución tanto de la violencia en la pareja como fuera de la pareja según tipo de violencia – física (incluyendo amenazas) y global<sup>59</sup> - y sexo de la persona agresora. Los resultados se presentan en la tabla 4.8 <sup>60</sup>.

En primer lugar, se muestra que el porcentaje de víctimas de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual tanto en la pareja como fuera de la pareja, es 26,6% en el caso de agresor hombre frente al 4,3% de persona agresora mujer.

Al analizar la distribución de las víctimas por sexo de la persona agresora, última columna de la tabla 4.8, destaca que **el 94,1% de las mujeres víctimas de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja - física (incluyendo amenazas) y/o sexual – lo han sido a manos de un hombre.** Restringsiendo la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja a la física (incluyendo amenazas) se estima que un **84,4% de las víctimas la han sufrido por parte de un agresor hombre frente al 15,2% que han sido víctimas de una mujer.**

**Tabla 4.8. Prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja desde los 15 años en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora<sup>61</sup>.**

Tipo de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres que han sufrido violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
Física (incluyendo amenazas)	17,7	3,2	3.163.003	571.692	84,4	15,2
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	26,6	4,3	4.751.968	761.454	94,1	15,1

#### 4.9. Prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual y distribución de las mujeres víctimas, por tipo de violencia y según si es repetida o no repetida

En la tabla 4.9 se presenta la prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja y la distribución de las mujeres víctimas, por tipo de violencia, y si se ha producido en repetidas ocasiones, o una única vez.

<sup>59</sup> No se ha considera pertinente proporcionar la desagregación por sexo de persona agresora en el caso de la violencia sexual, debido a la escasez de muestra en el caso de la violencia en pareja por personas agresoras mujeres. Se puede consultar el dato de la desagregación por sexo de la persona agresora de la violencia sexual fuera de la pareja en el capítulo 2, apartado 2.8.

<sup>60</sup> Se debe tener en cuenta al revisar los datos que en ocasiones no se conoce el sexo de la persona agresora, y por tanto los porcentajes de personas agresoras hombres y mujeres pueden no sumar 100%. Por otra parte, también se debe mencionar que a veces los porcentajes de víctimas con personas agresoras hombres y mujeres suman más del 100% ya que hay víctimas que tienen agresores de ambos sexos.

También se debe tener en cuenta que en algunos casos la encuestada ha afirmado sufrir violencia y ha proporcionado información sobre el sexo de las personas agresora pero no ha aclarado el tipo de la violencia, física (incluyendo amenazas) o sexual, de forma individualizada por persona agresora. Esto impide que se puedan incluir estos casos en los cálculos al desagregar por tipo de violencia y sexo de la persona agresora, aunque permita incluirlos en el porcentaje acerca de la violencia total.

<sup>61</sup> Los porcentajes de última columna se han calculado sobre número total de víctimas (incluyendo casos en los que no se conoce el sexo de la persona agresora).

**Tabla 4.9. Prevalencia de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, según si la violencia se ha repetido o no por tipo de violencia y por tipo de violencia.**

Tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Repetida / No repetida	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres	% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja
Física (incluyendo amenazas)	Repetida	11,0	1.960.310	52,3
	Una vez	7,4	1.320.386	35,2
	Ns/Nc	2,6	468.324	12,5
Sexual	Repetida	6,4	1.145.470	35,9
	Una vez	9,4	1.672.010	52,4
	Ns/Nc	2,1	371.738	11,7
Física (incluyendo amenazas) y/o sexual	Repetida	15,2	2.719.797	53,8
	Una vez	12,6	2.242.205	44,4
	Ns/Nc	0,5	90.519	1,8

Se observa que la prevalencia de la violencia repetida física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera de la pareja alcanza el 15,2% y es superior a la que ocurre una sola vez, el 12,6%.

Se centra ahora el análisis en las mujeres que han sufrido violencia en la pareja y/o fuera de la pareja (última columna de la tabla 4.9).

Los cálculos realizados permiten estimar que la violencia global repetida alcanza al 53,8% de las víctimas y es superior a la violencia sucedida una sola vez (44,4%).

Centrando la atención en la violencia física (incluyendo amenazas), también es más frecuente que este tipo de violencia sobre mujeres víctimas sea repetida: el 52,3% de las víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) en la pareja y/o fuera de la pareja la sufren más de una vez, frente al 35,2% que la sufre una vez.

En relación a la violencia sexual, la situación es la contraria: se estima que un 52,4% de las víctimas de violencia sexual en la pareja y/o fuera de la pareja la han sufrido una vez frente al 35,9% de las víctimas de violencia sexual que la han sufrido de forma repetida.

#### 4.10. Consecuencias físicas de la violencia en la pareja y/o fuera de la pareja y búsqueda de apoyo

En este apartado se presenta la información obtenida sobre las consecuencias físicas de la violencia en la pareja y fuera de la pareja, así como sobre el apoyo, asesoramiento y asistencia que las mujeres han buscado tras sufrir la violencia.

##### Consecuencias físicas de la violencia física y/o sexual ocasionada en la pareja y fuera de la pareja

En este apartado se tratan cuestiones relacionadas con las consecuencias físicas (existencia de lesiones) de la violencia en la pareja y fuera de la pareja.

Para estudiar la existencia de consecuencias físicas de la violencia, en la encuesta se han realizado baterías de preguntas para determinar si la mujer ha sufrido lesiones debidas a la violencia tanto en pareja como fuera de la pareja. Las baterías son las presentadas en los capítulos anteriores sobre la violencia en la pareja y fuera de ese ámbito.

El contenido concreto de la pregunta que se realiza en varios momentos en la encuesta, su formulación ya se ha presentado anteriormente en varios apartados de este estudio.

Se estima que un 9,2% (1.647.533) de la población de mujeres entre 16 y 74 años ha sufrido o sufre alguna lesión de las enumeradas en la pregunta a consecuencia de la violencia física y/o sexual en la pareja y/o fuera de la pareja.

*Búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia tras la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual*

La tabla 4.10 recoge el tipo de búsqueda de apoyo y asistencia de las mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual, ya sea por parte de alguna pareja a lo largo de la vida y/o por alguien fuera de la pareja desde los 15 años: denuncias a la policía, contacto con personas cercanas, con servicios sanitarios o sociales o con cualquier otra organización.

**Tabla 4.10. Mujeres que han sufrido violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera de la pareja y han buscado apoyo, denunciado o contactado con alguna persona u organización.**

Persona u organización con la que ha hablado de la violencia o la ha denunciado	% sobre mujeres víctimas de violencia en la pareja y/o fuera de la pareja	Número de mujeres
Denuncias a la policía	17,1	864.767
<i>Otros contactos:</i>		
Persona cercana	73,7	3.723.024
Servicios sanitarios o sociales	21,1	1.063.752
Servicio de apoyo a víctimas	10,1	508.684
Total (denuncias a la policía y otros contactos)	76,7	3.876.891

De los datos presentados en la tabla se desprende que **las mujeres víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja y/o fuera de la pareja recurren mayoritariamente a alguna persona cercana: el 73,7% (3.723.024 mujeres) de las víctimas.** En segundo lugar, en la búsqueda de ayuda y apoyo se encuentran los servicios sanitarios y sociales, un quinto aproximadamente de las víctimas acude a estos servicios, concretamente el 21,1% (1.063.752 mujeres).

Los servicios de apoyo a víctimas se encuentran en última posición siendo sólo un 10,1% (508.684) de las víctimas que acude a ellos.

## 5. ACOSO REITERADO (STALKING) CONTRA LAS MUJERES

En esta sección se va a analizar el acoso reiterado<sup>62</sup> que sufren las mujeres ocasionado por personas agresoras<sup>63</sup> tanto con aquellas con las que la mujer entrevistada ha tenido una relación de pareja como por aquellas infligidas por personas fuera de la pareja.

El acoso es un comportamiento reiterado que supone acechar a alguien, causándole miedo o preocupación por su propia seguridad. Normalmente, implica una serie de actos agresivos y, frecuentemente, amenazantes que son ilegales en su conjunto, aunque cada acto individualmente pueda ser legal. A lo largo del estudio se denominará a esta violencia con el término acoso reiterado.

El periodo temporal utilizado es toda la vida. La incidencia del acoso reiterado contra las mujeres se estudia a lo largo de la vida, en los últimos 5 años, y en los últimos 12 meses.

Se presentan a continuación las estimaciones realizadas tras el análisis de los datos sobre acoso reiterado. La estructura del capítulo es la siguiente:

- En primer lugar, en los epígrafes 5.1 a 5.5, se presenta la prevalencia del acoso reiterado en general, por cualquier persona agresora.
- En segundo lugar, en el epígrafe 5.6, se presenta el análisis realizado según el tipo de persona agresora, distinguiendo entre el acoso reiterado dentro y fuera de la pareja.
- Por último, en el epígrafe 5.7, se presenta la búsqueda de apoyo de las víctimas de acoso reiterado.

Al igual que en los casos estudiados hasta ahora para otros tipos de violencia, para determinar cuándo una mujer sufre o ha sufrido acoso reiterado se le realizan una serie de preguntas concretas sobre posibles situaciones de acoso que haya podido sufrir. Las preguntas se formulan teniendo en cuenta la naturaleza del acoso, y la reiteración de las situaciones para no incluir comportamientos que no respondan a esta definición, ni excluir a los que sí.

Se entiende como acoso reiterado el haber sido objeto reiteradamente por la misma persona de alguno de los actos enumerados en la batería de preguntas de la tabla 5.1.

### 5.1. Prevalencia del acoso reiterado por tipo de acto violento

En este apartado se estudia la prevalencia del acoso reiterado en la población de mujeres entre 16 y 74 años. Se incluye el ejercido por cualquier persona a lo largo de la vida de la mujer.

Se estima que **del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años el 19,5% (3.478.008) ha sufrido acoso reiterado en algún momento de su vida** (ver tabla 5.2).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre actos sufridos de este tipo de violencia y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 5.1. Dicha tabla recoge el

---

<sup>62</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

<sup>63</sup> Se consideran personas agresoras de ambos sexos. Más adelante se presenta el análisis por sexo de la persona agresora, donde se podrá comprobar que en la gran mayoría de los casos de las mujeres que afirman haber sufrido acoso reiterado, éste ha sido ocasionado por un hombre.

porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre acoso reiterado que pueden haber sufrido las mujeres alguna vez en su vida.

**Tabla 5.1. Prevalencia por tipo de acto de acoso reiterado en la población general de mujeres (16-74 años).**

A lo largo de su vida, ¿la misma persona repetidamente ha hecho una o más de las siguientes cosas a usted de manera que le diera miedo, causara alarma o ansiedad? ¿Alguien repetidamente ...	% sobre la población general de mujeres	Número de mujeres
1 ... le ha enviado mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales), emails, cartas o regalos?	11,0	1.970.362
2 ... le ha hecho llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas?	8,6	1.542.103
3 ... ha intentado estar en contacto con usted de forma insistente, la ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo?	8,5	1.524.905
4 ... la ha seguido o espiado en persona?	6,7	1.194.303
5 ... ha dañado intencionadamente cosas suyas (coche, moto, buzón, etc.) o las propiedades de personas que le importan, o ha hecho daño a sus animales?	2,5	453.476
6 ... ha hecho comentarios ofensivos o embarazosos sobre usted públicamente (incluyendo redes sociales)?	6,7	1.196.050
7 ... ha publicado fotos, videos o información muy personal sobre usted?	0,9	163.967

Según los datos obtenidos se estima que el **11% (1.970.362) de las mujeres ha recibido reiteradamente mensajes no deseados** (ítem 1). El siguiente acto más frecuente es el ítem 2: el **8,6% (1.542.103) de las mujeres ha sido objeto de llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas**.

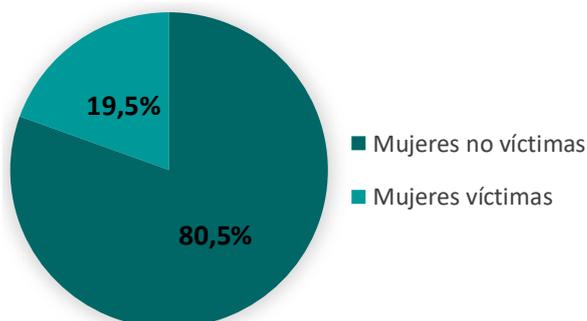
Por su parte, un 8,5% (1.524.905) de mujeres manifiesta que una misma persona ha intentado contactar con ellas de forma insistente (ítem 3), así como un 6,7% (1.194.303) de mujeres declara que alguien la ha seguido o espiado (ítem 4) repetidamente alguna vez a lo largo de su vida. También un 6,7% de las mujeres (1.196.050) ha sido objeto de comentarios ofensivos o embarazosos públicamente (ítem 6).

Otros actos de acoso reiterado aparecen con menor incidencia, como es haber dañado intencionadamente cosas personales (ítem 5), con un 2,5% (453.476) de mujeres afectadas, o haber publicado fotos, vídeos o información muy personal sobre la encuestada (ítem 7: 0,9%, 163.967 mujeres).

## 5.2. Prevalencia del acoso reiterado: toda la vida, últimos 5 años, últimos 12 meses

Se estima que **del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años el 19,5% (3.478.008) ha sufrido acoso reiterado en algún momento de su vida** (ver tabla 5.2).

**Gráfico 5.1. Acoso reiterado.**



Nota: % sobre población general de mujeres (16-74 años).

Atendiendo a la tabla 5.2, que muestra la incidencia del acoso reiterado en periodos de tiempo más recientes, concretamente en los 5 últimos años, se observa que el porcentaje estimado de mujeres víctimas es 8,3% (1.477.221). Si se restringe el periodo analizado a los últimos 12 meses, la incidencia del acoso se reduce al 3,4% (614.399) de mujeres víctimas.

**Tabla 5.2. Prevalencia del acoso reiterado en la población general de mujeres (16-74 años), según cuando sucedió por última vez.**

Tipo de violencia	Última vez	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Acoso reiterado	Últimos 12 meses	3,4	614.399
	Últimos 5 años	8,3	1.477.221
	Toda la vida	19,5	3.478.008

### 5.3. Prevalencia del acoso reiterado por grupos de edad

Analizando la prevalencia por grupos de edad, mostrada en la tabla 5.3, se observa que los porcentajes estimados de mujeres víctimas de acoso reiterado más elevados se encuentran entre las mujeres jóvenes: 30,6% (148.956) y 33% (951.843) para los grupos de mujeres entre 16-17 años y 18-29 años, respectivamente.

En el grupo de mujeres entre 30 y 44 años, los porcentajes estimados de víctimas son menores que los obtenidos en las mujeres más jóvenes y, además, **con el aumento de la edad también la incidencia revelada parece disminuir gradualmente**. En concreto, los porcentajes estimados descienden desde el 24% (1.135.580) de las mujeres entre 30 y 44 años, al 14,4% (1.037.493) de las de entre 45 y 64 años, hasta alcanzar el 8,1% (204.137) en las mujeres de entre 65 y 74 años. Al interpretar estos datos, se debe tener en cuenta que factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia real sufrida por las mujeres mayores.

**Tabla 5.3. Prevalencia del acoso reiterado en la población general de mujeres (16-74 años), por grupo de edad.**

Tipo de violencia	Grupo de edad*	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Acoso reiterado	16-17	30,6	148.956
	18-29	33,0	951.843
	30-44	24,0	1.135.580
	45-64	14,4	1.037.493
	65-74	8,1	204.137
	Total 16-74	19,5	3.478.008

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

#### 5.4. Prevalencia del acoso reiterado según las características sociodemográficas de las mujeres

En la siguiente tabla se presentan las prevalencias del acoso reiterado según algunas características sociodemográficas de las mujeres. Como en el resto de capítulos las variables de estudio que se utilizan son: la limitación en la actividad cotidiana debida a problemas de salud (limitación en la actividad), el nivel de formación, el grado de urbanización del municipio en el que residen las mujeres y el país de nacimiento de las mujeres.

**Tabla 5.4. Prevalencia del acoso reiterado en la población general de mujeres (16-74 años), según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas	% sobre población general de mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres	
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	35,4	151.413
	Limitada pero no gravemente o no limitada	19,0	3.236.937
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	14,2	957.296
	Educación secundaria no obligatoria	21,6	834.915
	Educación superior	23,3	1.662.697
<b>Grado de urbanización*</b>	Área densamente poblada	21,0	2.010.201
	Área poblada nivel intermedio	18,3	1.074.438
	Área poco poblada	16,5	393.370
<b>País de nacimiento**</b>	España	20,1	2.948.958
	Extranjero (Unión Europea)	16,9	98.806
	Extranjero (Resto del Mundo)	16,8	430.244

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

(\*\*) Contraste Chi-cuadrado no muestra diferencias significativas (p-valor > 0,05).

En el caso de la **limitación en la actividad** se observa en la tabla 5.4 que el acoso reiterado se ocasiona en mayor medida en el grupo de mujeres gravemente limitadas que en el resto de

mujeres, siendo los porcentajes de mujeres afectadas respectivamente, 35,4% (151.413) y 19% (3.236.937).

En el caso del **nivel de formación**, el acoso reiterado se estima que afecta en menor proporción a las mujeres con educación secundaria obligatoria o inferior que al resto, aunque aún en este caso se obtiene que un 14,2% (957.296) de las mujeres en este grupo lo sufren. En el resto de grupos el acoso reiterado afecta a más de un quinto de las mujeres, siendo los porcentajes de mujeres víctimas 21,6% (834.915) en el caso del grupo de mujeres con educación secundaria no obligatoria, y 23,3% (1.662.697) en el caso de las mujeres con estudios superiores.

Si se atiende al **grado de urbanización del municipio de residencia** de las mujeres la mayor prevalencia se encuentra en las áreas densamente pobladas, se estima que un 21% (2.010.201) de las mujeres en ciudades han sufrido acoso reiterado. El porcentaje de víctimas es moderadamente menor en los otros dos grupos, hallándose la menor prevalencia, un 16,5% (393.370) de víctimas en las áreas poco pobladas.

En cuarto lugar, se presentan en la tabla datos sobre la prevalencia estimada según **el país de nacimiento de las mujeres** y los resultados obtenidos no indican diferencias significativas para esta variable<sup>64</sup>.

### 5.5. Prevalencia del acoso reiterado y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupos de edad

Hasta el momento, en el análisis se ha tenido en cuenta la prevalencia del acoso reiterado, independientemente del sexo de la persona agresora. En la tabla 5.5 se muestran las prevalencias desagregadas por sexo de la persona agresora y grupo de edad de las mujeres, y la distribución de las mujeres víctimas.

Atendiendo a la prevalencia estimada para la población de mujeres de 16 a 74 años, se observa que la prevalencia del acoso ejercido por agresores hombres, 16,7% (2.983.690 mujeres víctimas), es casi siete veces la prevalencia que se estima en el caso de agresoras mujeres, 2,4% (432.287 mujeres víctimas).

Centrando el análisis en las mujeres víctimas de acoso reiterado se observa en la tabla 5.5 que **el 85,8% de las mujeres víctimas de acoso reiterado lo han sido de un hombre, frente al 12,4% que lo han sido de una mujer.**

Analizando a las mujeres víctimas por grupos de edad, destaca el grupo de entre 18 y 29 años como el que muestra el mayor porcentaje de víctimas de agresor hombre, un 88%. Con menos de un punto porcentual de diferencia se encuentran las mujeres víctimas de entre 30 y 44 años (87,1%). El menor porcentaje se encuentra en el grupo de mujeres víctimas de 16 a 17 años, un 76,1%.

Por otro lado, el acoso reiterado ocasionado por mujeres resulta ser, aproximadamente, entre 7 y 4 veces inferior al ocasionado por hombres. Los porcentajes de víctimas de esta violencia

---

<sup>64</sup> Se debe tener en cuenta que el contraste Chi-cuadrado en el caso de esta variable no muestra diferencias significativas estadísticamente entre los grupos, con lo que las estimaciones puntuales deben tomarse con cautela.

ejercida por una mujer agresora varían entre el 17,9%, en el grupo de mujeres víctimas de 16 a 17 años, y el 11,4%, para las de 45 a 64 años.

**Tabla 5.5. Prevalencia del acoso reiterado en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y grupos de edad.**

Grupo de edad	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres víctimas de acoso reiterado	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
16-17	23,3	5,5 <sup>TM</sup>	113.393	26.735	76,1	17,9
18-29	29,0	4,4	837.753	126.820	88,0	13,3
30-44	20,9	2,9	989.146	136.461	87,1	12,0
45-64	12,2	1,6	878.127	117.851	84,6	11,4
65-74	6,5	1,0	165.270	24.420	81,0	12,0
<b>Total 16-74</b>	<b>16,7</b>	<b>2,4</b>	<b>2.983.690</b>	<b>432.287</b>	<b>85,8</b>	<b>12,4</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

## 5.6. Acoso reiterado en la pareja y fuera de la pareja

En este apartado se realiza el análisis del acoso reiterado sufrido en pareja y fuera de ella. En primer lugar, se investiga la prevalencia del acoso en pareja entre las mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida (16-74 años). En segundo lugar, se analiza el acoso reiterado sufrido fuera de la pareja por cualquier mujer (16-74 años).

A continuación, se comienza con el estudio del acoso reiterado ejercido por parejas, exparejas o parejas del pasado en los epígrafes 5.6.1 y 5.6.2 y se continúa con el análisis del ocasionado por personas fuera de la pareja en los epígrafes 5.6.3 y 5.6.4. Se finaliza este apartado con el análisis conjunto por tipo y sexo de persona agresora.

### 5.6.1. Prevalencia del acoso reiterado en la pareja: toda la vida, últimos 5 años, últimos 12 meses

Se muestra a continuación el análisis de la prevalencia e incidencia del acoso en pareja a lo largo de la vida y en periodos de tiempo cercanos a la actualidad (5 últimos años y 12 últimos meses).

Se estima a partir de las declaraciones afirmativas de las mujeres que han tenido pareja alguna vez, que **un 5,5% de mujeres (922.935) ha sufrido acoso reiterado por su pareja alguna vez en su vida.**

En lo referido al acoso reiterado que se ha sufrido en los 5 últimos años, se observa que el porcentaje estimado de mujeres víctimas es 2,1% (350.279). Si se circunscribe el periodo analizado a los últimos 12 meses, la incidencia del acoso se reduce al 0,8% (133.517) de mujeres víctimas.

**Tabla 5.6. Prevalencia del acoso reiterado en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que ha tenido pareja alguna vez, según cuando sucedió por última vez.**

Tipo de persona agresora	Última vez	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Pareja, expareja o pareja del pasado	Últimos 12 meses	0,8	133.517
	Últimos 5 años	2,1	350.279
	Toda la vida	5,5	922.935

### 5.6.2. Prevalencia del acoso reiterado en la pareja por grupos de edad

En este epígrafe se analiza el acoso reiterado infligido en pareja por grupo de edad de la víctima.

Se observa en la tabla 5.7, que el porcentaje más elevado de mujeres víctimas de acoso reiterado ocasionado en la pareja, se encuentra entre las mujeres de 18 y 29 años, siendo el 9,7% (230.136) de mujeres víctimas.

En el grupo de mujeres entre 30 y 44 años, los porcentajes estimados de víctimas son menores que los obtenidos en las mujeres más jóvenes y, además, de este grupo en adelante (con el aumento de la edad) también parecen disminuir gradualmente. En concreto, los porcentajes estimados descienden desde el 7,4% (341.669) de las mujeres entre 30 y 44 años, al 4,1% (288.149) de las de entre 45 y 64 años, hasta alcanzar el 2% (48.631) en las mujeres de entre 65 y 74 años. No se debe olvidar al analizar estos datos que factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia de las mujeres mayores.

**Tabla 5.7. Prevalencia del acoso reiterado en la pareja en la población de mujeres (16-74 años) que ha tenido pareja alguna vez, por grupo de edad de la víctima.**

Tipo de persona agresora	Grupo de edad*	% sobre mujeres que han tenido pareja alguna vez	Número de mujeres
Pareja, expareja o pareja del pasado	16-17	-	-
	18-29	9,7	230.136
	30-44	7,4	341.669
	45-64	4,1	288.149
	65-74	2,0	48.631
	<b>Total 16-74</b>	<b>5,5</b>	<b>922.935</b>

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

### 5.6.3. Prevalencia del acoso reiterado fuera de la pareja: toda la vida, últimos 5 años, últimos 12 meses

Se presentan a continuación datos acerca de la prevalencia e incidencia del acoso reiterado fuera de la pareja a lo largo de la vida y en periodos de tiempo más recientes (5 últimos años y 12 últimos meses).

**El 14% de las mujeres (2.501.917) manifiesta haber sufrido acoso reiterado por la misma persona fuera de la pareja alguna vez en su vida.**

En relación al acoso reiterado sufrido en los 5 últimos años, se observa en la tabla 5.8 que el porcentaje estimado de mujeres víctimas de acoso reiterado fuera de la pareja es 6,6% (1.184.173). Si se restringe el periodo analizado a los últimos 12 meses, la incidencia de este acoso se reduce a menos de la mitad, 2,7% (483.019) de mujeres víctimas.

**Tabla 5.8. Prevalencia del acoso reiterado fuera de la pareja, en la población general de mujeres (16-74 años), según cuando sucedió por última vez.**

Tipo de persona agresora	Última vez	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Persona fuera de la pareja	Últimos 12 meses	2,7	483.019
	Últimos 5 años	6,6	1.184.173
	Toda la vida	14,0	2.501.917

#### 5.6.4. Prevalencia del acoso reiterado fuera de la pareja por grupos de edad

En este epígrafe se analiza el acoso reiterado ocasionado por alguien fuera de la pareja por grupo de edad de la víctima.

En la tabla 5.9. se observa que el porcentaje más elevado de mujeres víctimas de acoso reiterado por una persona que no ha mantenido una relación de pareja con la víctima, se encuentra entre las mujeres jóvenes (16-29 años), un 24,2% (117.970) y un 24,6% (708.801) de mujeres son víctimas en los grupos de edad de 16-17 y 18-29 años, respectivamente.

En el grupo de mujeres entre 30 y 44 años, el porcentaje estimado de víctimas es menor que los obtenidos para mujeres más jóvenes. Además, con el aumento de la edad la incidencia también parece disminuir gradualmente. En concreto, los porcentajes estimados descienden desde el 17,2% (815.536) de las mujeres entre 30 y 44 años, al 10% (718.288) de las de entre 45 y 64 años, y alcanza el 5,6% (141.322) en el caso de las mujeres entre 65 y 74 años. Conviene recordar nuevamente que para interpretar estos datos hay que tener en cuenta que factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden causar una disminución en los porcentajes de violencia revelada de las mujeres mayores.

**Tabla 5.9. Prevalencia del acoso reiterado fuera de la pareja, en la población general de mujeres (16-74 años), por grupo de edad de la víctima.**

Tipo de persona agresora	Grupo de edad*	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Persona fuera de la pareja	16-17	24,2	117.970
	18-29	24,6	708.801
	30-44	17,2	815.536
	45-64	10,0	718.288
	65-74	5,6	141.322
	<b>Total 16-74</b>	<b>14,0</b>	<b>2.501.917</b>

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor <= 0,05).

### 5.6.5. Prevalencia del acoso reiterado y distribución de las mujeres víctimas, por tipo y sexo de la persona agresora

En este apartado se procede a analizar conjuntamente el tipo de persona agresora (diferenciando entre pareja y fuera de la pareja y en éste último caso, en si es persona conocida a no) y su sexo.

En la tabla 5.10. se obtienen las prevalencias y distribución de las mujeres víctimas desagregadas por tipo y sexo de la persona agresora.

Atendiendo a los datos de las prevalencias, primera columna de la tabla 5.10., las categorías por tipo de persona agresora más frecuente son de mayor a menor: hombres conocidos fuera de la pareja, 8,0% (1.429.420) de mujeres víctimas; hombres desconocidos fuera de la pareja, 5,5% (973.785) de mujeres víctimas; y hombres que son o han sido pareja de la encuestada, un 5,1% (911.013) de mujeres víctimas.

Centrando el análisis en las mujeres víctimas destaca en primer lugar, que los porcentajes de víctimas de persona agresora hombre sobre el total de víctimas por categoría son muy elevados, encontrándose el mínimo, 88,3%, entre las personas agresoras conocidas fuera de la pareja y el máximo, el 98,7%, en el grupo del acoso reiterado en pareja. Por el contrario, los porcentajes de víctimas con persona agresora mujer sobre el total de víctimas por categoría no superan el 23,1% en ningún caso, distando este en 15,3 puntos porcentuales de la siguiente categoría.

**Tabla 5.10. Prevalencia del acoso reiterado en la población general de mujeres (16-74 años) y distribución de las mujeres víctimas, por tipo y sexo de la persona agresora<sup>65</sup>.**

Tipo de persona agresora	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre mujeres víctimas de acoso reiterado	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
Pareja actual, exparejas o parejas del pasado	5,1	0,1 <sup>TM</sup>	911.013	13.570	98,7	1,5
Fuera de la pareja: conocido/a	8,0	2,1	1.429.420	374.150	88,3	23,1
Fuera de la pareja: desconocido/a	5,5	0,4	973.785	79.941	95,3	7,8

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

## 5.7. Búsqueda de apoyo de las mujeres entre 16 y 74 años víctimas de acoso reiterado

La tabla 5.11 recoge las acciones de búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia por parte de las mujeres que han sufrido acoso reiterado tras la última vez que lo sufrieron: se recoge información acerca de si se ha denunciado el acoso a la policía o de si se ha acudido a abogados/as o a centros de ayuda a víctimas de acoso.

Se ha estimado que **un 13,9% de los casos de víctimas de acoso reiterado ha denunciado a la policía o ésta ha sido informada**. Se incluyen contactos con la policía tanto de la propia víctima como de terceras personas.

<sup>65</sup> Los porcentajes de última columna se han calculado sobre número total de víctimas (incluyendo casos en los que no se conoce el sexo de la persona agresora).

Un 10% de las víctimas han acudido a abogados/as o han buscado apoyo en centros de atención a víctimas.

**Tabla 5.11. Mujeres víctimas de acoso reiterado que buscan apoyo tras la última experiencia de acoso.**

Persona u organización con la que se ha hablado de la violencia o se ha denunciado	% sobre mujeres víctimas de acoso reiterado	Número de mujeres
Abogados/as o centros de atención a víctimas	10,0	346.619
Policía	13,9	484.937

## 6. ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO CONTRA LAS MUJERES

En este capítulo se estudia la prevalencia y otras características del acoso sexual en el trabajo<sup>66</sup> sufrido por las mujeres entre 16 y 74 años. Se incluye tanto la incidencia de este acoso como el tipo de relación laboral existente entre la víctima y la persona agresora.

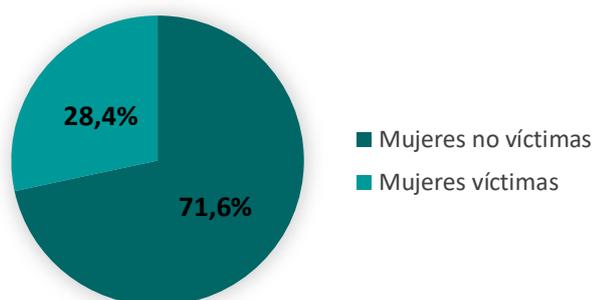
En la EEVG se define el **acoso sexual en el trabajo** como aquellos comportamientos no deseados de naturaleza sexual de los que puede resultar víctima la mujer en el ambiente laboral. En la encuesta se ha recogido información de todas aquellas mujeres entrevistadas que estuvieran en el momento de la entrevista en activo o que hubieran trabajado en algún momento de su vida.

Se comienza este capítulo analizando la prevalencia en la población general de mujeres entre 16 y 74 años que trabaja o ha trabajado alguna vez por cada tipo de acto concreto sobre el que se ha preguntado en la batería de acoso sexual en el trabajo. Continúa el capítulo analizando las prevalencias generales de este tipo de violencia en periodos temporales más recientes y por características sociodemográficas de las mujeres. En apartados posteriores se proporciona mayor detalle de la prevalencia de esta violencia según el tipo y sexo de la persona agresora, así como según la repetición o no del acoso sexual en el trabajo. Al final del capítulo se proporciona también información sobre la búsqueda de apoyo de las mujeres víctimas y sobre la percepción acerca del acoso reiterado.

### 6.1. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que ha trabajado alguna vez en su vida el **28,4% (4.489.219) ha sufrido acoso sexual en el trabajo en algún momento de su vida** (ver tabla 6.2).

**Gráfico 6.1. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo en la población de mujeres entre 16 y 74 años que han trabajado alguna vez.**



Nota: % sobre población de mujeres (16-74 años) que han trabajado alguna vez en su vida.

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas sobre posibles conductas de acoso sexual y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 6.1. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas (ítem) sobre acoso sexual en el trabajo realizadas a las mujeres que han trabajado alguna vez en su vida.

<sup>66</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

Se comienza analizando la prevalencia por tipo de acto concreto de acoso sexual en el trabajo, en la población de mujeres de 16 a 74 años que ha trabajado alguna vez en su vida, y se presentan los porcentajes y número absoluto de víctimas de cada uno de ellos.

**Tabla 6.1. Prevalencia de tipo de acto de acoso sexual en la población de mujeres (16-74 años) que ha trabajado alguna vez.**

Durante toda su vida laboral, ¿ha experimentado alguna de las siguientes conductas no deseables, tales como ...	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez	Número de mujeres
1 ... miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse incómoda?	20,6	3.258.837
2 ... exposición a imágenes o vídeos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada?	3,0	470.758
3 ... bromas indecentes o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada?	18,0	2.853.602
4 ... sugerencias inapropiadas para tener una cita, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada?	10,9	1.719.113
5 ... sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?	7,4	1.168.106
6 ... contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera?	10,4	1.649.373
7 ... insinuaciones inapropiadas en las redes sociales de internet?	5,4	855.659
8 ... correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados?	3,3	516.069
9 ... que alguien la haya amenazado con consecuencias desagradables si rechazaba las propuestas o avances sexuales?	1,6	257.817

En la tabla 6.1 se observa que **las conductas de acoso sexual en el trabajo que más sufren las mujeres son las miradas insistentes o lascivas** (ítem 1: **20,6%** - 3.258.837 mujeres) **y las bromas o comentarios indecentes u ofensivos sobre su cuerpo o vida privada** (ítem 3: **18,0%** - 2.853.602 mujeres).

Por otro lado, con porcentajes de incidencia intermedios se hallan el ítem 4 y el ítem 6: se estima que un 10,9% (1.719.113) de las mujeres ha “recibido sugerencias inapropiadas para tener una cita”. Por otro lado, se encuentra que un porcentaje estimado del 10,4% (1.649.373) de las mujeres han sufrido contacto físico no deseado (ítem 6).

Los actos con menor incidencia son los relativos a los ítems 2 y 9, concretamente se estima, que el 3,0% (470.758) de las mujeres que han trabajado alguna vez, se han encontrado expuestas a imágenes o vídeos sexualmente explícitos (ítem 2) y que un 1,6% (257.817 mujeres) han recibido amenazas con consecuencias desagradables si rechazaban las propuestas o avances sexuales (ítem 9).

## 6.2. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo y distribución de las mujeres víctimas, por cuándo ocurrió por última vez y por grupos de edad<sup>67</sup>

Los datos de la prevalencia del acoso sexual en el trabajo, según cuando se produjo por última vez (tabla 6.2), muestran que lo ha sufrido un 12,1% (1.913.470) de mujeres en los últimos 5 años y un 4,6% (723.958) de mujeres en el último año. Se calculan los porcentajes sobre las mujeres de 16 a 74 años que han trabajado alguna vez en su vida.

<sup>67</sup> No se publican datos para las mujeres entre 16 y 17 años porque el tamaño muestral en ese grupo de edad en el acoso sexual en el trabajo resulta insuficiente.

Si nos centramos en las mujeres que han sufrido acoso sexual a lo largo de su vida laboral, se observa que un 42,6% de las mujeres lo ha sufrido en los últimos 5 años y, en los últimos 12 meses un 16,1% de mujeres.

**Tabla 6.2. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo en la población de mujeres (16-74 años) que han trabajado alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, según cuándo sucedió por última vez.**

Cuándo sucedió por última vez	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez	Número de mujeres	% sobre víctimas de acoso sexual en el trabajo
Últimos 12 meses	4,6	723.958	16,1
Últimos 5 años	12,1	1.913.470	42,6
Vida laboral	28,4	4.489.219	100,0

A continuación (tabla 6.3), se presentan los resultados desglosados por grupos de edad. Dicha tabla no contempla el grupo de 16 a 17 años debido a que el tamaño muestral en esa franja de edad es insuficiente para presentar resultados estadísticamente fiables en cualquier periodo laboral.

Analizando en primer lugar la prevalencia por grupos de edad a lo largo de la vida laboral, se observa que la incidencia del acoso sexual en el trabajo disminuye con el grupo de edad. Se estima que el 43,1% de las mujeres de 18 a 29 años (880.761) que han trabajado alguna vez han sufrido acoso sexual en sus trabajos, reduciéndose los porcentajes estimados en los grupos intermedios de edad al 34,7% (1.597.917) y al 24,5% (1.700.956) de mujeres para los grupos de 30 a 44 años y 45 a 64 años, respectivamente. Por último, en el grupo de las mujeres de 65 a 74 años que han trabajado alguna vez se estima que ha sufrido acoso sexual en el trabajo un 12,4% (269.214) de ellas. Aunque el acoso sexual en el trabajo se produce a cualquier edad en los grupos más jóvenes de mujeres es mayor la incidencia.

Al focalizar el análisis en los últimos cinco años, se observa que se sigue presentando el mismo patrón que a lo largo de la vida, siendo la incidencia mayor cuanto más jóvenes son las mujeres. Se estima que **el grupo más joven de mujeres analizado (18-29 años), presenta el mayor porcentaje de víctimas, un 36,9%** (752.716 mujeres). Por el contrario, son las mujeres entre 65 y 74 años, las que presentan el menor porcentaje estimado de mujeres afectadas, un 0,6% (13.439). Se debe aconsejar en la interpretación de estos datos tener en cuenta que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden producir una menor revelación de la violencia de las mujeres mayores.

Por otra parte, debido a las propias edades de las mujeres, se observa que **un 85,5% de las víctimas de acoso sexual en el trabajo que tienen entre 18-29 años, lo han sido en los últimos 5 años** (en muchos casos coincidirá con toda su vida laboral).

Atendiendo a los últimos 12 meses, son las mujeres entre 18 y 29 años, las que presentan la mayor incidencia estimada, un 16,6% (338.548) de mujeres. El resto de los grupos muestran porcentajes estimados menores, 5,1% (233.366) en el grupo de mujeres entre 30 y 44 años, y 1,8% (123.830) en el caso de las mujeres entre 45 y 64 años.

Cabe destacar que más de un tercio, exactamente **un 38,4%, de las víctimas entre 18 y 29 años lo han sido por última vez en los últimos 12 meses.**

**Tabla 6.3. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo en la población de mujeres (18-74 años) que han trabajado alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, por grupos de edad y cuándo sucedió por última vez.**

Cuándo sucedió por última vez	Grupo de edad	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez	Número de mujeres	% sobre mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo
Últimos 12 meses	18-29	16,6	338.548	38,4
	30-44	5,1	233.366	14,6
	45-64	1,8	123.830	7,3
	65-74	-	-	-
Últimos 5 años	18-29	36,9	752.716	85,5
	30-44	16,4	753.020	47,1
	45-64	5,3	364.917	21,5
	65-74	0,6 <sup>TM</sup>	13.439	5,0
Vida laboral	18-29	43,1	880.761	100,0
	30-44	34,7	1.597.917	100,0
	45-64	24,5	1.700.956	100,0
	65-74	12,4	269.214	100,0

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

(-) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

### 6.3. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo según las características sociodemográficas de las mujeres

En la siguiente tabla se presentan las prevalencias del acoso sexual en el trabajo según algunas características sociodemográficas de las mujeres. Como en el resto de capítulos las variables de estudio que se utilizan son: la limitación en la actividad cotidiana debida a problemas de salud (limitación en la actividad), el nivel de formación, el grado de urbanización del municipio en el que residen las mujeres y el país de nacimiento de las mujeres.

**Tabla 6.4. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo en la población de mujeres (16-74 años) que han trabajado alguna vez, según características sociodemográficas.**

Características sociodemográficas		% sobre mujeres que han trabajado alguna vez, en su grupo de clasificación	Número de mujeres
<b>Limitación en la actividad*</b>	Gravemente limitada	41,8	162.947
	Limitada pero no gravemente o no limitada	28,0	4.211.071
<b>Nivel de formación*</b>	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	18,7	1.038.604
	Educación secundaria no obligatoria	30,6	1.006.695
	Educación superior	35,2	2.422.594
<b>Grado de urbanización*</b>	Área densamente poblada	30,3	2.585.400
	Área poblada nivel intermedio	26,8	1.370.867
	Área poco poblada	24,7	532.951
<b>País de nacimiento**</b>	España	28,8	3.742.373
	Extranjero (Unión Europea)	26,8	148.367
	Extranjero (Resto del Mundo)	26,5	598.479

(\*) Contraste Chi-cuadrado muestra diferencias significativas (p-valor  $\leq$  0,05).

(\*\*) Contraste Chi-cuadrado no muestra diferencias significativas (p-valor  $>$  0,05).

En el caso de la **limitación en la actividad** se observa en la tabla 6.4 que el acoso sexual en el trabajo se produce en mayor medida en el grupo de mujeres cuya actividad cotidiana está gravemente limitada, 41,8% (162.947) que en el resto de mujeres 28% (4.211.071).

En el caso del **nivel de formación**, el acoso sexual en el trabajo se estima que afecta en menor cuantía a las mujeres con educación secundaria obligatoria o inferior que al resto, aunque incluso en este caso se obtiene que un 18,7% (1.038.604) de las mujeres en este grupo lo sufren. En el resto de grupos afecta a más de un tercio de las mujeres, siendo los porcentajes de mujeres víctimas 30,6% (1.006.695) en el caso del grupo de mujeres con educación secundaria no obligatoria, y 35,2% (2.422.594) en el caso de las mujeres con estudios superiores.

Si se atiende al **grado de urbanización del municipio de residencia** de las mujeres la mayor prevalencia se encuentra en las áreas densamente pobladas, se estima que un 30,3% (2.585.400) de las mujeres en ciudades han sufrido acoso sexual en el trabajo. El porcentaje de víctimas es moderadamente inferior en los otros dos grupos, hallándose la menor prevalencia, un 24,7% (532.951) de víctimas en las áreas poco pobladas.

En cuarto lugar, se presentan en la tabla datos sobre la prevalencia estimada según **el país de nacimiento de las mujeres** y los resultados obtenidos no indican diferencias significativas para esta variable.<sup>68</sup>

<sup>68</sup> Se debe tener en cuenta que el contraste Chi-cuadrado en el caso de esta variable no muestra diferencias significativas estadísticamente entre los grupos, con lo que las estimaciones puntuales deben tomarse con cautela.

#### 6.4. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo y distribución de las mujeres víctimas, por tipo y sexo de la persona agresora

Hasta el momento, en el análisis se ha tenido en cuenta el acoso sexual en el trabajo independientemente del sexo de la persona agresora. En la tabla 6.5 se obtienen las prevalencias desagregadas por tipo y sexo de la persona agresora.

Atendiendo a las prevalencias, primera columna de la tabla, más de la cuarta parte de las mujeres que han trabajado alguna vez, exactamente un 25,1% han sufrido acoso sexual en el trabajo por un hombre (3.973.038 mujeres), siendo un 3,1% el porcentaje de las mujeres que han sufrido acoso sexual en el trabajo ocasionado por otra mujer (486.142 mujeres víctimas).

Si analizamos la prevalencia por categoría profesional y sexo de la persona agresora se observa que las mujeres sufren más acoso sexual en el trabajo por parte de compañeros de trabajo (13,1%, 2.069.320 víctimas), seguida de las categorías cliente (9,3%, 1.471.086 víctimas) y jefe (9,0%, 1.417.158 víctimas).

**Tabla 6.5. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo en la población de mujeres (16-74 años) que ha trabajado alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora y tipo de persona agresora.**<sup>69</sup>

Tipo de persona agresora	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez		Número de mujeres		% sobre víctimas de acoso sexual en el trabajo	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
Compañero/a de trabajo	13,1	1,9	2.069.320	306.453	91,6	13,6
Jefe/a	9,0	0,9	1.417.158	141.216	93,2	9,3
Cliente/a	9,3	0,6	1.471.086	89.452	98,5	6,0
<b>Cualquier agresor/a</b>	<b>25,1</b>	<b>3,1</b>	<b>3.973.038</b>	<b>486.142</b>	<b>88,5</b>	<b>10,8</b>

Centrando el análisis en los datos de las mujeres víctimas de la tabla anterior, destaca en primer lugar, que del total **de mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo, en el 88,5% de los casos el agresor ha sido un hombre**, siendo este porcentaje 8 veces superior al de agresoras mujeres (10,8%).<sup>70</sup>

En todas las categorías de tipo de persona agresora, se encuentra el mismo patrón: el porcentaje de víctimas de acoso sexual en el trabajo con agresor hombre sobre el total de víctimas en ningún caso es inferior al 91,6%. Cuando se trata de compañeros/as de trabajo, en el 91,6% de los casos el agresor es un hombre. Si nos centramos en una persona superior jerárquica, en el 93,2% es un jefe varón. Si nos referimos a clientela, en el 98,5% de los casos es un agresor hombre.

<sup>69</sup> Los porcentajes de última columna se han calculado sobre número total de víctimas por grupo de edad (incluyendo casos en los que no se conoce el sexo de la persona agresora).

Los datos de cualquier agresor no cuadran con los totales de la Tabla 6.2. debido a que en algunos casos no se conoce el sexo de la persona agresora y a que una misma mujer puede ser víctima de un hombre y una mujer, y de diferentes tipos de personas agresoras. También se debe tener en cuenta que en algunos casos en las filas de las categorías (compañero/a, jefe/a, y cliente/a) en la última columna el porcentaje se calcula sobre el total de víctimas de esa categoría y sexo conocido, en la última fila, cualquier agresora, el denominador es el total de víctimas, existiendo una categoría indefinida de la que no se conoce el sexo.

<sup>70</sup> El porcentaje de agresores hombre en el total "cualquier agresor/a" es inferior a los porcentajes por categoría debido a la falta de respuesta sobre tipo y sexo del agresor al considerar el total de mujeres víctimas.

## 6.5. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo y distribución de las mujeres víctimas, según si es repetido o no

En la tabla 6.6 se presenta la prevalencia del acoso sexual en el trabajo y la distribución de las mujeres víctimas, analizando si se ha producido en repetidas ocasiones, o una única vez.

Se observa que de las mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en el trabajo, se estima que **un 58,7% (2.634.468 mujeres) han sido acosadas sexualmente en el trabajo más de una vez a lo largo de su vida laboral**, mientras que un 34,6% (1.553.218 mujeres) lo han sufrido una sola vez. De lo que se infiere que si una mujer ha sido víctima de acoso sexual en el trabajo es más probable que lo haya sido más de una vez.

**Tabla 6.6. Prevalencia del acoso sexual en el trabajo en la población de mujeres (16-74 años) que han trabajado alguna vez y distribución de las mujeres víctimas, según si se ha repetido o no.**

Repetido / No repetido	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez en su vida	Número de mujeres	% sobre mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo
Repetido	16,7	2.634.468	58,7
Una sola vez	9,8	1.553.218	34,6
Ns/Nc	1,9	301.533	6,7

## 6.6. Búsqueda de apoyo de las mujeres de 16 a 74 años que han sido víctimas de acoso sexual en el trabajo en los últimos 12 meses

Como se recoge en la tabla 6.7, se estima que **un 84,7% (612.898 mujeres) de las mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en el trabajo en los últimos 12 meses lo han hablado con alguien y/o denunciado**. Los porcentajes estimados de mujeres víctimas que han hablado con una persona cercana o con alguien del trabajo son parecidos: 66,2% (479.011 mujeres) y 61,3% (443.993 mujeres) respectivamente, siendo estas las acciones más frecuentes.

El porcentaje estimado de mujeres que ha denunciado el acoso a la policía es un 3,2% (22.862 mujeres) y el 4,3% (31.483) de víctimas ha acudido a servicios sanitarios o sociales.

**Tabla 6.7. Mujeres que han sufrido acoso sexual en el trabajo y han buscado apoyo, denunciado o contactado con alguna persona u organización en los últimos 12 meses.**

Persona u organización con la que ha hablado de la violencia o si la ha denunciado	% sobre mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo	Número de mujeres
Denuncias a la policía	3,2	22.862
<i>Otros contactos:</i>		
Persona cercana	66,2	479.011
Alguien del trabajo	61,3	443.993
Servicios sanitarios o sociales	4,3	31.483
<b>Total (denuncias a la policía y otros contactos)</b>	<b>84,7</b>	<b>612.898</b>

## 6.7. Percepción sobre la frecuencia de acoso sexual en el trabajo

En la encuesta se ha obtenido información sobre la percepción de las mujeres (16-74 años) que han trabajado alguna vez, sobre el acoso sexual en el trabajo. Concretamente se han realizado las siguientes preguntas:

“En general, ¿cuán común es el acoso sexual en su lugar de trabajo actual?”, para aquellas mujeres que se encuentran trabajando actualmente.

“En general, ¿cuán común era el acoso sexual en su último lugar de trabajo?”, para aquellas mujeres que no se encuentran ocupadas laboralmente en la actualidad.

Algunos resultados se muestran en la siguiente tabla 6.8. Se han dividido a las encuestadas en dos grupos, según si han sido víctimas ellas de acoso sexual en el trabajo o no y según como clasifican la frecuencia del acoso según su propia percepción.

**Tabla 6.8. Percepción, en la población de mujeres (16-74 años) que han trabajado alguna vez, de la frecuencia del acoso sexual en el trabajo, según si las mujeres han sufrido esta violencia o no.**

	Frecuencia percibida	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez en su vida	Número de mujeres
Víctimas	Muy común	2,6	114.838
	Bastante común	9,6	429.793
	Poco común	39,2	1.761.385
	Nada común	44,0	1.976.152
No víctimas	Muy común	0,3	28.356
	Bastante común	2,1	237.814
	Poco común	14,0	1.585.576
	Nada común	81,3	9.208.520

La **frecuencia percibida sobre el acoso sexual en el trabajo por parte de las mujeres encuestadas es bastante baja**, tanto para las propias víctimas de esta violencia como para las que no lo son. Se muestran en cualquier caso diferencias entre ambos grupos, percibiendo **el acoso como ligeramente más común las mujeres que han sido víctimas que las que no. Entre las víctimas, el 44,0% (1.976.152 mujeres) encuentran este tipo de violencia como nada común y el 39,2% como poco común (1.761.385 mujeres)**. En las mujeres que no han sido víctimas de acoso sexual en el trabajo, el porcentaje que encuentran esta violencia nada común supone el 81,3% (9.208.520 mujeres).

A continuación, se presentan en la tabla 6.9 los porcentajes de mujeres que han trabajado alguna vez en cada grupo de edad según clasifican la frecuencia con la que perciben el acoso sexual en el trabajo en España.

La mayoría de las mujeres clasifican la frecuencia con la que perciben el acoso sexual en el trabajo como nada o poco común. Las mujeres mayores tienden a considerar que este tipo de violencia es “nada común” con ligera mayor frecuencia que las mujeres más jóvenes, 74,9% en el grupo de las mujeres entre 65 y 74 años, y 60,1% en las mujeres de 18 a 29 años.

Tabla 6.9. Percepción, en la población de mujeres que han trabajado alguna vez, de la frecuencia del acoso sexual en el trabajo, por grupo de edad<sup>71</sup>

Grupo de edad	Frecuencia percibida	% sobre mujeres que han trabajado alguna vez en su vida	Número de mujeres
18-29	Muy común	1,2	25.464
	Bastante común	4,8	98.278
	Poco común	30,0	612.188
	Nada común	60,1	1.226.218
30-44	Muy común	0,9	41.219
	Bastante común	4,1	187.005
	Poco común	21,7	997.492
	Nada común	71,2	3.277.284
45-64	Muy común	0,7	48.171
	Bastante común	4,0	278.547
	Poco común	19,8	1.373.081
	Nada común	72,4	5.020.786
65-74	Muy común	1,3	28.340
	Bastante común	4,6	100.421
	Poco común	15,8	343.332
	Nada común	74,9	1.629.440

<sup>71</sup> No se publican datos para las mujeres entre 16 y 17 años porque el tamaño muestral en ese grupo de edad en el acoso sexual en el trabajo resulta insuficiente.

## 7. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN LA INFANCIA

En este capítulo se analizan los datos correspondientes a la **violencia sexual sufrida por las mujeres en la infancia**<sup>72</sup>.

Durante todo el análisis en este apartado se va a considerar, al calcular la prevalencia de esta violencia sufrida en la infancia, como población al colectivo de mujeres entre 16 y 74 años.

El periodo temporal de los datos recogidos sobre violencia en la infancia es “**antes de los 15 años**”. Se realiza un análisis retrospectivo.

En el capítulo se analizan los datos relativos a la violencia sexual por cualquier persona, dentro y fuera de la familia. Se presentan los datos desagregados por tipos de violencia: violaciones y otro tipo de violencia sexual.

### 7.1. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia por tipo de acto violento

Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen **entre 16 y 74 años un 6,8% (1.222.407 mujeres) ha sido víctima de violencia sexual en la infancia** (ver tabla 7.2).

Este dato se ha obtenido a partir de la batería de preguntas (ítems) sobre actos sufridos de este tipo de violencia y cuyas prevalencias se muestran a continuación, en la tabla 7.1. Dicha tabla recoge el porcentaje de respuestas positivas a cada una de las preguntas sobre violencia sexual en la infancia que la mujer haya podido sufrir.

La primera pregunta se refiere a relaciones sexuales, entendiendo por ellas, la penetración anal o vaginal, el sexo oral y la penetración con objetos (que de conformidad con la metodología de Eurostat son consideradas violaciones). Las tres siguientes se refieren a otras agresiones sexuales: acerca de si le hicieron posar desnuda, si alguien le tocó sus partes privadas (genitales y/o pecho) o hizo que la mujer tocara a alguien sus partes privadas.

**Tabla 7.1. Prevalencia por tipo de acto de violencia sexual en la infancia.**

VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA: Antes de cumplir los 15 años, ¿algún hombre o mujer hizo algo de lo siguiente?	% sí sobre población general de mujeres	Número de mujeres
<b>VIOLACIONES</b>		
1 ... ¿la ha obligado a tener relaciones sexuales cuando usted no quería?	1,3	233.901
<b>OTRO TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL</b>		
2 ... ¿le hizo posar desnuda delante de cualquier persona o en fotografías, vídeos o una webcam cuando usted no quería hacerlo?	0,6	109.910
3 ... ¿le tocó sus partes privadas, genitales o pecho, cuando usted no quería?	5,9	1.049.076
4 ... ¿le hizo tocarle sus partes privadas, genitales o pecho, cuando usted no quería?	2,5	445.251

La información obtenida con la primera pregunta permite estimar que **un 1,3% (233.901) de las mujeres han sufrido violaciones en la infancia**.

Los actos relacionados con otro tipo de violencia sexual que resultan ser más frecuentes son: que alguien le tocara sus partes privadas -genitales o pecho- cuando no quería (ítem 3), con un

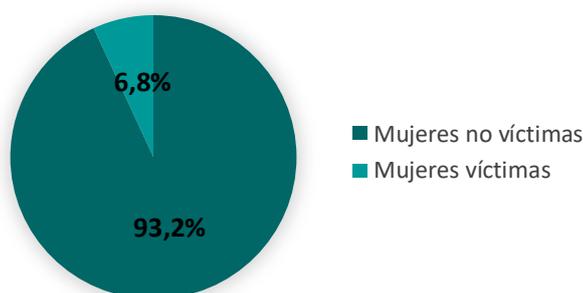
<sup>72</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat . No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente. Se puede consultar los conceptos utilizados en la encuesta en el Anexo 1 de este estudio.

5,9% (1.049.076) de mujeres víctimas, seguido por el ítem 4: que alguien le hiciera tocarle sus partes privadas – genitales o pecho- cuando no quería, con un 2,5% (445.251) de mujeres víctimas. Por último, con un porcentaje de víctimas bastante inferior, un 0,6% (109.910) se presenta el ítem 2: alguien hizo a la mujer posar desnuda delante de cualquier persona o en fotografías, vídeos o una webcam cuando no quería hacerlo.

## 7.2. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia

Tal y como se indica en el gráfico 7.1, **del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 se estima que un 6,8% (1.222.407 mujeres) ha sido víctima de violencia sexual en la infancia.**

**Gráfico 7.1. Violencia sexual en la infancia.**



Nota: % sobre población general de mujeres (16-74 años).

En el caso de las mujeres jóvenes (16-29 años) se estima que han sufrido violencia sexual en la infancia un 7,1% (237.876) de ellas. Considerando el caso de las mujeres jóvenes (18-29 años)<sup>73</sup>, se ha estimado que han sufrido violencia sexual en la infancia un 6,7% (192.651) de ellas.

En la tabla 7.2 se muestran las prevalencias por tipo de violencia sexual. Analizando en esta población el desglose de la violencia sexual, se estima que, **el 1,3% (233.901 mujeres) ha sufrido violaciones en la infancia y el 6,4% (1.151.197 mujeres) ha sufrido otro tipo de violencia sexual cuando tenía menos de 15 años.**

**Tabla 7.2. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia de las mujeres entre 16 y 74 años.**

Tipo de violencia sexual en la infancia	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Sexual	6,8	1.222.407
Violaciones	1,3	233.901
Otro tipo de violencia sexual	6,4	1.151.197

<sup>73</sup> Eurostat solicita en el manual metodológico el indicador de violencia sexual en la infancia de mujeres jóvenes. Su importancia se debe a que se trata de uno de los Indicadores de Desarrollo Sostenible (DS 16.2.3- Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años).

### 7.3. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia y distribución de las mujeres víctimas, por sexo y tipo de persona agresora

En este apartado se muestra un análisis de la prevalencia y distribución de las mujeres víctimas de la violencia sexual en la infancia por sexo y tipo de persona agresora. Se analiza en primer lugar la prevalencia por sexo de la persona agresora y en segundo lugar según si la persona agresora era conocida o no de la víctima. Se realiza posteriormente un análisis desagregando el tipo de persona agresora en el caso de que fuera conocida.

Se muestra en la tabla 7.3 la prevalencia de la violencia sexual por sexo de la persona agresora. El porcentaje estimado de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual por un agresor hombre es 6,5% (1.160.718 mujeres), siendo solamente el relativo a las víctimas de una agresora mujer un 0,2% (40.653).

La mayor incidencia de la violencia en la infancia ocasionada por hombres frente a la ejercida por mujeres vuelve a ponerse de manifiesto al observar las últimas columnas de la tabla 7.3. que muestran los porcentajes de víctimas de persona agresora por sexo sobre el total de víctimas. **En cuanto al sexo de las personas agresoras, los casos de mujeres víctimas de hombres suponen el 95,0%, mientras que los casos de mujeres víctimas de mujeres suponen sólo el 3,3%.<sup>74</sup>**

**Tabla 7.3. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia de las mujeres entre 16 y 74 años y distribución de las mujeres víctimas, por sexo de la persona agresora.**

Tipo de persona agresora	% sobre población general de mujeres		Número de mujeres		% sobre víctimas de violencia sexual en la infancia	
	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer	Agresor hombre	Agresora mujer
Cualquier agresor/a	6,5	0,2	1.160.718	40.653	95,0	3,3

En la siguiente tabla 7.4, se muestra la incidencia de la violencia sexual en la infancia dependiendo de si la víctima conocía o no a la persona agresora. Se presenta también información desagregada por tipo de violencia sexual (violaciones, y otros tipos).

Se observa que el tipo más frecuente de persona agresora es una persona conocida, con un porcentaje de incidencia estimado del 5,7% (1.016.164 víctimas). De hecho, se observa también en la última columna de tabla 7.4 que el 83,1% de las mujeres víctimas de violencia sexual en la infancia lo han sido por parte de una persona conocida.

Por el contrario, las personas agresoras desconocida presentan una incidencia bastante menor, representando un 1,2% (215.834) de la población general de mujeres, y un 17,7% de las mujeres víctimas de violencia sexual en la infancia.

<sup>74</sup> Se debe recordar que los porcentajes no suman ni tienen porqué sumar 100% ya que una misma víctima puede serlo de un hombre y una mujer y que en algunos casos se desconoce el sexo de la persona agresora (0,2% de las mujeres entre 16 y 74 años han sido víctimas de una persona agresora de la que se desconoce el sexo).

**Tabla 7.4. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia de las mujeres entre 16 y 74 años, por tipo de violencia sexual y según si la persona agresora era conocida de la víctima.<sup>75</sup>**

Tipo de violencia sexual	Tipo de persona agresora	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres	% sobre víctimas de violencia sexual en la infancia
Violaciones	Conocido/a	1,2	214.532	91,7
	Desconocido/a	0,1	19.626	8,4
Otro tipo de violencia sexual	Conocido/a	5,3	949.902	82,5
	Desconocido/a	1,2	205.528	17,9
Sexual	<b>Conocido/a</b>	<b>5,7</b>	<b>1.016.164</b>	<b>83,1</b>
	<b>Desconocido/a</b>	<b>1,2</b>	<b>215.834</b>	<b>17,7</b>

Los datos desagregados por tipo de violencia sexual en la infancia (lo que en la metodología de Eurostat se considera violaciones y otros tipos de violencia sexual) y presentados en tabla 7.4 permiten estimar que, en ambos tipos de violencia, **la mayor parte de las agresiones son ejercidas por personas conocidas por la víctima: 91,7% en el caso de las víctimas de violaciones en la infancia y 82,5% en otro tipo de violencia sexual en la infancia.**

Se han realizado cálculos adicionales para investigar la prevalencia de la violencia sexual en el caso de persona agresora conocida. Desagregando entre familiares y otro tipo de persona conocida se estima que en el caso de ser la persona agresora un familiar (algún progenitor, algún hermano/a u otro familiar) la prevalencia alcanza el 2,8% (488.641) y en el caso de ser otro tipo de persona conocida (amistades, profesorado, personal sanitario, u otros conocidos que no sean familiares), el 3,2% (562.783 mujeres).

A continuación, se proporciona en la tabla 7.5 una desagregación con mayor detalle por tipo de persona agresora conocida.

**Tabla 7.5. Prevalencia de la violencia sexual en la infancia de las mujeres entre 16 y 74 años, por tipo de persona agresora conocida de la víctima.**

Tipo de persona agresora conocida	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Padre, padrastro, padre adoptivo	0,4	62.835
Madre, madrastra, madre adoptiva	-	-
Hermano, hermanastro	0,3	44.975
Hermana, hermanastra	-	-
Otro/a familiar	2,2	384.905
Amigo/a, amigo/a de la familia, compañero/a de colegio	1,3	240.586
Profesor/a, personal sanitario (médico/a, enfermero/a), religioso/a	0,3	45.193
Otros/as conocidos/as	1,6	287.879

(-) dato no publicable por tamaño muestral insuficiente.

Este análisis sobre las personas agresoras conocidas, pone de manifiesto que la categoría “Otros familiares” muestra la mayor incidencia, un 2,2% (384.905) de víctimas entre las mujeres de 16

<sup>75</sup> Una mujer puede haber sufrido varias agresiones sexuales en la infancia por distintos tipos de agresores.

a 74 años. También presentan porcentajes no despreciables, superiores al 1%, los amigos/as y amigos/as de la familia con un 1,3% (240.586), y 1,6% otros conocidos (287.879).

#### 7.4. Distribución de las víctimas de violencia sexual en la infancia, según cuando ocurrió por primera vez

En este apartado se estudia la distribución de las víctimas de violencia sexual en la infancia según cuando ocurrió la violencia por primera vez. En la siguiente tabla (tabla 7.6) se observa que los grupos de víctimas que sufrieron la violencia sexual por primera vez presentan porcentajes superiores en los grupos de edad de los 6 a los 10 años (43,9% (536.769 víctimas)) y de los 11 a los 15 (42,1% (514.162 víctimas)). Las mujeres que sufrieron la violencia sexual por primera vez con menos de 6 años suponen un porcentaje mucho menor del total de mujeres víctimas, un 9,1% (111.699).

**Tabla 7.6. Distribución de las víctimas de violencia sexual en la infancia en la población de mujeres (16-74 años) que han sufrido violencia sexual, según cuando ocurrió por primera vez.**

Cuándo sucedió por primera vez	% sobre mujeres víctimas de violencia sexual en la infancia	Número de mujeres
Menos de 6 años	9,1	111.699
De 6 a 10 años	43,9	536.769
De 11 a 15 años	42,1	514.162
Se desconoce	4,9	59.777
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>1.222.407</b>

#### 7.5. Búsqueda de apoyo, acompañamiento y asistencia de las mujeres que sufrieron violencia sexual en la infancia

La tabla 7.7 recoge las acciones de búsqueda de apoyo y asistencia por parte de las mujeres que han sufrido violencia sexual en la infancia: se recoge concretamente información sobre si las víctimas contactaron con alguna persona (familiares o parientes, amistades o compañeros, compañeras, o alguna persona cercana) o buscaron ayuda y apoyo en los servicios sanitarios o sociales o hablaron con la policía o con otras organizaciones de ayuda a víctimas.

De los datos se desprende que las mujeres víctimas de violencia sexual en la infancia recurren principalmente a su entorno cercano para hablarlo: un 28,8% (352.286 mujeres) contactó con algún familiar o pariente, un 18,5% (226.378 mujeres) con amigos/as o con compañeros/as de clase o con vecinos/as. En mucho menor medida las mujeres recurrieron a servicios sanitarios, sociales o de apoyo a víctimas o a la policía o al entorno escolar.

**Tabla 7.7. Mujeres que han sufrido violencia sexual en la infancia y han buscado apoyo o contactado con alguna persona u organización.**

Persona u organización con la que ha hablado de la violencia	% sobre mujeres víctimas de violencia sexual en la infancia	Número de mujeres
Familiar o pariente	28,8	352.286
Amigo/a, compañero/a de clase o vecino/a	18,5	226.378
Personal del colegio/escuela	3,6	44.211
Servicios sanitarios o sociales	1,4	17.535
Teléfono de ayuda u organización de apoyo a víctimas	0,9 <sup>TM</sup>	11.255
Policía	2,3	27.521
<b>Se lo contó a alguien</b>	<b>39,9</b>	<b>488.109</b>

(<sup>TM</sup>) dato poco fiable por tamaño muestral poco representativo.

Teniendo en cuenta todas las posibles fuentes de ayuda y apoyo se puede estimar que un 39,9% de las mujeres (488.109) han comentado lo sucedido con alguien.<sup>76</sup>

<sup>76</sup> Hay que tener en cuenta que no son categorías excluyentes, una misma mujer puede haber acudido o buscado apoyo en diferentes personas u organizaciones y así lo reflejan los datos.

## 8. CONOCIMIENTO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En este capítulo se hace un breve estudio sobre el conocimiento que tienen las mujeres de los recursos especializados que prestan atención a las mujeres víctimas de violencia contra la mujer.

Entre todos los recursos ofrecidos a las mujeres se analizan los siguientes:

- El 016: servicio estatal de información, asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediata para todas las formas de violencia contra las mujeres.  
Es un servicio especializado y anónimo, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad), atendido por personal especializado que presta atención acerca de todas las formas de violencia contra las mujeres todos los días del año durante las 24 horas del día.
- Teléfonos de las Comunidades Autónomas y ciudades con estatuto de autonomía que prestan atención y asistencia a víctimas.
- Centros de acogida de emergencia, casas de acogida y viviendas tuteladas de tránsito.

Los centros de emergencia prestan asistencia al producirse una situación de violencia contra la mujer a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos para recibir alojamiento y asistencia especializada de forma inmediata y en condiciones de seguridad. Con el fin de prevenir situaciones de peligro y garantizar su seguridad e integridad personal, las víctimas y sus hijas e hijos pueden permanecer en el centro durante un periodo breve de tiempo. En ocasiones puede suceder que no existan centros dedicados exclusivamente a la acogida de emergencia, sino que ésta se ofrezca a través de un cupo de plazas reservadas al efecto en las casas de acogida o en otros centros.

Las casas de acogida son establecimientos residenciales colectivos que cuentan con personal especializado y que están destinados a acoger durante un periodo de tiempo determinado (estancias de medio plazo) a mujeres víctimas de violencia contra la mujer que carecen de recursos propios y a sus hijas e hijos a cargo, prestándoles los servicios necesarios para facilitar su recuperación integral.

Las viviendas tuteladas o de tránsito son viviendas de titularidad pública donde se alojan mujeres víctimas de violencia contra la mujer junto con sus hijas e hijos a cargo de forma temporal e independiente mientras se normaliza su situación personal y familiar y alcanzan un mayor grado de autonomía e integración social y laboral. El plazo máximo de permanencia en estas viviendas suele estar predefinido. Pueden acceder a estas viviendas las víctimas que hubiesen agotado el plazo máximo de permanencia en la casa de acogida o que, habiendo o no permanecido en casa de acogida, carezcan de la autonomía personal y de los recursos suficientes para cubrir para cubrir sus necesidades de alojamiento. Para conseguir este objetivo, las víctimas y sus hijas e hijos a cargo cuentan con un seguimiento individualizado y con apoyo psicológico, social y jurídico por parte de profesionales especialistas en la materia.

- Los centros de atención integral son espacios donde, a través de equipos multidisciplinares de profesionales especializados/as, se presta una asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia contra la mujer, así como a sus hijas/os a cargo, proporcionándoles información, apoyo y orientación en todos los ámbitos (psicológico, jurídico, social, laboral, etc.).

Puede tratarse de centros específicos para la atención a víctimas de violencia contra la mujer o de centros no específicos siempre que ofrezcan una atención integral y especializada para este tipo de víctimas, de modo que tanto éstas como sus hijas/os a cargo puedan acudir a estos centros durante todo el proceso hasta su recuperación.

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer son órganos jurisdiccionales que instruyen específicamente los hechos delictivos derivados de violencia de género, es decir, los cometidos por un hombre sobre su pareja matrimonial o de hecho o sobre mujer con la que tenga una relación semejante y estable, aún sin convivencia. Estos juzgados están en cada Partido Judicial, bien uno o varios, en atención al número de procedimientos que se tramiten.
- Dispositivos de control telemático de medidas de protección y alejamiento. El Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en el ámbito de la Violencia de Género, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuestas en los procedimientos que se sigan por violencia de género en los que la Autoridad Judicial acuerde su utilización. El Sistema proporciona, además, información actualizada y permanente de las incidencias que afecten al cumplimiento o incumplimiento de las medidas o penas, así como de las posibles incidencias, tanto accidentales como provocadas, en el funcionamiento de los dispositivos electrónicos utilizados.
- El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año, sea cual sea el lugar en que se encuentren.

### 8.1. Conocimiento de los servicios de apoyo a víctimas de violencia contra la mujer

En este apartado estudiaremos el conocimiento general que las mujeres tienen sobre los recursos especializados de atención a víctimas de violencia contra la mujer. Se analiza la información por separado en el caso de las mujeres víctimas y no víctimas de la violencia, es decir, mujeres que sufrieron violencia sexual o física (incluyendo amenazas) o que han sufrido acoso reiterado o acoso sexual en el trabajo.

Al combinarse en este capítulo dos formas de violencias que consideran poblaciones de mujeres víctimas potenciales distintas (en el caso de violencia en la pareja es la de las mujeres que han tenido pareja alguna vez, mientras que en el caso de violencia fuera de la pareja es la población

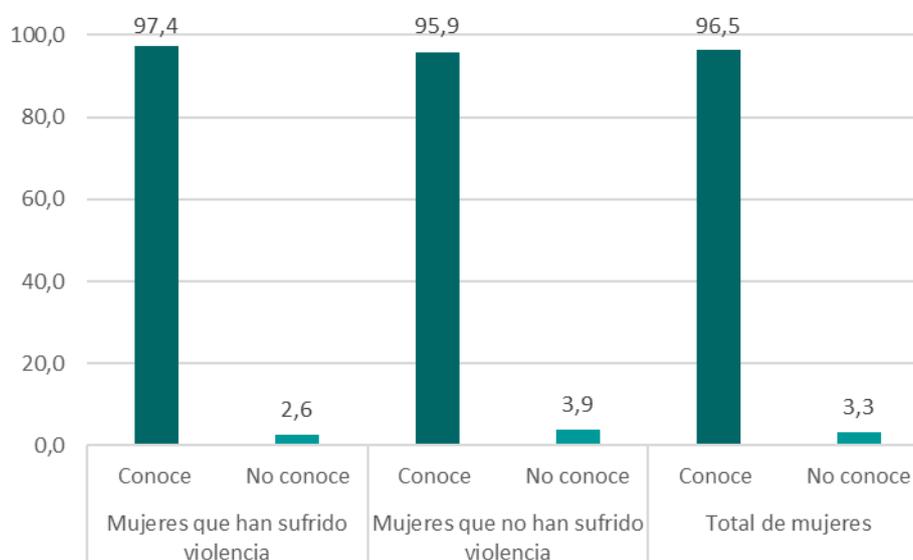
general de mujeres), se ha tomado como referencia la población de mujeres más amplia, y por tanto se considera durante todo el análisis como población la general de mujeres entre 16 y 74 años.

**Tabla 8.1. Mujeres (18-74) años que conocen los servicios de apoyo.**

Han sufrido o no violencia	Conocimiento o no del recurso	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
Mujeres que han sufrido violencia	Conoce	97,4	7.540.050
	No conoce	2,6	198.347
Mujeres que no han sufrido violencia	Conoce	95,9	9.691.917
	No conoce	3,9	395.781
<b>Total de mujeres</b>	Conoce	96,5	17.231.967
	No conoce	3,3	594.128

En la tabla 8.1. se informa del porcentaje de mujeres que conocen algún tipo de recurso según hayan sufrido algún tipo de violencia contra la mujer mencionado anteriormente. A la vista de los resultados, se estima que **el 96,5% (17.231.967) de mujeres de 16 a 74 años residentes en España conocen algún tipo de recurso**. Este porcentaje es algo superior, 97,4% (7.540.050), en el caso de que la mujer haya sufrido violencia.

**Gráfico 8.1. Porcentaje de mujeres (16-74 años) víctimas o no de violencia contra la mujer según si conocen o no los servicios de apoyo.**



En el gráfico se observa que el conocimiento o no de los servicios de apoyo a las mujeres no presentan grandes diferencias entre las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia contra la mujer o no.

## 8.2. Conocimiento de los servicios de apoyo a víctimas de violencia contra la mujer por las mujeres de 16 a 74 años, según tipo de recurso

En este apartado se aborda el estudio del conocimiento de las mujeres sobre cada tipo de recurso o servicio de apoyo a las mujeres víctimas. En la tabla 8.2. se presenta el resultado sobre el conocimiento que tienen las mujeres de cada recurso.

**Tabla 8.2. Mujeres (16-74 años) que conocen los servicios de apoyo según tipo de recurso<sup>77</sup>.**

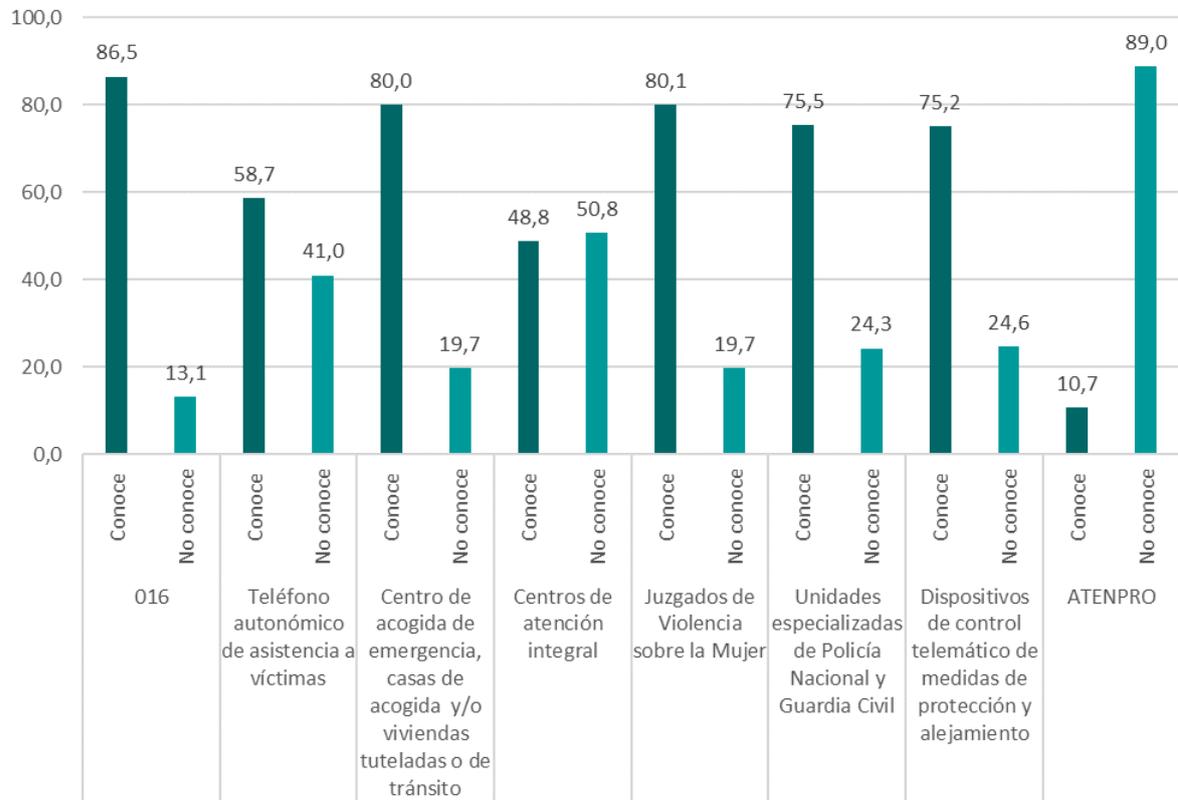
Recurso	Conocimiento o no del recurso	% sobre población general de mujeres	Número de mujeres
016	Conoce	86,5	15.443.703
	No conoce	13,1	2.341.422
Teléfono autonómico de asistencia a víctimas	Conoce	58,8	9.941.978
	No conoce	40,9	6.911.860
Centro de acogida de emergencia, casas de acogida y/o viviendas tuteladas o de tránsito	Conoce	80,0	14.284.274
	No conoce	19,7	3.522.086
Centros de atención integral	Conoce	48,8	8.714.700
	No conoce	50,8	9.070.935
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	Conoce	80,1	14.290.483
	No conoce	19,7	3.511.960
Unidades especializadas de Policía Nacional y Guardia Civil	Conoce	75,5	13.479.639
	No conoce	24,3	4.329.944
Dispositivos de control telemático de medidas de protección y alejamiento	Conoce	75,2	13.414.792
	No conoce	24,6	4.398.963
ATENPRO	Conoce	10,7	1.913.267
	No conoce	89,0	15.878.484

(\*) En esta categoría únicamente se han considerado los datos de aquellas Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía que dispongan un servicio telefónico autonómico de asistencia a víctimas propio.

La información obtenida de las respuestas de las mujeres entre 16 y 74 años permite estimar que un 86,5% (15.443.703) de ellas conoce el servicio telefónico de atención a víctimas 016, mostrándose como el recurso más conocido. El siguiente recurso más conocido se estima que son los Juzgados de Violencia sobre la Mujer: un 80,1% (14.290.483) de las mujeres los conocen. En tercer lugar, se encuentran los Centros de acogida de emergencia, casas de acogida y/o viviendas tuteladas o de tránsito, conocidos por un 80% de las mujeres (14.284.274).

<sup>77</sup> No se ha incluido en la tabla los porcentajes de las respuestas debidas a que no sabe, no recuerda o no contesta.

**Gráfico 8.2. Porcentaje de conocimiento de las mujeres (16-74 años) de cada tipo de recurso de violencia contra la mujer.**



Por el contrario, tal y como también se observa en el gráfico 8.2, el servicio de ATENPRO se presenta como el menos conocido entre las mujeres, únicamente sabe de él un 10,7% de las mujeres.

## ANEXO 1. CONCEPTOS

### 1. Conceptos en la Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG)<sup>78</sup>

#### 1.1. Conceptos principales de violencia en la Encuesta Europea de Violencia Género (EEVG)

**Violencia contra la mujer por razón de género** se define en el Convenio de Estambul<sup>(79)</sup> (Artículo 3, d) como “toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada”.

Los tipos de violencia contemplados en la EEVG se basan en los definidos en el Convenio de Estambul. Sin embargo, algunos tratados por el Convenio no están incluidos en la Encuesta Europea de Violencia Género (EEVG). Este es el caso del matrimonio forzoso, la mutilación genital femenina, el aborto forzoso y la esterilización forzosa y los llamados crímenes de honor.

Además, hay algunos tipos de violencia que solo se incluyen de forma parcial, como es la violencia psicológica, que solo se estudia en el ámbito de la pareja o el acoso sexual que solo se evalúa en el lugar de trabajo.

A continuación, se proporcionan las definiciones más importantes utilizadas en la encuesta y la forma en la que se implementan los conceptos en la EEVG, de conformidad con la metodología utilizada por Eurostat.

##### 1.1.1. Violencia psicológica

La **violencia psicológica** se define en el Convenio de Estambul como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de atentar gravemente contra la integridad psicológica de una persona mediante coacción o amenazas.” (Artículo 33).

En la EEVG, la violencia psicológica sólo se contempla en el ámbito de la pareja, e incluye una gama de conductas que abarcan actos de abuso emocional y conducta controladora. A estas conductas se ha añadido el concepto de “daño económico”, que se puede relacionar con la violencia psicológica.

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos de la pareja hacia la mujer encuestada: menospreciar y humillar; prohibir a la encuestada ver a amistades o familiares, o participar en pasatiempos u otras actividades; seguimiento a través de GPS, teléfono o redes sociales; prohibir salir de casa sin permiso o encerrar; acusar constantemente de ser infiel o enojarse si la encuestada habla con otra persona; prohibir trabajar; controlar la economía familiar y gastos personales; mantener o quitar el DNI, identificación, tarjeta o pasaporte; gritar y romper cosas o comportarse de cierta manera con el objetivo de asustar o intimidar; amenazar con lastimar a los hijos u otras personas cercanas; amenazar con quitarle los hijos o negarle la custodia; y amenazar con hacerles daño si la encuestada los deja.

---

<sup>78</sup> Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente

<sup>79</sup> En 2011, el Consejo de Europa adoptó el Convenio de Estambul para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Consejo de Europa, Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul 2011. España lo ratificó en 2014 ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947))

### 1.1.2. Violencia física

El Convenio de Estambul define la **violencia física** como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de ejercer actos de violencia física sobre otra persona” (Artículo 35).

La violencia física, tal y como se define en la EEVG, también se refiere a una serie de tipos de comportamiento o actos violentos que implican hacer daño y provocar miedo, como amenazar con dañar; empujar, tirar de pelo, abofetear o tirar objetos; golpear o golpear con un objeto; patadas; quemar (con fuego o ácido o algún otro medio); intentar ahogar o estrangular; amenazar con utilizar o realmente utilizando un cuchillo, pistola, ácido o algo similar; o usar la fuerza contra la encuestada de alguna otra manera con el objetivo de hacerle daño.

Como se puede observar en el detalle de los actos incluidos en la EEVG como violencia física, se han incluido las amenazas de hacer daño. A lo largo del estudio como en los indicadores, respetando la terminología de Eurostat, esta violencia física que incluye las amenazas se ha denominado “**violencia física (incluyendo amenazas)**”. También se proporcionan estimaciones de violencia física propiamente dicha sin incluir las amenazas.

### 1.1.3. Violencia sexual

La **violencia sexual**, incluida la violación, se define en el Convenio de Estambul como “(a) la penetración vaginal, anal u oral no consentida, con carácter sexual, del cuerpo de otra persona con cualquier parte del cuerpo o con un objeto; (b) los demás actos de carácter sexual no consentidos sobre otra persona; (c) el hecho de obligar a otra persona a prestarse a actos de carácter sexual no consentidos con un tercero”. También aclara que “el consentimiento debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto de las condiciones circundantes” (Artículo 36).

El tratamiento de la violencia sexual en la EEVV en el ámbito de la pareja, fuera de la pareja y en la infancia es distinto.

La violencia sexual en la pareja incluye relaciones sexuales no consentidas utilizando la fuerza o violencia física o aprovechándose de una situación en la cual la víctima no es capaz de rechazar mantener relaciones sexuales por estar bajo los efectos del alcohol u otras drogas. También incluye relaciones sexuales en las que la víctima tiene miedo a negarse o los casos donde la víctima es forzada a mantener relaciones sexuales no deseadas con otra persona o personas, así como otros comportamientos sexuales no consentidos que la mujer considera degradantes o humillantes. En cambio, no considera, por ejemplo, tocamientos no consentidos de genitales, pechos, culo, labios u otras partes del cuerpo.

El término violación utilizado a lo largo del estudio y tablas responde a lo establecido por Eurostat, que considera la violación en la pareja cuando se produce la suma de los cuatro primeros ítems que se han utilizado para esta batería de preguntas sobre violencia sexual.

Por su parte, la violencia sexual fuera de la pareja sí considera los tocamientos de genitales, pechos, culo, o labios.

Por lo que respecta a la violencia sexual en la infancia, también se incluyen los casos donde la víctima fue forzada a realizar tocamientos íntimos a otras personas (genitales o pechos), o a posar desnuda frente a otra persona o para fotografías, grabaciones de vídeo o frente a una cámara web en internet.

#### 1.1.4. Violencia doméstica

**Violencia doméstica** se define en el Convenio de Estambul (Artículo 3, b) como “todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima”.

En la EEEVG la violencia doméstica se refiere a todos los actos de violencia sexual y/o física (incluyendo amenazas) que han ocurrido en la unidad doméstica o familiar o en el ámbito de la pareja. No contempla la violencia psicológica.

En la EEEVG se entiende por “unidad doméstica o familiar”, las personas familiares (independientemente de si convivían o no con la mujer), y otras personas que viven o han vivido en la misma casa que la víctima, en el momento en el que ocurrieron el o los sucesos violentos (amistades, compañeros de piso, etc.).

#### 1.1.5. Acoso reiterado

El **acoso** se define en el Convenio de Estambul como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de adoptar, en varias ocasiones, un comportamiento amenazador contra otra persona que lleve a esta a temer por su seguridad” (Artículo 34).

En la EEEVG, el acoso reiterado incluye un rango de formas de comportamiento o actos ofensivos o amenazantes repetidos a lo largo de la vida de la víctima. Este tipo de violencia abarca tipos de comportamiento y actos llevados a cabo por una persona, como por ejemplo que le hayan mandado mensajes indeseados, incluyendo mensajes por redes sociales, correos y cartas, o regalos; hacer llamadas obscenas, amenazadoras, molestas o silenciosas; intentar persistentemente contactar a la víctima, esperando o merodeando por los alrededores de la casa, escuela o lugar de trabajo de la víctima; seguir o espiar a la víctima en persona; dañar intencionadamente las pertenencias de la víctima (cocho, moto, buzón, etc.) o las pertenencias de una persona cercana a la víctima, o hacer daño a los animales de la víctima; hacer comentarios ofensivos o bochornosos/embarazosos/vergonzosos sobre la víctima en público, incluyendo comentarios en redes sociales, o publicar fotos, vídeos o información sensible de la víctima.

#### 1.1.6. Acoso sexual en el trabajo

El **acoso sexual** se define en el Convenio de Estambul (Artículo 40) como “cualquier situación en que se produce cualquier comportamiento no deseado de índole sexual, ya sea verbal, no verbal o físico, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.”

La Directiva 2006/54/EC, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, define el acoso sexual como “la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo” (Artículo 2, 1 (d)).

En la EEEVG, el acoso sexual en el trabajo abarca los siguientes comportamientos con connotación sexual en el ámbito laboral: miradas inapropiadas o lascivas; estar expuesta de manera explícita a imágenes o videos de carácter sexual; chistes sexuales indecentes o comentarios ofensivos

sobre el cuerpo o la vida privada de una mujer; invitaciones inadecuadas para una cita o sugerencias de actividad sexual de cualquier tipo; contacto físico no solicitado; seguimiento inapropiado en redes sociales o correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos; amenazar con consecuencias desagradables si se rechazan propuestas sexuales; y cualquier otro comportamiento similar con connotaciones sexuales que tuvieron lugar en el trabajo o en entornos relacionados con el trabajo y que ofendieron, humillaron o intimidaron a la encuestada.

## 1.2. Otros conceptos en la Encuesta Europea de Violencia Género (EEVG)

### 1.2.1. La relación entre la víctima y el agresor

La relación entre la víctima y el agresor es otro factor a tener en cuenta en el concepto de violencia (violencia de género, violencia doméstica) explicado previamente.

Todas las personas que han sido **pareja o expareja** de la víctima son aquellas con las que la víctima tiene o ha tenido una relación íntima/sentimental:

- Marido o exmarido.
- Uniones civiles o convivientes.
- Personas en una relación informal o que están saliendo.
- Personas cuyo matrimonio se ha disuelto o declarado nulo.
- Personas que han estado comprometidas, formal o informalmente, para casarse o comenzar una unión civil.

Las **personas fuera del ámbito de la pareja o expareja** son el resto de agresores con los que la víctima no tiene o ha tenido una relación íntima. La EEVG pregunta por el sexo del agresor para cada tipo de violencia, y la relación entre la víctima y el agresor se clasifica según el tipo de agresor.

Se considera que la persona agresora pertenece al **ámbito doméstico** en la EEVG si es un miembro de la familia u otra persona que vive o ha vivido en el mismo hogar que la víctima en el momento de uno o más sucesos violentos. Siguiendo la metodología de Eurostat también incluye a las parejas o exparejas.

### 1.2.2. Actos

Lo que en ocasiones se denomina "**actos**" y que se incluyen en esta encuesta son ciertas formas de comportamiento que la víctima puede haber sufrido. Se incluyen en las preguntas de cribado en el cuestionario. Un ejemplo es mirar de forma inapropiada o lujuriosa en el trabajo, hecho que hace a la víctima sentirse incómoda (un tipo de comportamiento=un acto). Este tipo de comportamiento puede haber:

- Sido sufrido una o más veces.
- Ocurrido como un comportamiento aislado o como uno de los actos experimentados durante un episodio violento.
- Sido ejercidos por una o más personas en la misma ocasión u ocasiones separadas.

### 1.2.3. Marco temporal de la violencia

El objetivo de la EEVG es explorar tanto la violencia actual como a lo largo de la vida. En el caso de convertirse en una encuesta periódica los datos más recientes y los datos de periodos más cortos (los últimos 12 meses y los últimos 5 años) podrían compararse, lo que posibilitaría evaluar este fenómeno de una forma que los indicadores de prevalencia a lo largo de la vida no permiten. Aunque los datos del último año podrían ser el mejor indicador para la evaluación, la comparabilidad es posible solo si el número de observaciones alcanza un nivel significativo.

La **violencia en la infancia** abarca, primeramente, la violencia cometida por los padres, como por ejemplo menospreciar o humillar verbalmente o ejercer violencia física grave (pegar intencionadamente, patear, golpear con un objeto como un palo o un cinturón, quemar o apuñalar). En segundo lugar, incluye la violencia sexual cometida por cualquier persona agresora contra una mujer antes de los 15 años.

La **violencia en la edad adulta** abarca la violencia sufrida por parte de una mujer fuera del ámbito de la pareja o expareja a partir de los 15 años y la violencia ejercida por la pareja o expareja a lo largo de toda la vida.

El **tiempo de referencia de la violencia sufrida es en los últimos 12 meses, hace de uno a cinco años o con anterioridad a los últimos 5 años**. Los datos que miden el último año y los últimos cinco años pueden ser un indicativo de la extensión y la naturaleza de los niveles actuales de violencia y una estimación del número de mujeres que podrían necesitar ayuda.

### 1.3. Violencias estudiadas en la EEVG

Se presenta a continuación un resumen de los tipos de violencia estudiados a lo largo del estudio y sus principales características.

#### Violencias en la EEVG

Violencia en la EEVG	Persona agresora	Tipos de violencia	Periodo de referencia
Violencia en pareja contra las mujeres	Pareja, expareja o pareja del pasado	Psicológica Física (incluyendo amenazas) Sexual	A lo largo de la vida
Violencia fuera de la pareja contra las mujeres	Persona fuera de la pareja	Física (incluyendo amenazas) Sexual	Desde los 15 años
Violencia doméstica	Persona en el ámbito doméstico o familiar o pareja o expareja	Física (incluyendo amenazas) Sexual	A lo largo de la vida (para la pareja) Desde los 15 años (fuera de la pareja)
Acoso reiterado contra las mujeres	Cualquier persona		A lo largo de la vida

Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres	Cualquier persona		A lo largo de la vida
Violencia en la infancia		Sexual	Antes de los 15 años

En el estudio también se presentan estimaciones de la combinación de la violencia en la pareja y fuera de la pareja.

## 2. Otras definiciones utilizadas

Se presentan a continuación otras definiciones utilizadas en la EEVG que pueden ser necesarias para la interpretación de los datos presentados en el estudio<sup>80</sup>.

**Amenazas cometidas por una persona dentro del ámbito la pareja**, pueden tener distinta naturaleza y, por ello, pueden clasificarse en diferentes tipos de violencia. Por ejemplo, la pareja puede amenazar con hacer daño a alguien cercano a la encuestada (una ‘persona cercana’), llevarse a sus hijos o hijas, o autolesionarse (violencia psicológica). Asimismo, puede amenazar intencionadamente a la pareja con causarle heridas, trauma psicológico, o pérdidas materiales, a través de amenazas verbales (se considera amenazas). Sin embargo, si un agresor amenaza con usar un cuchillo, una pistola, ácido o alguna otra arma contra otra persona, esto es un ejemplo de violencia física (incluyendo amenazas). Por último, un agresor puede llevar a cabo amenazas contra la víctima en el contexto de violencia sexual, haciendo que esta no pueda decir que no.

**Amenazas cometidas por una persona fuera del ámbito la pareja:** son comportamientos similares a los descritos en el caso de una persona dentro del ámbito de la pareja, excepto los relacionados con la violencia psicológica que no se incluyen.

**Familiares (parientes)** incluye parientes como padres y hermanos, y otros parientes consanguíneos que estén viviendo en la misma dirección o que no cohabiten, así como otros miembros del hogar o parientes por matrimonio o adopción, hermanos/as, abuelos/as, tíos/as, primos/as, sobrinos/as, y parientes políticos, etc.

**Parejas, exparejas o parejas del pasado** son cónyuges actuales o pasados, compañeros civiles o convivientes, personas en una relación informal o que están quedando, personas cuyo matrimonio se ha disuelto o declarado nulo, o personas que se encuentran prometidas, formal o informalmente, para casarse o comenzar una relación civil.

**Pareja actual** es el cónyuge o pareja de hecho de la mujer encuestada y con la que ésta mantiene una relación de pareja en la actualidad. También cualquier persona con quien la encuestada mantenga una relación de afectividad viva o no con ella.

**Persona agresora:** persona que ejerce violencia.

**Persona agresora en el ámbito doméstico** incluye familiares y otras personas que viven o hayan vivido en la misma casa que la víctima, en el momento en el que ocurrió la violencia. También incluye a las parejas y parejas del pasado que han sido personas agresoras.

<sup>80</sup> Se pueden consultar la totalidad de las definiciones en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat.

**Persona agresora no conocida** es una persona agresora cuyo sexo la encuestada no pudo o quiso revelar.

**Persona cercana:** incluye cualquier miembro familiar (familia cercana y parientes), una pareja y amistades.

**Relación sexual** se define como una “penetración vaginal o anal, o sexo oral, o penetración con objetos”.

Un **servicio de apoyo a las víctimas** provee a las víctimas de ayuda, es un servicio confidencial y, normalmente, gratuito. Este servicio suele proveer en colaboración con otras organizaciones. No se incluyen los cuerpos policiales. Las víctimas no tienen la obligación de denunciar el crimen para recibir este tipo de ayuda.

Un **servicio sanitario** es un servicio como un hospital o ambulancia que brinda tratamiento y atención médica a un público o a un grupo en particular.

**Víctima** es una mujer que ha sufrido violencia.

**Violencia repetida** se refiere a episodios violentos repetidos realizados por la(s) misma(s) persona(s) durante los cuales suceden cosas similares bajo las mismas circunstancias más de una vez.

## ANEXO 2. METODOLOGÍA

### 1. Introducción

La Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG), en terminología de EUROSTAT “European Survey on Gender Based Violence”, ha sido promovida por la Comisión Europea, específicamente por la DG JUST, debido a la necesidad de disponer de datos sobre violencia contra la mujer armonizados en Europa. Esta encuesta da respuesta a los requerimientos de información recogidos en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)<sup>81</sup> ratificado en España en el año 2014 y cuyos resultados ayudarán en la toma de decisiones políticas en este ámbito en Europa.

#### Antecedentes

La Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) realizó una encuesta sobre violencia contra la mujer en 2012: “Violence against women: an EU Wide Survey”. La Encuesta Europea de violencia de género de EUROSTAT se diferencia de la encuesta llevada a cabo por la FRA en que se ha implementado por los propios países, siguiendo en la medida de lo posible las mismas directrices de Eurostat (utilizando el cuestionario y la metodología) y dentro del Sistema Estadístico Europeo<sup>82</sup> (SEE, integrado por Eurostat, los Institutos de Estadística nacionales y otras autoridades nacionales responsables en cada estado miembro del desarrollo, producción y difusión de las estadísticas europeas).

### 2. Objetivo de la encuesta

El objetivo de la encuesta es estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, mediante un cuestionario común que permita obtener datos armonizados en Europa. Se recaba información sobre la violencia contra la mujer que se produce en las relaciones de pareja, y la violencia fuera de este ámbito. Se obtiene información sobre la prevalencia de distintos tipos de violencia contra la mujer: psicológica, física, sexual en el caso de la violencia en la pareja, y violencia física y sexual en el caso de la violencia ejercida por otras personas. También se investiga la prevalencia del acoso sexual en el trabajo, el acoso reiterado y la violencia en la infancia.

Se estudian principalmente las siguientes características de la violencia: repetición y frecuencia. La encuesta permite calcular la prevalencia en toda la vida, del último año y los últimos 5 años.

Las variables de clasificación primordiales son: edad, nivel de formación, país de nacimiento, discapacidad (proxy) y grado de urbanización. Sobre su frecuencia, duración, gravedad (miedo, lesiones), consecuencias (psicológicas y físicas) y otras características. También se recoge información sobre la búsqueda de ayuda: denuncias, contacto con otros servicios de atención a víctimas o de apoyo (sanitarios, sociales, asociaciones, etc.).

---

<sup>81</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947)

<sup>82</sup> <https://www.ine.es/dyngs/INE/index.htm?cid=542>

## 3. Ámbitos de la investigación

### 3.1. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico de la investigación lo constituye todo el territorio español.

### 3.2. Ámbito poblacional

La encuesta en España proporciona información de las mujeres entre 16 y 74 años que residen en viviendas familiares en España.

### 3.3. Ámbito temporal

La encuesta se realiza en el año 2022.

Periodo de referencia de los resultados de la encuesta:

La recogida de datos se realiza en el año 2022.

Periodo de referencia de la información:

Se utilizan principalmente tres periodos temporales: toda la vida, los últimos 5 años, y los últimos 12 meses.

## 4. Diseño muestral

El Instituto Nacional de Estadística (INE) colabora con la DGVG en esta encuesta aportando el diseño de la muestra, y extrayéndola para su uso en la recogida de datos, gracias a un convenio de colaboración<sup>83</sup> entre ambos organismos. También realiza el cálculo de los errores de muestreo y apoya con otros aspectos metodológicos generales de la encuesta. El INE diseña la muestra probabilística representativa de las mujeres residentes en España entre 16 y 74 años en hogares privados y proporciona a la DGVG la muestra inicial teórica para poder realizar las entrevistas y obtener una muestra efectiva de mujeres encuestadas.

Las características básicas del diseño de la muestra son las siguientes:

### 4.1. Tipo de muestreo

Se utiliza un muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de primera etapa son secciones censales, y las unidades de segunda etapa las mujeres de 16 a 74 años que residen en viviendas familiares principales. Se selecciona una muestra independiente en cada comunidad autónoma.

### 4.2. Marco de selección

Como marco para la selección de la muestra se utiliza el Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG) con año de referencia 2021. El Marco de Direcciones

---

<sup>83</sup> Convenio de colaboración INE-DGVG: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/25/pdfs/BOE-A-2019-6176.pdf>

Georreferenciadas (MDG) es un sistema de Información estructurado y jerarquizado compuesto por todas las entidades que forman parte del modelo territorial. El MDG aprovecha la información de viviendas que proviene del fichero precensal generado en el Censo de 2011. Esta información se complementa con la información sobre las personas que residen en cada vivienda extraída del fichero padronal. El MDG se actualiza trimestralmente, a partir de las variaciones padronales tanto de la población como del territorio.

### 4.3. Estratos

Las secciones censales se agrupan en estratos dentro de cada comunidad autónoma en función del grado de urbanización del municipio. Los estratos son los siguientes:

- Ciudades: Zonas densamente pobladas
- Pueblos y barrios periféricos: Zonas de densidad intermedia
- Áreas rurales: Zonas escasamente pobladas

### 4.4. Tamaño muestra

El INE calcula el tamaño necesario de la muestra teórica para que sea suficiente para satisfacer las necesidades de información y construir los indicadores apropiados.

Usando la encuesta piloto y otras encuestas similares para estimar la tasa de respuesta, se considera una muestra teórica de 14.760 mujeres repartidas en 984 secciones censales a lo largo de todo el territorio nacional. Este reparto corresponde a seleccionar 15 mujeres por sección censal.

La muestra de secciones se distribuye por estratos mediante una afijación de compromiso entre uniforme y proporcional.

#### Selección de la muestra

Unidades de primera etapa: se seleccionan en cada estrato con probabilidad proporcional al tamaño, medido por el número de habitantes.

Unidades de segunda etapa: se seleccionan dentro de cada unidad primaria con probabilidades iguales.

### 4.5. Estimadores

Se utilizan estimadores con factores de elevación deducidos de las probabilidades de selección del diseño. Estos factores se ajustan mediante técnicas de reponderación y calibrado para reducir el sesgo asociado a la falta de respuesta y recuperar los totales poblacionales a nivel nacional.

El estimador previo a la fase de calibrado es el siguiente:

$$\hat{Y} = \sum_{k \in S} d_k Y_k$$

donde:

$$d_k = \frac{P_h}{p_h}$$

Siendo  $P_h$  la población total del estrato h-ésimo y  $p_h$  es la población efectiva del estrato h-ésimo.

El estimador final viene dado por la expresión:

$$\hat{Y}_w = \sum_{k \in S} w_k Y_k$$

Donde los pesos  $w_k$  son los pesos calibrados.

El proceso de calibrado elegido incorpora las siguientes variables:

- Grupos de edad: [16, 24], [25, 34], [35,44], [45, 54], [55,64], [65, 69], [70, 74] en cada CAU.
- Total extranjeras en cada CAU.
- Total mujeres en Ceuta y total de mujeres en Melilla.

En los resultados de la encuesta se tiene en cuenta el número de observaciones de cada celda y dato a estimar para considerar si el tamaño muestral es adecuado para proporcionar datos de calidad. Teniendo en cuenta el diseño muestral, el porcentaje a estimar y el número de observaciones de cada celda, siguiendo criterios estadísticos y metodología habitual<sup>84</sup>, se marcan los datos en los que el tamaño muestral resulta escaso y no permite proporcionar una estimación totalmente fiable. Asimismo, en el caso en el que el tamaño muestral resulta insuficiente para proporcionar el dato, éste se elimina de las tablas publicadas.

#### 4.6. Cálculo de errores de muestreo

Para el cálculo de los errores de muestreo de las principales características investigadas se utiliza el método indirecto Jackknife.

Este método se basa en la formación de submuestras en las que cada una de ellas se obtiene eliminando una unidad primaria de la muestra total. La estimación de la varianza del estimador tiene la expresión:

$$\hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \frac{(n_h - 1)}{n_h} \sum_{j \in h} (\hat{X}_{(hj)} - \hat{X})^2$$

donde:

$\hat{X}_{(hj)}$  es la estimación de la característica  $X$  cuando se quita de la muestra la unidad primaria  $j$  del estrato  $h$ .

$\hat{X}$  es la estimación de  $X$  obtenida con toda la muestra.

$n_h$  es el número de unidades primarias en el estrato  $h$ .

---

<sup>84</sup><https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5927001/KS-RA-13-029-EN.PDF.pdf/a3155d11-4bf0-48d2-943d-2b1e9d096442?t=1414782791000>

## 5. Diseño del cuestionario

El cuestionario que se utiliza en esta encuesta está basado en el diseñado y propuesto por Eurostat. Es el resultado de grupos de trabajo<sup>85</sup> coordinados por Eurostat y dedicados al desarrollo de la metodología y cuestionario de la encuesta, así como del análisis de los pre-test del cuestionario y de las encuestas piloto realizadas en muchos países.

En España se sigue fielmente la estructura de este cuestionario europeo<sup>86</sup>, eliminando algunas de las preguntas propuesta como opcionales debido a la longitud del cuestionario e incluyendo puntualmente alguna pregunta necesaria para los objetivos nacionales.

### 5.1. Idiomas del cuestionario

El cuestionario se prepara y traduce para su utilización en las encuestas en las distintas comunidades autónomas al español y a las lenguas cooficiales (Catalán, Euskera, Gallego y Valenciano). También está disponible en inglés en el caso de necesitar encuestar a mujeres extranjeras que no entiendan los idiomas oficiales en España.

## 6. Recogida de la información

El trabajo de campo se lleva a cabo en todo el territorio español, obteniendo muestra efectiva en todas las comunidades autónomas, y con una representación adecuada de las zonas de distinto grado de urbanización.

El período de recogida de información abarca los meses de marzo a junio de 2022. La muestra efectiva recoge información sobre 6465 mujeres.

### 6.1. Métodos de recogida

Se utilizaron dos métodos de recogida:

- CAWI (Computer Assisted Web Interview): los datos que proceden de este canal se recogen a través de un cuestionario electrónico disponible en Internet, por medio de una aplicación de recogida de datos.

Este canal se ofrece a todas las mujeres de la muestra antes de ser visitadas. Se proporciona el apoyo telefónico puntual (clarificación de conceptos en alguna pregunta, apoyo técnico) a la cumplimentación de la entrevista.

- CAPI (Computer Assisted Personal Interview): entrevista personal con ordenador portátil o tableta: las entrevistadoras disponen de dispositivos portátiles (tabletas y ordenadores portátiles) en los que se instala una aplicación de recogida en la se encuentra el cuestionario de la encuesta. Este se cumplimenta electrónicamente.

En primer lugar, se ofrece la posibilidad a la mujer de colaborar por CAWI, de no hacerse en los plazos establecidos se procede a intentar recoger la información vía CAPI.

---

<sup>85</sup> “Eurostat task force on the development of a survey on gender-based violence” y “Task force for implementing the EU survey on gender-based violence against women and other forms of interpersonal violence”

<sup>86</sup> Dicho cuestionario se encuentra incluido en el [manual metodológico de Eurostat](#).

También se consideró durante la recogida de datos la posibilidad de realizar entrevistas CATI (Computer Assisted Telephone Interview), debido a la alta incidencia del COVID en 2022 y como última opción. En la encuesta de 2022 no se utiliza.

## 6.2. Tratamiento de la información

La información se trata teniendo en cuenta los estándares habituales de calidad. La Encuesta Europea de Violencia de Género cuenta además con un marco de garantía de calidad para las estadísticas basado en el ESSCoP, el Código de Buenas prácticas de las Estadísticas Europeas de Eurostat. Se implementan una serie de medidas que contribuyen a garantizar la calidad del proceso y de los resultados: recogida de datos por ordenador, inspecciones, formación de calidad a los equipos de recogida de datos, revisión de los microdatos, tanto de recogida en campo (incidencias, etc.) como de cuestionarios (controles de inconsistencias, flujos, valores válidos, etc.).

### 6.2.1. Validación de datos

El proceso de supervisión de la información para garantizar su calidad se realiza en dos fases:

1. Durante el desarrollo de la entrevista CAPI/CAWI se incorporan en el cuestionario electrónico reglas de validación de los errores e inconsistencias que deben ser depurados en el mismo momento de la entrevista. Asimismo, se incorporan avisos sobre inconsistencias leves para ser cotejadas directamente con la entrevistada.

Los errores graves o valores inválidos, en caso de existir, se detectan en las primeras semanas del periodo de recogida de información y permiten perfeccionar el cuestionario electrónico, corrigiendo los errores en la programación.

Los errores que puedan deberse a una mala interpretación de preguntas, se transmiten a las entrevistadoras para que lo tengan en cuenta durante el desarrollo de su trabajo.

2. Trabajos de oficina: Una vez recibidos los datos se contrasta:

a) al recibir además de los microdatos del cuestionario, datos acerca de los trabajos de campo se comprueba que no exista una mala interpretación en la clasificación de las incidencias en campo, y que la recogida se esté realizando según las normas previstas (sustituciones, tiempos, número visitas, etc.).

b) sobre los microdatos del cuestionario: segunda revisión del flujo del cuestionario (ya se habrá comprobado en campo, pero en la primera semana de datos se pueden detectar aún errores), corrección de inconsistencias, valores extremos, chequeo de distribuciones no esperadas en alguna variable, errores de codificación, o problemas con variables auxiliares.

De forma complementaria se programan cruces o se extraen subconjuntos de datos para analizar variables concretas.

### 6.2.2. Compilación de datos

Entre los procesos aplicados a los datos iniciales hasta la obtención de los datos agregados que para difundir se encuentran:

1. Depuración - validación de los datos.
2. Construcción, a partir del fichero de microdatos de los cuestionarios, del fichero de microdatos de las variables solicitadas por EUROSTAT (transformaciones de algunas variables, construcción de ficheros según formato requerido).
3. Cálculo de estimadores para la publicación

La encuesta ha sido sometida, también por haber sido financiada por EUROSTAT, a un control exhaustivo, tanto de los procesos como de sus resultados.

## 7. Confidencialidad

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga al Ministerio de Igualdad no difundir en ningún caso los datos personales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos personales los referentes a personas físicas o jurídicas que o bien permitan la identificación inmediata de los interesados, o bien conduzcan por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación indirecta de los mismos.

### Tratamiento de datos confidenciales

El Ministerio de Igualdad adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación.

En los cuestionarios de las encuestas se incluye una cláusula legal que informa de la protección que ampara a los datos recogidos. En las fases de tratamiento de la información los datos que permiten la identificación directa solo se conservan mientras son estrictamente necesarios para garantizar la calidad de los procesos.

En la publicación de las tablas de resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas y respetar así el secreto estadístico.

Los ficheros de microdatos siempre están anonimizados, es decir se distribuyen sin información que pudiera permitir identificar ni localizar a las unidades estadísticas.

La recogida de datos de la encuesta la realizará una empresa, en su contratación se tiene en cuenta que respete, la política de confidencialidad del Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, respecto de los límites en el uso de la informática y otras técnicas y medios de tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, para garantizar el honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas y el pleno ejercicio de sus derechos.

## 8. Difusión

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género tiene previsto difundir los datos y metadatos de la Encuesta Europea de Violencia de Género en su página web. Además de este estudio que se pone a disposición del público en dicha web, se difundirán también los resultados más destacables en gráficos y tablas estadísticas acompañadas de breves notas descriptivas. También se harán públicos los resultados más importantes en nota de prensa.

## ANEXO 3. DIFERENCIAS METODOLÓGICAS ENTRE LA ENCUESTA EUROPEA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2022 Y LA MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019

### 1. Introducción

Tal y como se ha señalado en la introducción de este estudio, España lleva realizando una encuesta sobre violencia contra las mujeres desde el año 1999: la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. Esta operación estadística se ha realizado de forma periódica aproximadamente cada 4 años y está incluida en el Plan Estadístico Nacional (número 8921<sup>87</sup>). La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) ha sido la encargada de su elaboración en las ediciones de 2011, 2015 y 2019.

A pesar de disponer de una encuesta nacional propia sobre violencia contra la mujer, la DGVG decidió participar en el proyecto de Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG) debido a la importancia de contar con datos lo más armonizados posibles sobre violencia contra las mujeres en la UE. Esta encuesta armonizada en Europa daría respuesta a los requerimientos de información sobre la materia que estableció el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014<sup>88</sup>. Es necesario tener en cuenta que cualquier diferencia metodológica (tipo de muestreo, tipo de recogida de los datos, estructura del cuestionario, redacción de las preguntas, etc.) impide que la comparación de los resultados de encuestas que a priori puedan versar sobre una misma temática sea rigurosa. De ahí la importancia de disponer de una encuesta armonizada sobre violencia contra las mujeres en la Unión Europea, que facilite la armonización entre países. De todas formas, hay que tener presente que una comparación no es factible porque, aunque todo el proceso metodológico fuese idéntico, las diferencias sociales y culturales entre países pueden hacer que en unos la violencia revelada sea superior a otros<sup>89</sup>.

Volviendo a la comparación entre la entre la EEVG de violencia de género 2022 y la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019, ambas encuestas comparten el objetivo principal: obtener datos sobre la prevalencia de distintas formas de violencia contra las mujeres, pero se realizan con metodologías y cuestionarios diferentes, por lo que **no es adecuado realizar comparaciones de los resultados de ambas encuestas**. A continuación, se muestran sus principales diferencias metodológicas.

### 2. Diferencias en los diseños muestrales

La **Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG)** utiliza un muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de primera etapa son las secciones censales, y las unidades de segunda etapa las mujeres de 16 a 74 años que residen en viviendas familiares principales. Se selecciona una muestra independiente en cada comunidad autónoma. Las secciones censales se agrupan en estratos dentro de cada comunidad autónoma en función del grado de urbanización del municipio. Los estratos son los siguientes: 1) Ciudades: zonas densamente pobladas, 2) Pueblos

---

<sup>87</sup> [INE / La organización estadística en España / Inventario de Operaciones Estadísticas / Inventario actual / Ficha IOE actual: 65007](#)

<sup>88</sup> [Disposición 5947 del BOE núm. 137 de 2014](#)

<sup>89</sup> Una breve explicación sobre este tema puede verse en el apartado 7.8 de la publicación: Gender Equality Index 2015 – Measuring gender equality in the European Union 2005-2012 disponible en <https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2015-measuring-gender-equality-european-union-2005-2012-report>.

y barrios periféricos: zonas de densidad intermedia, 3) Áreas rurales: zonas escasamente pobladas.

La **macroencuesta** utiliza un muestreo polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones censales) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de edad y ocupación. Las unidades primarias de muestreo (municipios) se han estratificado según el cruce de las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas con su tamaño, medido por la población residente en el mismo. Los tramos de tamaño considerados son los siguientes: menor o igual a 2.000 habitantes, de 2.001 a 10.000, de 10.001 a 50.000, de 50.001 a 100.000, de 100.001 a 400.000, de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes

### 3. Diferencias en la recogida de datos, el tamaño muestral y la población objetivo

Para la recogida de datos, la **EEVG** ha utilizado tanto el CAWI (primera opción) como el CAPI (en aquellos casos en los que las mujeres no cumplimentaban el cuestionario vía CAWI). En cambio, la **macroencuesta** de 2019 utilizó exclusivamente el método CAPI. Esta diferencia es muy relevante porque la privacidad que ofrece responder a un cuestionario por internet, sin que haya una entrevistadora escuchando las respuestas, puede facilitar la revelación de la violencia. A su vez, las entrevistadoras pueden resultar fundamentales para una correcta interpretación del cuestionario por parte de las mujeres entrevistadas, por lo que responder a la encuesta por CAWI puede conllevar que las entrevistadas respondan a algunas preguntas sin comprenderlas bien<sup>90</sup>.

Por otra parte, mientras que la **EEVG** se ha hecho a mujeres de 16 a 74 años, la **macroencuesta** está dirigida a mujeres de 16 años en adelante. Por ello, mientras que los indicadores principales sobre violencia de la **EEVG** muestran el dato para mujeres de 16 a 74 años, los indicadores equivalentes de la **macroencuesta** lo muestran para mujeres de 16 y más años<sup>91</sup>.

En cuanto al tamaño muestral, la muestra final efectiva de la **EEVG** ha sido de 6.465 mujeres residentes en España de entre 16 y 74 años. En cambio, en la **macroencuesta** 2019 la muestra final efectiva está formada por 9.568 mujeres residentes en España de 16 y más años. Hay que tener en cuenta que el concepto de residencia es distinto en ambas encuestas. La Encuesta Europea dispone de un marco muestral, el Marco de Direcciones Georreferenciadas, basado en el Censo y el Padrón. En cambio, la **macroencuesta** usa un muestreo por cuotas en segunda etapa por el cual se consideran residentes aquellas mujeres que se encuentren en las viviendas seleccionadas, estén o no empadronadas en las mismas.

Finalmente, hay que tener presente la posible existencia de la “medida del efecto del entrevistador”, esto es, que diferentes entrevistadoras puedan ejercer efectos diferentes sobre las respuestas. Aunque los cursos de formación del personal encargado de realizar las entrevistas tratan de conseguir uniformidad de criterio, en la práctica cabe esperar que permanezca cierto efecto sobre la respuesta producida por la entrevistadora (debido a causas derivadas de la conducta individual al efectuar la entrevista, grado de experiencia, etc.). Esto sucede en todas las encuestas, pero si se comparan dos encuestas distintas en las que difieren

---

<sup>90</sup> Aunque tenían la opción de llamar a un número 900 para resolver dudas.

<sup>91</sup> Habiendo en la muestra mujeres de hasta 100 años.

la forma de selección del personal, la formación que realizan, las retribuciones que perciben, etc. es previsible que estas diferencias provocadas por las entrevistadoras sean mayores.

#### 4. Diferencias en los cuestionarios

Aun en el caso de que los cuestionarios de ambas encuestas fuesen idénticos, no sería correcto comparar los resultados de ambas encuestas porque, como se ha dicho en el epígrafe anterior, difieren la metodología, la entidad encargada del trabajo de campo, el tipo de muestreo y la forma de recogida. Pero es que, además, existen diferencias muy importantes entre los cuestionarios de las dos encuestas: a pesar de que los indicadores principales de violencia son a priori muy similares, y también muchas preguntas están redactadas de forma parecida, hay diferencias importantes en los módulos de preguntas, el orden de las secciones, los flujos de los cuestionarios, el grado de exhaustividad requerido<sup>92</sup>, la redacción y el contenido de las preguntas, las opciones de respuesta, etc.

Respecto al **orden de los bloques de preguntas** por tipos de violencia se puede decir que varía sustancialmente entre las dos encuestas. La **EEVG** pregunta en primer lugar por el acoso sexual en el trabajo. En segundo lugar, por la violencia en la pareja actual o las parejas pasadas (no separando en el cribado inicial la violencia en la pareja actual de la de las parejas anteriores, separación que se realiza más adelante en el cuestionario). En tercer lugar, se pregunta por la violencia fuera de la pareja y, en cuarto lugar, por el acoso reiterado. En último lugar se obtiene información de la violencia en la infancia (aquella sufrida antes de los 15 años).

En cambio, en la **macroencuesta** 2019 se comienza preguntando por la violencia en la pareja (separando desde un principio, en el cribado inicial, las preguntas de violencia en la pareja actual y las parejas pasadas). Después continúa con el módulo sobre violencia fuera de la pareja. Tras ello, se presentan las preguntas sobre acoso sexual (no solo en el ámbito laboral), y finalmente las preguntas sobre el acoso reiterado. La violencia en la infancia se explora en el módulo de violencia fuera de la pareja (preguntando tras el cribado, si la violencia se sufrió antes o después de los 15 años).

Con respecto a la **violencia en la infancia**, hay que tener en cuenta que los indicadores de violencia física y sexual fuera de la pareja de la EEVG sólo incluyen la prevalencia de la violencia sufrida después de los 15 años. En cambio, estos mismos indicadores de la macroencuesta, incluyen también la violencia sufrida antes de los 15 años. En la EEVG la violencia en la infancia se pregunta en un módulo separado y con ítems de cribado diferentes de los del módulo general de violencia física y sexual. El hecho de que este módulo se ubique al final del cuestionario, así como la diferencia en el contenido y redacción de las preguntas, es probable que produzca cambios en la forma que se responde a las mismas con respecto a la forma de preguntar por estas situaciones de violencia en la infancia en la macroencuesta.

Además, con respecto a los indicadores utilizados, a modo de ejemplo, se puede señalar que las amenazas de hacer daño están incluidas en la violencia psicológica en la macroencuesta, y en la violencia física (incluyendo amenazas) en la EEVG.

---

<sup>92</sup> Por ejemplo, la EEVG en algunos casos pregunta de forma muy detallada, lo que a priori puede ser bueno, pero tiene el riesgo de cansar en exceso a la entrevistada que puede acabar respondiendo al cuestionario con menor veracidad para acabarlo antes.

Respecto a los *enfoques* utilizados en los cuestionarios, también se encuentran múltiples diferencias. Se puede resaltar en primer lugar la forma de abordar el acoso sexual en el trabajo. En la EEVG se realizan preguntas directas focalizadas únicamente en el acoso en el trabajo durante la vida laboral. En la macroencuesta, por el contrario, el enfoque es radicalmente diferente: se investiga la existencia de acoso sexual en general, sufrido a manos de cualquier persona agresora, y posteriormente se pregunta quién fue el agresor. Esto permite obtener la prevalencia del acoso sexual en el trabajo. Pero, al no focalizarse el módulo de forma exclusiva en el acoso sexual en el trabajo, la prevalencia del mismo en ambas encuestas es muy diferente. Es probable que, en la EEVG, al ser preguntadas de forma específica por ello, las mujeres citen más situaciones de acoso laboral que en la macroencuesta ya que en esta última tienen que pensar a la vez en todos los tipos de acoso sexual sufridos a lo largo de la vida.

En lo que se refiere a la **forma de redacción y contenido** de las preguntas y textos existen numerosas diferencias, por lo que se señalan algunas a modo de ejemplo<sup>93</sup>:

- Los textos introductorios a las secciones son bastante diferentes.
- La formulación de algunas de las preguntas sobre cribado de la violencia psicológica en la EEVG incluye términos más estrictos en sus introducciones que la macroencuesta y por tanto los ítems utilizados, aunque sean similares en contenido, recogen mayor gravedad de los hechos. Por ejemplo, en la EEVG se utiliza la expresión “Le ha prohibido...”, mientras en la macroencuesta el término es “Trata o ha tratado de impedir...”.
- En la EEVG se permiten únicamente respuestas sí/no a los ítems de violencia psicológica, mientras que en la macroencuesta se preguntaba para cada ítem de violencia psicológica si había ocurrido algunas veces, frecuentemente o nunca.
- En las preguntas de violencia física, la EEVG utiliza ítems similares a la macroencuesta, aunque con ligeras diferencias. La principal diferencia es que, en tres de los ítems, la EEVG añade al final del ítem la frase “de una forma que le hiciera daño o le diera miedo”, mientras que la macroencuesta o no incluye esta expresión o simplemente dice “de una forma que pudiese hacerle daño”.
- La redacción de algunos ítems de cribado presenta diferencias entre ambas encuestas. Por ejemplo, en un ítem relacionado con violencia sexual la EEVG incluye en los tocamientos “culo y labios” además de “pecho y genitales”, mientras que la macroencuesta sólo preguntaba por tocamientos en el pecho o los genitales. Esto hace que en el caso de la EEVG el porcentaje de mujeres que responden de forma afirmativa aumente de forma sustancial con respecto a la macroencuesta.

En lo que respecta a la inclusión de ítems de cribado diferentes, se ponen a continuación algunos ejemplos:

- En violencia sexual, la macroencuesta incluye un ítem que no existe en la EEVG: haber sido obligada a tener relaciones sexuales cuando la mujer no quería.
- También la macroencuesta incluye en su cuestionario un ítem en violencia sexual fuera de la pareja sobre haber sido obligada a realizar tocamientos de genitales y

---

<sup>93</sup> Se debe entender que con los ejemplos se pretende únicamente y sin ánimo de exhaustividad presentar la variedad y tipos de las diferencias presentes entre los cuestionarios, que podrían estar influyendo en los resultados y provocar diferencias en los resultados obtenidos.

pecho a otras personas sin desearlo. Este ítem no se incluye en la EEVG salvo en el módulo de violencia en la infancia.

- En la EEVG se incluye en el módulo de acoso sexual en el trabajo un ítem que no está presente en el cuestionario de la macroencuesta: “Durante toda su vida laboral, ¿ha experimentado alguna de las siguientes conductas no deseadas, tales como... sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?”. Por su parte la macroencuesta incluye dos ítems que no incluye la EEVG relacionados con que alguien se le haya exhibido indecentemente y con que alguien le haya obligado a ver material pornográfico contra su voluntad.

Para finalizar este anexo se incluye un cuadro comparativo con los ítems de cribado de la violencia de ambas encuestas:

**A- VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA**

**C1. COMPARACIÓN TEXTOS INTRODUCTORIOS DE LOS MÓDULOS**

	Macroencuesta 2019	EEVG
<p>INTRODUCCIÓN MÓDULO            VIOLENCIA PAREJA ACTUAL            1. Macroencuesta 2019: M1            MÓDULO VIOLENCIA PAREJAS PASADAS            Macroencuesta 2019: M2            2. EEVG: Sección F: experiencias con pareja(s). cribado</p>	<p><u>Pareja actual</u>            Las siguientes preguntas son sobre su pareja actual. Es muy importante que Ud. responda con sinceridad. Recuerde que todo lo que Ud. diga es absolutamente confidencial. Cuando dos personas mantienen una relación, lo habitual es que tengan buenos y malos momentos. Me gustaría preguntarle algunas cuestiones sobre cómo es su relación con su pareja actual. Para facilitar la privacidad van a emplearse tarjetas.</p> <p><u>Parejas pasadas</u>            Opción 1 (para las que tienen pareja en la actualidad)            Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas sobre cómo le ha tratado cualquier otra pareja que haya tenido en el pasado. Recuerde que es muy importante que responda con sinceridad. Todo lo que Ud. diga es absolutamente confidencial.</p> <p>Opción 2 (si no tiene pareja en la actualidad)            Cuando dos personas mantienen una relación, lo habitual es que tengan buenos y malos momentos. Me gustaría hacerle algunas preguntas sobre cómo fue la relación con cualquier pareja que haya tenido en el pasado. Recuerde que es muy importante que responda con sinceridad. Todo lo que Ud. diga es absolutamente confidencial.</p>	<p>Ahora le haré algunas preguntas sobre su experiencia personal en relación con las situaciones que se pueden dar en las relaciones. A veces la gente hace cosas que nos hieren o nos asustan. Por favor, recuerde que nadie sabrá lo que me va a decir, lo mantendremos en estricta confidencialidad.</p>

## C2. VIOLENCIA PSICOLÓGICA PAREJA ACTUAL/PASADAS

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	<p>VIOLENCIA CONTROL Y ECONÓMICA</p> <p>M1P1 Ya sea en la actualidad o en el pasado, ¿con qué frecuencia (frecuentemente, algunas veces o nunca) su pareja actual...?</p> <p>M2P1 Hablando de cualquiera de sus parejas pasadas, ¿con qué frecuencia (frecuentemente, algunas veces o nunca) alguna de ellas...?</p> <p>VIOLENCIA EMOCIONAL</p> <p>M1P3 A continuación voy a seguir con otras situaciones que pueden vivir las mujeres en sus relaciones de pareja. ¿Su pareja actual alguna vez...?</p> <p>M2P3 A continuación voy a seguir con otra serie de situaciones que pueden vivir las mujeres en sus relaciones de pareja. ¿Alguna de las parejas que tuvo en el pasado alguna vez...?</p>	<p>La EEVG unifica todos los tipos de violencia psicológica</p> <p>F1. &lt;Alguna de sus parejas&gt; alguna vez:</p> <p>Nota: &lt;alguna de sus parejas&gt; se sustituye de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si sólo tiene pareja actual: "su pareja actual"</li> <li>2. Si sólo tiene exparejas: "alguna de sus exparejas"</li> <li>3. Si tiene pareja actual y exparejas: "alguna de sus parejas, ya sea la actual o alguna expareja"</li> </ol>
Ítem	<p>1. Trata o ha tratado de impedirle que vea a sus amigos o amigas</p> <p>1. Trataba de impedirle que viera a sus amigos o amigas</p>	<p>2 ... ¿le ha prohibido ver a sus amigos/as o dedicarse a alguna afición o hobby o hacer alguna actividad?</p>
Ítem	<p>2. Trata o ha tratado de evitar que Ud. se relacione con su familia directa o parientes</p> <p>2. Trataba de evitar que Ud. se relacionase con su familia directa o parientes</p>	<p>3 ... ¿le ha prohibido ver a su familia cercana o a otros parientes (abuelos, tíos o tías)?</p>
Ítem	<p>3. Insiste o ha insistido en saber dónde está usted en cada momento</p> <p>3. Insistía en saber dónde estaba usted en cada momento</p>	<p>4 ...¿le ha insistido en saber dónde estaba de forma controladora, localizándola vía GPS, teléfono, redes sociales, etc.?</p>
Ítem	<p>4. Le ignora o ha ignorado y le trata o ha tratado con indiferencia</p> <p>4. Le ignoraba o le trataba con indiferencia</p>	
Ítem	<p>5. Se enfada o se ha enfadado si habla con otro hombre o mujer</p> <p>5. Se enfadaba si hablaba con otro hombre o mujer</p>	<p>5 ... ¿se ha enfadado al verla hablar con otro hombre/mujer o la ha acusado de ser infiel sin razón?</p>
Ítem	<p>6. Sospecha o ha sospechado sin motivos que Ud. le es/era infiel</p> <p>6. Sospechaba sin motivos que Ud. le era infiel ENTREVISTADORA: si la mujer tuviese dudas mencionar que se hace referencia a situaciones en las que la pareja sospecha de infidelidades que no existen. Si la mujer está siendo infiel,</p>	

	entonces sí hay motivos para sospechar y no se considera un comportamiento de control)	
Ítem	7. Espera o ha esperado que Ud. le pida permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios como por ejemplo un hospital o centro de salud, un centro cultural o deportivo, etc. 7. Esperaba que Ud. le pidiera permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios como por ejemplo un hospital o centro de salud, un centro cultural o deportivo, etc.	6 ... ¿espera que pida permiso para salir de casa o la ha encerrado?
Ítem	8. Se niega o se ha negado a darle dinero para los gastos del hogar cuando la pareja tiene/tenía dinero para otras cosas. (Entrevistadora: si la mujer entrevistada duda, explicar que se hace referencia a situaciones en las que, habiendo dinero en el hogar, la pareja le niega acceso al mismo) 8. Se negaba a darle dinero para los gastos del hogar cuando la pareja tenía dinero para otras cosas. Entrevistadora: si la mujer entrevistada duda, explicar que se hace referencia a situaciones en las que, habiendo dinero en el hogar, la pareja le niega acceso al mismo)	
Ítem	9. Le impide o ha impedido tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente 9. Le impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente	8 ... ¿controla toda la economía familiar o controla excesivamente los gastos que usted hace?
Ítem	10. No le deja o no le ha dejado trabajar o estudiar fuera del hogar 10. No le dejaba trabajar o estudiar fuera del hogar	7 ... ¿le ha prohibido trabajar?
Ítem	11. Usa o ha usado su dinero o su tarjeta de crédito o pide préstamos a su nombre sin su consentimiento 11. Usaba su dinero o su tarjeta de crédito o pedía préstamos a su nombre sin su consentimiento	
Ítem		9 ...¿le guarda o le quita su DNI/pasaporte con la intención de controlarla?
	VIOLENCIA EMOCIONAL MACROENCUESTA	
Ítem	1. Le ha insultado o hecho sentirse mal con usted misma	

	1. Le insultó o hizo sentirse mal con usted misma	
Ítem	2. Le ha menospreciado o humillado delante de otras personas 2. Le menospreció o humilló delante de otras personas	1 ...¿la ha despreciado o humillado, insultándola a solas o delante de otras personas?
Ítem	3. Le ha asustado o intimidado a propósito (por ejemplo, gritándole, rompiendo cosas, golpeando paredes o mirándola de determinada forma) 3. Le asustó o intimidó a propósito (por ejemplo gritándole y rompiendo cosas, mirándole de determinada forma)	10 ... ¿hace cosas para asustarla o intimidarla a propósito, por ejemplo gritarle o romper cosas?
Ítem	4. Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño a Ud. 4. Le amenazó verbalmente con hacerle daño a Ud.	1vf ... ¿la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo? (en la europea este ítem es el primero del módulo de violencia física)
Ítem	5. Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño a sus hijos/as o a alguna otra persona que es/era importante para Ud. 5. Le amenazó verbalmente con hacerle daño a sus hijos/as o a alguna otra persona que es/era importante para Ud.	11 ...¿la ha amenazado con hacer daño a sus hijos(as) o a alguien más que le importe a usted?
Ítem	6. Le ha amenazado con hacerse daño a sí mismo/a si usted le/la deja. 6. Le amenazó con hacerse daño a sí mismo/a si usted le/la dejaba.	13 ... ¿la ha amenazado con hacerse daño a sí mismo/a si lo/a deja?
Ítem	7. Le ha amenazado con quitarle a sus hijos/as 7. Le amenazó con quitarle a sus hijos/as	12 ... ¿la ha amenazado con llevarse a sus hijos(as) o le ha negado la custodia?

### C3. VIOLENCIA FÍSICA PAREJA ACTUAL/PASADAS

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	M1P4 Y ¿Su pareja actual alguna vez...? M2P4 ¿Alguna de las parejas que tuvo en el pasado en alguna ocasión... ?	F10. <Alguna de sus parejas> alguna vez ...
Ítem		1 ... ¿la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo? (en la macro este ítem se considera violencia psicológica emocional siguiendo las directrices de NN.HH sobre estadísticas de violencia contra la mujer)
Ítem	1. Le ha abofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño 1. Le abofeteó o tiró algo que pudiese hacerle daño	3 ... ¿la ha abofeteado o le ha tirado algo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?

Ítem	2. Le ha empujado, agarrado o tirado del pelo 2. Le empujó, agarró o tiró del pelo	2 ... ¿la ha empujado o tirado del pelo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?
Ítem	3. Le ha golpeado con su puño o con alguna otra cosa que pudiese hacerle daño 3. Le golpeó con su puño o con alguna otra cosa que pudiese hacerle daño	4 ... ¿la ha golpeado con el puño o con un objeto o le ha dado patadas a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?
Ítem	4. Le ha dado patadas, arrastrado o pegado una paliza 4. Le dio patadas, arrastró o pegó una paliza	
Ítem	5. Le ha intentado asfixiar o quemar a propósito 5. Le intentó asfixiar o quemar a propósito	5 ... ¿la ha quemado a propósito?
Ítem		6 ... ¿ha tratado de ahogarla o estrangularla a propósito?
Ítem	6. Le ha amenazado con usar o ha usado una pistola, cuchillo u otra arma o sustancia peligrosa contra Ud. 6. Le amenazó con usar o usó una pistola, cuchillo u otra arma o sustancia peligrosa contra Ud.	7 ... ¿la ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, un arma de fuego, ácido o algo similar contra usted?
Ítem	7. Ha usado la fuerza contra usted, de cualquier otra manera de las mencionadas anteriormente, de forma que le ha hecho daño o podría haberle hecho daño ENTREVISTADORA: no incluya aquí comportamientos de tipo sexual. 7. Usó la fuerza contra usted, de cualquier otra manera de las mencionadas anteriormente, de forma que le hizo daño o podría haberle hecho daño ENTREVISTADORA: no incluya aquí comportamientos de tipo sexual.	8 ... ¿ha usado la fuerza contra usted de alguna otra manera que no se haya mencionado anteriormente de forma que le hiciera daño o le diera miedo? Especificar cómo.

#### **C4. VIOLENCIA SEXUAL PAREJA ACTUAL/PASADAS**

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	M1P5 ¿Su pareja actual alguna vez...? M2P5 ¿Alguna de las parejas que tuvo en el pasado en alguna ocasión... ?	En la EEVG no hay introducción porque se pregunta junto a los ítems de violencia física

Ítem	1. Le ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera. Por relaciones sexuales queremos decir penetración vaginal o anal con pene u objetos, o sexo oral 1. Le obligó a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera. Por relaciones sexuales queremos decir penetración vaginal o anal con pene u objetos, o sexo oral	9 ... ¿la ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma? (Por relaciones sexuales se entiende penetración vaginal o anal o con otros objetos o sexo oral)
Ítem	2. Le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas 2. Le hizo mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas	10 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando usted no podía negarse debido a estar bajo la influencia del alcohol o las drogas?
Ítem	3. Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba 3. Mantuvo relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba	11 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales no deseadas porque usted tenía miedo a lo que podía ocurrir si se negaba?
Ítem	4. Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería 4. Le obligó a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería	
Ítem	5. Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo 5. Intentó obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo	13 ... ¿ha intentado obligarla a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de alguna forma pero las relaciones sexuales no ocurrieron?
Ítem	6. Le ha tocado a Ud. sus partes íntimas – genitales o pecho- o le ha realizado algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería 6. Le tocó a Ud. sus partes íntimas – genitales o pecho o le realizó algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	
Ítem	7. Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas – genitales o pecho- o le ha obligado a realizarle algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería 7. Le hizo alguna vez tocarle sus partes íntimas – genitales o pecho- o le obligó a realizarle algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	

Ítem		12 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales con alguien más por la fuerza, amenazándola o chantajeándola (se incluye el intercambio por dinero, productos o favores)
Ítem	8. Le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que yo no le haya mencionado ya 8. Le obligó a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que yo no le haya mencionado ya	14 ... ¿la ha obligado a hacer algo sexual distinto de lo anterior que usted encontró degradante o humillante?

## **B- VIOLENCIA FUERA DEL ÁMBITO DE LA PAREJA**

### ***D1. COMPARACIÓN TEXTOS INTRODUCTORIOS***

	Macroencuesta 2019	EEVG
MÓDULO VIOLENCIA FUERA DE LA PAREJA 1. Macroencuesta 2019. Módulo M3 2. EEVG. Sección L. Experiencias con personas que no son ni han sido pareja: cribado	A lo largo de sus vidas, muchas mujeres desde que son niñas tienen experiencias no deseadas, y sufren distintas formas de violencia de todo tipo de personas, hombres o mujeres. Estas personas pueden ser familiares, otras personas que conozcan, y/o personas desconocidas. Me gustaría preguntarle por alguna de estas situaciones. Todo lo que usted diga es absolutamente confidencial. Es muy importante que responda con sinceridad. Para facilitar la privacidad van a emplearse tarjetas	Ahora continuaré con las preguntas sobre sus experiencias personales acerca de episodios o hechos que hayan podido asustarla o herirla. 1) SI LA ENCUESTADA TIENE O HA TENIDO PAREJA Me gustaría preguntarle sobre este tipo de experiencias con otras personas que no sean ni hayan sido su pareja, otros hombres o mujeres 2) SI LA ENCUESTADA NO HA TENIDO NUNCA PAREJA Me gustaría preguntarle sobre este tipo de experiencias con otros hombres o mujeres. Por favor, piense ahora en su vida desde que tenía 15 años, las experiencias durante la infancia se recogerán más adelante. Por favor, recuerde que nadie sabrá lo que usted me diga y que lo guardaremos en estricta confidencialidad.

## D2. VIOLENCIA FÍSICA FUERA PAREJA

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	M3P1 ¿Alguien, excepto las personas con las que tenga o haya tenido una relación de pareja, en alguna ocasión... ?	1) Desde que tenía 15 años ¿algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja ha ... 2) SINO HA TENIDO NUNCA PAREJA: Desde que tenía 15 años algún hombre o mujer alguna vez...
Ítem		1 ... ¿la ha amenazado con hacerle daño de una forma que le diera miedo?
Ítem	1. Le ha abofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño	3 ... ¿la ha abofeteado o le ha tirado algo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?
Ítem	2. Le ha empujado, agarrado o tirado del pelo	2 ... ¿la ha empujado o tirado del pelo a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?
Ítem	3. Le ha golpeado con su puño o con alguna otra cosa que pudiese hacerle daño	4 ... ¿la ha golpeado con el puño o con un objeto o le ha dado patadas a propósito de una forma que le hiciera daño o le diera miedo?
Ítem	4. Le ha dado patadas, arrastrado o pegado una paliza	
Ítem	5. Le ha intentado asfixiar o quemar a propósito	5 ... ¿la ha quemado a propósito?
		6 ... ¿ha tratado de ahogarla o estranglarla a propósito?
Ítem	6. Le ha amenazado con usar una pistola, cuchillo u otra arma o substancia peligrosa contra Ud.	7 ... ¿la ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, un arma de fuego, ácido o algo similar contra usted?
Ítem	7. Ha usado la fuerza contra usted, de cualquier otra manera de las mencionadas anteriormente, de forma que le ha hecho daño o podría haberle hecho daño ENTREVISTADORA: no incluya aquí comportamientos de tipo sexual.	8 ... ¿ha usado la fuerza contra usted de alguna otra manera que no se haya mencionado anteriormente de forma que le hiciera daño o le diera miedo? Especificar cómo

### D3. VIOLENCIA SEXUAL FUERA PAREJA

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	M3P2 De nuevo, me gustaría que pensase en cualquier persona, hombre o mujer, conocido o desconocido, excluyendo a las personas con las que tenga o haya mantenido una relación de pareja ¿podría decirme si alguien en alguna ocasión...?	1) SI ALGUNA VEZ HA TENIDO PAREJA Desde que tenía 15 años ¿algún hombre o alguna mujer que no sean ni hayan sido su pareja ha ... 2) SI NO HA TENIDO NUNCA PAREJA: Desde que tenía 15 años algún hombre o mujer alguna vez...
Ítem	1. ¿Le ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera? Por relaciones sexuales queremos decir penetración vaginal o anal con pene u objetos, o sexo oral	1 ... ¿la ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de cualquier otra forma? (Por relaciones sexuales se entiende penetración vaginal o anal o con otros objetos o sexo oral)
Ítem	2. Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas	2 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando usted no podía negarse debido a estar bajo la influencia del alcohol o las drogas?
Ítem	3. Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que esa persona le podría hacer si se negaba	3 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales no deseadas porque usted tenía miedo a lo que podía ocurrir si se negaba?
Ítem	4. Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería	
		P11. Antes de cumplir los 15 años ¿algún hombre o mujer la ha obligado a tener relaciones sexuales cuando usted no quería? (Si es necesario, aclarar qué se entiende por relaciones sexuales: la penetración anal o vaginal, el sexo oral y la penetración con objetos) <b>(Ítem del módulo de violencia en la infancia)</b>
		4 ... ¿le ha hecho mantener relaciones sexuales con alguien más por la fuerza, amenazándola o chantajeándola (se incluye el intercambio por dinero, productos o favores)

Ítem	5. Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo	5 ... ¿ha intentado obligarla a tener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole daño de alguna forma pero las relaciones sexuales no ocurrieron?
Ítem	6. Le ha tocado a Ud. sus partes íntimas – genitales o pecho- o le ha realizado algún otro tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	6... además de lo ya mencionado ¿le ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando usted no quería?
		P9. Antes de cumplir los 15 años, ¿algún hombre o mujer hizo algo de lo siguiente?... ¿le tocó sus partes privadas – genitales o pecho- cuando usted no quería? ( <b>Ítem del módulo de violencia en la infancia</b> )
Ítem	7. Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas – genitales o pecho- o le ha obligado a realizarle algún otro tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	
		P9. Antes de cumplir los 15 años, ¿algún hombre o mujer hizo algo de lo siguiente?... ¿le hizo tocarle sus partes privadas – genitales o pecho- cuando usted no quería? ( <b>Ítem del módulo de violencia en la infancia</b> )
Ítem	8. Le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que yo no le haya mencionado ya	7 ... ¿la ha obligado a hacer algo sexual distinto de lo anterior que usted encontró degradante o humillante?

### C- ACOSO SEXUAL/ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

#### E1. COMPARACIÓN TEXTOS INTRODUCTORIOS

	Macroencuesta 2019	EEVG
MÓDULO ACOSO SEXUAL (en la europea se circunscribe solo al ámbito laboral)	A lo largo de la vida, muchas mujeres desde que son niñas sufren comportamientos con connotaciones sexuales que les hacen sentirse incómodas o molestas. Me gustaría que respondiera a las siguientes preguntas pensando en cualquier persona, tanto en su pareja actual como en	Las siguientes preguntas son sobre su vida laboral. Algunas personas pueden haber experimentado conductas no deseadas con una connotación sexual, que le han hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada por un/a colega o

<p>1. Macroencuesta 2019: M4</p> <p>2. EEVG: Sección C Experiencias difíciles en el trabajo</p>	<p>parejas anteriores, así como en otras personas con las que no mantenga ni haya mantenido una relación de pareja. Dígame, por favor, si en su caso, ha sufrido algunos de estos comportamientos no deseados y con una connotación sexual.</p>	<p>compañero/a de trabajo, jefe/a o supervisor/a, cliente o paciente.</p> <p>1. SI ACTUALMENTE TRABAJANDO: Por favor, piense en toda su vida laboral, en su trabajo/s actuales y anteriores.</p> <p>2. SI TRABAJANDO ANTERIORMENTE: Por favor, piense en toda su vida laboral, en todos sus trabajos anteriores.</p>
---	---	--

## E2. COMPARACIÓN ITEMS

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	M4P1 ¿En alguna ocasión ha sufrido ...?	C1. Durante toda su vida laboral, ¿ha experimentado alguna de las siguientes conductas no deseadas, tales como...
Ítem	1.- ...miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse intimidada	1 ... miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse incómoda?
Ítem	2.- Alguien le mostró o envió imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada	2 ... exposición a imágenes o vídeos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada?
Ítem	3.- Ha recibido bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada	3 ... bromas indecentes o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada?
Ítem	4.- Ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita o para cualquier actividad de tipo sexual, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada	4 ... sugerencias inapropiadas para tener una cita, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada?
Ítem		5 ... sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?
Ítem	5.- Ha tenido contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera	6 ... contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera?
Ítem	6.- Ha recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en las redes sociales de internet como Facebook, Instagram o Twitter	7 ... insinuaciones inapropiadas en las redes sociales de internet?

Ítem	7.- Ha recibido correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada	8 ... correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados?
Ítem	8.- Que alguien le haya amenazado con consecuencias desagradables en su trabajo, como por ejemplo un despido, si rechazaba las propuestas o avances sexuales? Entrevistadora: si la entrevistada pregunta a qué se refiere “consecuencias desagradables” mencionar despido, supresión de complementos salariales, críticas continuas al trabajo, dejar sin trabajo, etc.	9 ... que alguien la haya amenazado con consecuencias desagradables si rechazaba las propuestas o avances sexuales?
Ítem	9.- Alguien que se le haya exhibido indecentemente	
Ítem	10.- Alguien que le haya obligado a ver material pornográfico contra su voluntad	
Ítem	11.- Otros comportamientos similares con una connotación sexual que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada, y que no hayan sido mencionados previamente?	10 ... otro comportamiento similar en el trabajo (con una connotación sexual), no mencionado anteriormente, que le haya hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada? Especificar

## D- STALKING

### F1. COMPARACIÓN TEXTOS INTRODUCTORIOS

	Macroencuesta 2019	EEVG
MÓDULO STALKING 1. Macroencuesta 2019: M5 2. EEVG SECCIÓN N. Posibles experiencias	Ahora hablaremos sobre otras situaciones que pueden ocurrir en su vida diaria. Puede que usted haya estado en una situación en la que <u>una misma persona</u> haya sido ofensiva o amenazadora <u>de forma repetida</u> con usted hasta el punto de causarle miedo. Me gustaría que respondiera a las siguientes preguntas pensando en cualquier persona, tanto en su pareja actual como	Ahora hablaremos de otras situaciones que pueden ocurrir en la vida diaria. Usted podría haber estado en una situación donde la misma persona hubiera sido reiteradamente ofensiva o amenazante con usted hasta el punto de asustarla. En las siguientes preguntas, me gustaría pedirle que piense en cualquier persona: su pareja actual y en exparejas anteriores, así como en cualquier otro hombre o mujer.

ofensivas repetidas	en parejas anteriores, así como en otras personas con las que no mantenga ni haya mantenido una relación de pareja.	
---------------------	---	--

## F2. ITEMS

	Macroencuesta 2019	EEVG
Introducción	¿A lo largo de su vida, una misma persona le ha hecho de forma repetida alguna o más de las siguientes cosas de forma que le causó miedo, ansiedad o angustia? ENTREVISTADORA: puede ser que la entrevistada haya sufrido stalking (acoso repetido) de más de una persona. Si la persona entrevistada duda, aclarar este punto. Por ejemplo, puede ser que un compañero de clase la haya espiado de forma repetida, y que una expareja le haya llamado de forma insistente hasta el punto de causarle miedo, ansiedad o angustia.	N1. A lo largo de su vida, ¿la misma persona repetidamente ha hecho una o más de las siguientes cosas a usted de manera que le diera miedo, causara alarma o ansiedad? ¿Alguien repetidamente ...
Ítem	1.- Le ha enviado mensajes no deseados, llamadas telefónicas, emails, cartas o regalos	1 ... le ha enviado mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales). emails, cartas o regalos ?
Ítem	2.- Le ha hecho llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas	2 ...le ha hecho llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas?
Ítem	3.- Le ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo	3 ...ha intentado estar en contacto con usted de forma insistente, la ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo?
Ítem	4.- Le ha seguido o espiado	4 ... la ha seguido o espiado en persona?
Ítem	5.- Ha dañado intencionadamente cosas suyas (coche, moto, buzón, etc.) o las propiedades de personas que le importan, o ha dañado a sus animales	5 ... ha dañado intencionadamente cosas suyas (coche, moto, buzón, etc.) o las propiedades de personas que le importan, o ha hecho daño a sus animales?
Ítem	6.- Ha hecho comentarios ofensivos o embarazosos sobre usted, le ha hecho propuestas inapropiadas en internet o en redes sociales	6 ... ha hecho comentarios ofensivos o embarazosos sobre usted públicamente (incluyendo redes sociales)?
Ítem	7.- Ha publicado fotos, vídeos o información muy personal sobre Ud. en lugares como su vecindario, trabajo, escuela, internet, o redes sociales como Facebook o Instagram, o ha enviado esta información	7 ... ha publicado fotos, videos o información muy personal sobre usted?

	a otras personas a través de teléfonos móviles o aplicaciones como WhatsApp	
--	---	--